DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2815
Número de Repertorio: 7343

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2815 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760882207	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	CAUSANTE
679340047	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO	1341703022	43185	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
ESTACIONAMIENTO	1341703006	43169	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
ESTACIONAMIENTO	1341703005	43168	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
BODEGA	1341703034	43196	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
DEPARTAMENTO	1341703049	43211	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
LOTE DE TERRENO Y CASA	8010210000	24816	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Fecha inscripción: martes, 29 octubre 2024

Fecha generación: martes, 29 octubre 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 7 4 3 5 9 8 7 F A B Y X S

Factura: 001-004-000067488

20241308005P02668

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308005P02668

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE OCTUBRE DEL 2024, (8:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	679340047	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	WILSON ODILON GOMEZ SALCEDO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308005P02668
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2024, (8:53)

PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/servicios-digitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/24e1kosjpmhyaoHh7VWK1TViaF169513NIEG7taJgIQ06Z0rkLuRURCX8;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/3yn2ctTWBI6B6VSktFt4WWclyyPH4o342268SXmx4zX980wgLTeD2cPzah5TCZ9vwZ;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarAutorizacionParticion/1/3yn2ctTWBI6B6VSktFt4WWclyyPH4o342268SXmx4zX980wgLTeD2cPzah5TCZ9vwZ;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/YwZX9e6DDo6fmYGMwjzRQyONO124997oYXRlrNgOjSydXv6lR8eII4LH

PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro_subdivision_qr?token=eyJpdiI6ImdpOWkxUHlVVEttMTRvK0FxOWJ5ekE9PSIsInZhbHVlIjoiK0N2amU3TWc4Q1RWQkVKaFFpZGpnUT09IiwibWFjIjoiYjg1ZjkyMjM1MDkyM2M5NDRmMmY3MTI2YjhjNzJhM2IzNmE3NWRmY2Y1YWIyN2YzZTg3ODRlMDJlYWU0ZTgxMSIsInRhZyI6IiJ9;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/WPsBXf2AT0966JFOCAachLxzN124994ISQO3QbuRgYMuqlvLlc3yWgX0;
	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/servicios-digitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2XnTlJFFdYyz0aSCm7djg5TNUM169518Cw5FSxIJjymuWkwT63FfZQTDL

PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/wMTYyxtleagqv2zmVRKll4uXppL7QH342266dXFSFwKeZ3TTYTUZgnJHi1jobicWxG;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro_subdivision_qr?token=eyJpdil6IkFoNnB2bjJ5cDJoV2tWT0J1MGNiZGc9PSIsInZhbHVlIjoiZnNlTmczaTgzRm41UWhkTGFlR3VoUT09IiwibWFjIjoiMjBiOWFjNTk3ZGI3M2UxZTRmYjVjMzM0ZTMwOGQxN2JlYWFmNDJhMzk4Yjk1YmVhZTY0ZDhjZDBhY2FmMjRjMSIsInRhZyI6IiJ9;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarAutorizacionParticion/1/wMTYyxtleagqv2zmVRKll4uXppL7QH342266dXFSFwKeZ3TTYTUZgnJHi1jobicWxG

OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P02668
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2024, (8:53)

PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2JMN1TUJhYb2DKP8AFdlKUOjzN169515hpQOjqqZecUh9gYxYl4uhwNDH;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/FHxhrRkjsiXMVDcPCjOjtdYC1870sw3422631Sd71kvHYdwRHHJryKgIqIfXAD2ZfX;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarAutorizacionParticion/1/FHxhrRkjsiXMVDcPCjOjtdYC1870sw3422631Sd71kvHYdwRHHJryKgIqIfXAD2ZfX;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/ocZzX7OlfQZUp4R0G5cU4uiTm125000Zyqo0Syib9YzXMHLC6WDrP720

PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro_subdivision_qr?token=eyJpdil6IlZYdENiU3lINXVKcGlQUzJRRXYrZWc9PSIsInZhbHVlIjoiamNvM3pvYmsrQUorSGZNS0dFajZaZz09IiwibWFjIjoiZmMyNjNjNjU1YTg1MTNhOGUyZjI3NDM2YzI2OTEyMjUyYWU0Yzl4ZTgxODdhYjJjMzAyMjM5OTFlZjEwODJjYiIsInRhZyI6IiJ9;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/oV7Tr42uM6yHEvKDdUn1j6OQl125002qtbCpCftBkfrAbYbSq49EsYoq;
	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2UvTxnxnfZrOxAEYCOfoHfTA4Y169516DtRkwYq7AJjWlzGwyH91Y2hOe

PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/Xb3TO6YSjkM37UMJQOA4pZBuT1blzj342264SeKtvmZhrp6ThapdPR6tNmZO2pVJoK;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro_subdivision_qr?token=eyJpdil6ImdYa2tJazNlTVYxR1RPcnFDSVUyM1E9PSIsInZhbHVlIjoickRTRFVjYUhPWklzMVUxSTNFY01vQT09IiwibWFjIjoiM2Y2NmM3MmUxNDlhYTdlMDNiMjRmMTUzY2M3Yzk0MDYwZTNiNWUzZDRhN2E3OGU2YWRjMDg1ZDBhNjIyYWM2MyIsInRhZyI6IiJ9;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarAutorizacionParticion/1/Xb3TO6YSjkM37UMJQOA4pZBuT1blzj342264SeKtvmZhrp6ThapdPR6tNmZO2pVJoK

OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P02668
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2024, (8:53)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2XZ82K4PeyLb6KnpzSZQ8JeuOr169514u4auRKlN4aTqDQUp1kpL79euz; https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/RwdIHgPz0YVy1xOfDKF7QNYVZbIrre335012wvZcEyg3FGBdQsV5fsqbtuMNA7y9BG; https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/PN5vJm0vHgHfIZuXrajggsxes130000VVTSKMS1kPNiDSSxl1uq7jFLk

PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro_subdivision_qr?token=eyJpdil6IldEelhkTjRlMDZoUDZGWE01VXUzWVE9PSIsInZhbHVlIjoic1dFTGpJbnVmZFNRVTNlNUZvZjZJUT09IiwibWFjIjoiMTUwNWU2MmI5MmY0YTU3YWEyZmM1ZjNkMzJiNWU5MGVhZDEyYzVjMTg1YzdlOGY3OGVmOTdkNjlmZDNhY2VhMiIsInRhZyI6IiJ9;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/92O9SlihZtpge3c0eETa7qGZ0125954AXOq5WuCbbt0GyT8uhqLu7Geg;
	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2Qo5jE0bTu6kwzmstuNsUep58K1695171gg0eZVZOBTKYCjBoDlCovL06

PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/huyvMalfQoWNR1e14MY1rOfXFTVBEv342265NSnp6l3MaYobyuCm0Fuuoq1g6XgthY;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro_subdivision_qr?token=eyJpdil6Ik1SWG51MFcvRXQyRlN6Nk9VRnBYRlE9PSIsInZhbHVlIjoibVdCYlluMjZtbytCZFZCSWN5Zks0UT09IiwibWFjIjoiNDhkZmUyNjY3YjA1YWFmOTY1OWJjMWQyOTAzNTdjMTIwNzYzMjliZjkxNjRiNWJkMjM3ZWNjY2IyYmRhZTNjZSIsInRhZyI6IiJ9;
	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/gzBBryRsHvlbMvrdtF7lyFfsX1249982WagJliJ8tt7IB7XANtjB3ZCV

OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA Nº:	20241308005P02668
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2024, (8:53)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCES RAZON: Comprobante de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2024-10-18 12:12:16; FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCES RAZON: Comprobante de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2024-10-18 12:16:24
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCES RAZON: Comprobante de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2024-10-18 11:51:07; FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCES RAZON: Comprobante de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2024-10-18 11:46:09
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCES RAZON: Comprobante de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2024-10-18 12:20:50; https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/publico/certificadoDeclaracion.jsf?codigoVerificador=SRIDEC2024114193558&numeroSrial=872687869874
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

APP: 06689-DP13-2024-KM

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PÁGINA EN BLANCO

2024	13	08	05	P02668

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

QUE OTORGA

STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS

AVALÚO MUNICIPAL: USD. $185.586,91

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiuno (21) de octubre del dos mil veinticuatro (2.024); ante mí, **ABOGADA ANA CRISTINA MERO LARGACHA, NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA DE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA,** mediante acción de personal número cero, seis, seis, ocho, nueve DP trece guión dos mil veinticuatro guión KP (06689-DP13-2024-KP) del ocho de octubre del dos mil veinticuatro, firmada por el Director de la Dirección Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, Abogado Giorgi Giordano Gorozabel Intriago; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; como única parte, el señor **WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO,** ecuatoriano, estado civil divorciado, 43 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, cinco, cero, tres, uno, guion cuatro (130915031-4), profesión abogado, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL Y**

PROCURADOR JUDICIAL de la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, quien además declara bajo juramento que dicho poder no ha sido revocado y que la Mandante se encuentra viva; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Las Acacias, Calle 17 y Avenida 37, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984438738; **Correo Electrónico:** ggomezabogados@gmail.com; en calidad de **HEREDERA BENEFICIARIA;** bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. – El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más de **PARTICION EXTRAJUDICIAL,** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.** – Al otorgamiento del presente instrumento comparecen en forma libre y voluntariamente, el señor **WILSON ODILON GOMEZ SALCEDO,** con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, cinco, cero, tres, uno, cuatro, de estado civil divorciado, con número de teléfono 0984438738, correo electrónico ggomezabogados@gmail.com, con domicilio en la calle 17 y avenida 37, Ciudadela Las Acacias de esta ciudad de Manta, por los derechos que

representa a la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, de nacionalidad estadounidense, estado civil divorciada, con número de pasaporte 679340047, con Poder Especial y Procuración Judicial, debidamente apostillada la misma que se adjunta como documento habilitante, hábil y capaz para celebrar esta clase de contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. – a)** El 24 de Enero del 2024, falleció en el país Ecuador, Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, el señor **VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ,** abintestato; tal como consta con el Acta de Defunción que se anexa en calidad de documento habilitante. Quedando como única y universal heredera de todos los bienes dejados por el causante a favor de su hija sobreviviente la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS. b)** Mediante escritura pública de Posesión Efectiva de Bienes celebrada el 23 de Mayo del 2024 en la Notaría Pública Tercera de esta ciudad de Manta, en donde se concedió la **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por el causante abintestato **VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ** y sin perjuicio de terceros, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 28 de Mayo del 2024. **c)** El acervo hereditario objeto de esta Partición está constituido: **c. 1.** bien inmueble consiste en terreno y casa situado en la parroquia San Mateo jurisdicción de este cantón Manta. Demarcado con los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE:** Con la playa del mar que rodea a la parroquia con 10,90 metros; **POR UN LADO:** Luego formando un ángulo recto con 1.40 metros. totalizando 12 metros con treinta centímetros por la parte del frente; por la parte de atrás con 12,30 metros. y la propiedad de Pedro Lucas Pilligua; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 15,40 metros. con la calle San Mateo y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** La propiedad de los herederos de Segundo Lucas Pilligua primeramente con 6,10 mts., y luego formando un ángulo recto hacia la derecha con 9,30 metros. Totalizando por este lado 15,40 metros. El mismo que fue adquirido

por escritura de compraventa de Derechos y Acciones celebrada el 04 de Abril del 2023 otorgada en la Notaría Pública Quinta de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 11 Abril del año 2023; **c. 2. DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B). – FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.** Departamento Trescientos Tres- B (303-B) PLANTA BAJA. Ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavandería, un baño y una terraza (cubierta y abierta) se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos, POR ARRIBA; Lindera con departamento trescientos tres- B (303-B) (planta alta) y espacio aéreo en ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). POR ABAJO: Lindera con departamento doscientos tres- B (203-B) y terreno edificio en ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia departamento doscientos tres- B (203-B) (terraza) partiendo desde el oeste hacia el este en tres coma veinticinco metros (3,25m), desde este punto gira hacia el sur en uno coma veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en dos coma noventa y siete metros (2,97m), desde este punto gira hacia el Norte en uno coma veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en tres coma veinte metros (3,20m). POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en ocho coma veinticinco metros (8,25m). POR EL ESTE: Lindera con departamento trescientos cuatro B (304 B) (planta baja) y área comunal ducto, partiendo desde el sur hacia el norte en siete coma treinta y seis metros (7,36m), desde este punto gira hacia el oeste en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma sesenta y siete metros (1,67m), desde este punto gira hacia el este en dos

coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte seis coma diecinueve metros (6,19m.) POR EL OESTE: Linda con departamento trescientos dos - B (302-B) (planta baja) en quince coma veintidós metros (15,22m). AREA NETA: ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). ALICUOTA: cero coma cero cuatrocientos cuarenta y dos por ciento (0,0442%). AREA DE TERRENO: setenta y ocho coma sesenta y dos metros (78,92M2). AREA COMUN: cincuenta y dos coma sesenta y dos metros cuadrados (52,62m2). AREA TOTAL: ciento setenta y nueve coma diecisiete metros cuadrados (179,17m2). **DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B) PLANTA ALTA SESENTA Y SIETE COMA VEINTISIETE METROS CUADRADOS (67,27m2)** Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, tres dormitorios y tres baños, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con losa de cubierta en 67,27m2 POR ABAJO: Lindera con departamento 303-B (planta alta9 en 67,27m2. POR EL NORTE. Lindera con vacío hacia departamento 303- B (terraza) en 8,78m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia área comunal circulación, partiendo desde el oeste hacia el este en 5,06m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,90m, desde este punto gira hacia el este en 3,14m, POR EL ESTE: Lindera con departamento 304-B (planta alta) en 7,36m. POR EL OESTE: Lindera con departamento 302-B (planta alta) en 8,32m. **AREA NETA: 67,27m2 ALICUOTA. 0,0235% AREA DE TERRENO: 41,95m2 AREA COMUN: 27,97M2 AREA TOTAL: 95,24m2.** El mismo que fue adquirido por escritura de compraventa celebrada el 10 de Septiembre del 2021 otorgada en la Notaría Pública Sexta de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 22 Septiembre del año 2021; **c. 3.** FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, ubicado en la urbanización CIUDAD DEL MAR de la parroquia Manta del Cantón Manta, se encuentra EL ESTACIONAMIENTO

5 (16,13m2) Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con departamento 103- B (terraza abierta) en 16,13M2 POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 16,13m2 POR EL NORTE: Lindera con área comunal jardinera en 3,15m. POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en 3.12m POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 4 en 5,06m POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento 6 en 5,06m. AREA: 16,13m2 ALICUOTA: 0,0056% AREA DE TERRENO: 10,06m2 AREA COMUN: 6,71m2 AREA TOTAL. 22,84m2. El mismo que fue adquirido por escritura de compraventa celebrada el 10 de Septiembre del 2021 otorgada en la Notaría Pública Sexta de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 22 Septiembre del año 2021. **c. 4. ESTACIONAMIENTO 6 (16,13m2), DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL,** ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, Edificio Plaza del Sol de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** Lindera con departamento 102- B (terraza abierta) en 16,13m2. **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio en 16,13m2. **POR EL NORTE:** lindera con área comunal jardinera en 3,25m. **POR EL SUR:** Lindera con área comunal circulación en 3,12m. **POR EL ESTE:** Lindera con estacionamiento 5 en 5,06m. **POR EL OESTE:** Lindera con estacionamiento 7 en 5,06m. **AREA NETA: 16,13m2 ALICUOTA: 0,0056% AREA DE TERRENO: 10,06m2 AREA COMUN: 6,71m2 AREA TOTAL: 22,84m2.** El mismo que fue adquirido por escritura de compraventa celebrada el 10 de Septiembre del 2021 otorgada en la Notaría Pública Sexta de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 22 Septiembre del año 2021. **c. 5. PLANTA NIVEL +0,00 PISO 1. ESTACIONAMIENTO 22 (17,69m2): DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL,** Ubicado en la vía 12 de la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Se

circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. **Por ARRIBA.** Lindera con departamento 101-B y área comunal circulación en 17,69m2. **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio en 17,69m2. **POR EL NORTE: Lindera con área comunal circulación en 3,62m POR EL SUR: Lindera con** limite edificio (n=0,00) en 3,34m. **POR EL ESTE:** Lindera con estacionamiento 21 en 5,09m. **POR EL OESTE:** Lindera con limite terreno en 5,09m. **AREA NETA: 17,69m2 ALICUOTA: 0,0062% AREA DE TERRENO: 11,03m2 AREA COMUN: 7,36M2 AREA TOTAL: 25,05m2.** El mismo que fue adquirido por escritura de compraventa celebrada el 27 de Noviembre del 2023 otorgada en la Notaría Pública Sexta de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 11 Enero del año 2024. **c. 6. BODEGA, B6 (3,57m2) DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL,** ubicados en la Urbanización Ciudad del Mar de La Parroquia y Cantón Manta. Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** Lindera con terreno edificio en 3,57m2. **POR ABAJO;** lindera con área comunal cisterna en 3,57M2. **POR EL NORTE:** Lindera con Bodega B7 en 1,87m. **POR EL SUR:** Lindera con limite de edificio (n=+3,06) en 1,87M. **POR EL ESTE:** Lindera con área comunal jardinería en 1,92m. **POR EL OESTE:** Lindera con área comunal circulación en 1,92m. **AREA NETA: 3,57m2 ALICUOTA. 0,0012% AREA DE TERRENO: 2,23m2 AREA COMUN: 1,48m2 AREA TOTAL: 5,05m2.** El mismo que fue adquirido por escritura de compraventa celebrada el 10 de Septiembre del 2021 otorgada en la Notaría Pública Sexta de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 22 Septiembre del año 2021. Los predios a la presente fecha se encuentran libres de gravamen según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL. – a.-)** Con los antecedentes expuestos, la compareciente, **STEVIE ANGELIQUE**

THEOHARIS, debidamente representada por el señor Abogado **WILSON ODILON GOMEZ SALCEDO,** quien ha manifestado ser la única y universal heredera en un ciento por ciento de los bienes dejados por el causante **VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ** y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil y Articulo 334.5 del COGEP., de consuno, **solicitó** a la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales apruebe la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** sobre: **a. 1.-** Inmueble ubicado en el barrio CRISTO REY de la parroquia (SAN MATEO) del cantón Manta, AV.TOMAS LUCAS SAN MATEO, descrito en la cláusula precedente acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación Extrajudicial con el número 00900-08082024, de fecha 08 de Agosto del 2024, con clave catastral número 8-01-02-10-000, y con Ficha Registral N°24816, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** hija heredera con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00900-08082024, de fecha 08 de Agosto del 2024, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a la compareciente, **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad del causante **PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO**, Área que como heredera le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo ubicado en el barrio CRISTO REY de la parroquia (SAN MATEO) del cantón Manta, AV.TOMAS LUCAS SAN MATEO, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10.90 m - Lindera con la playa del mar que rodea a la parroquia + Luego formando un ángulo recto 1.40m. **ATRAS:** 12.30 m - Lindera con la propiedad de Pedro Lucas Pilligua. **COSTADO DERECHO**: 15.40 m - Lindera con la calle San Mateo.

COSTADO IZQUIERDO: 6.10 m - Lindera con la propiedad de los herederos de Segundo Lucas Pilligua primeramente + luego formando un ángulo recto hacia la derecha con 9.30 m. ÁREA: 190 m2. **a. 2.** Inmueble ubicado en la URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL DPTO.303-B (PB+PA) PN+9,18 PISO 4(PB) Y PN+12,24 PISO 5(PA), descrito en la cláusula precedente acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación Extrajudicial con el número 00893-06082024, de fecha 06 de Agosto del 2024, con clave catastral número 1-34-17-03-049, con Ficha Registral N° 43211, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, hija heredera con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00893-06082024, de fecha 06 de Agosto del 2024, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a la compareciente, **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad del causante **PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO**, Área que como heredera le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo ubicado en el barrio URB. CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF. PLAZA DEL SOL DPTO. 303-B (PB+PA) PN+9,18 PISO 4 (PB) Y PN+12,24 PISO 5 (PA), terreno que posee las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** 3.25 m Lindera con vacío hacia departamento doscientos tres- B (203-B) (terraza) partiendo desde el oeste hacia el este, desde este punto gira hacia el sur en (1,20m), desde este punto gira hacia el este en (2,97m), desde este punto gira hacia el Norte en (1,20m), desde este punto gira hacia el este en (3,20m). (P.B.) + 8.78 m Lindera con vacío hacia departamento 303- B (terraza). (P.A.) **SUR:** 8.25 m Lindera con área comunal circulación. (P.B.) + 5.06 m

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Lindera con vacío hacia área comunal circulación , partiendo desde el oeste hacia el este, desde este punto gira hacia el Norte er 0,90m, desde este punto gira hacia el este en 3,14m. (P.A.) **ESTE:** 7.36 m Lindera con departamento trescientos cuatro B (304 B) y área comunal ducto, partiendo desde el sur hacia el norte, desde este punto gira hacia el oeste en (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en (1,67m), desde este punto gira hacia el este en (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en (6,19m.) (P.B.) + 3.76 m Lindera con departamento 304-B. (P.A.) **OESTE:** 15.22 m Lindera con departamento trescientos dos - B (302-B). (P.B.) + 8.32 m Lindera con departamento 302-B. (P.A.) **POR ARRIBA**: 0.00 m Lindera con departamento trescientos tres- B (303-B) (planta alta) y espacio aéreo. (P.B.) + 0.00 m Lindera con losa de cubierta. (P.A.) **POR ABAJO**: 0.00 m Lindera con departamento doscientos tres- B (203-B) y terreno edificio. (P.B.) + 0.00 m Lindera con departamento 303-B. (P.A.) ÁREA: 120.87 m2. **a. 3.-** Inmueble ubicado en la URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL, ESTACIONAMIENTO-5 PN+0,00 PISO 1, descrito en la cláusula precedente acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación Extrajudicial con el número 00902-08082024, de fecha 08 de Agosto del 2024, con clave catastral número 1-34-17-03-005, con Ficha Registral N° 43168, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** hija heredera con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00902-08082024, de fecha 08 de Agosto del 2024, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a la compareciente, **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad del causante **PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO**,

Área que como heredera le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo ubicado en el barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL, ESTACIONAMIENTO-5 PN+0,00 PISO 1, bien que posee las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** 3.15 m Lindera con área comunal jardinería. **SUR**: 3.12 m Lindera con área comunal circulación. **ESTE:** 5.06 m Lindera con estacionamiento 4 OESTE: 5.06 m Lindera con estacionamiento 6. **POR ARRIBA:** 16.13 m lindera con departamento 103- E (terraza abierta). **POR ABAJO:** 16.13 m Lindera con terreno del edificio ÁREA: 10.06 m2. **a. 4.-** Inmueble ubicado en la URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO-6 PN+0,00 PISO 1, descrito en la cláusula precedente acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación Extrajudicial con el número 00894-06082024, de fecha 06 de Agosto del 2024, con clave catastral número 1-34-17-03-006, con Ficha Registral N° 43169, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la **señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, hija heredera con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00894-06082024, de fecha 06 de Agosto del 2024, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a la compareciente, **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad del causante **PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO**, Área que como heredera le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo ubicado en el barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO-6 PN+0,00 PISO 1, bien que posee las siguientes medidas y linderos:

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NORTE: 3.25 m Lindera con área comunal jardinera. **SUR:** 3.12 m Lindera con área comunal circulación. **ESTE:** 5.06 m Lindera con estacionamiento 5. **OESTE:** 5.06 m Lindera con estacionamiento 7. **POR ARRIBA:** 0.00 m Lindera con departamento 102- B (terraza abierta) **POR ABAJO:** 0.00 m Lindera con terreno del edificio. ÁREA: 10.06 m2. **a. 5.-** Inmueble ubicado en la URB. CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF. PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO 22 PN+0,00 PISO 1, descrito en la cláusula precedente acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación Extrajudicial con el número 00861-12072024, de fecha 12 de Julio del 2024, con clave catastral número 1-34-17-03-022, con Ficha Registral N° 43185, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la **señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** hija heredera con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00861-12072024, de fecha 12 de Julio del 2024, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a la compareciente, **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad del causante **PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO**, Área que como heredera le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo ubicado en el barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO 22 PN+0,00 PISO 1, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°43185, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00861-12072024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: **NORTE**: 3.62 m - Lindera con área comunal circulación. **SUR:** 3.34 m - Lindera con limite edificio. **ESTE:** 5.09 m - Lindera con estacionamiento 21. **OESTE:** 5.09 m - Lindera con limite terreno. **POR ARRIBA:** 0.00 m - Lindera con departamento 101-B y área

comunal circulación. **POR ABAJO:** 0.00 m - Lindera con terreno de edificio. ÁREA: 11.03 m2. **a. 6.-** Inmueble ubicado en la URB. CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL BODEGA B6 PN+3,60 PISO 2, descrito en la cláusula precedente acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación Extrajudicial con el número 00901-08082024, de fecha 08 de Agosto del 2024, con clave catastral número 1-34-17-03-034, con Ficha Registral N° 43196, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** hija heredera con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00901-08082024, de fecha 08 de Agosto del 2024, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a la compareciente, **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad del causante **PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO**, Área que como heredera le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento el mismo ubicado en la URB. CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL BODEGA B6 PN+3,60 PISO 2, bien que posee las siguientes medidas y linderos: **NORTE**: 1.87 m Lindera con Bodega B7 en **SUR**: 1.87 m Lindera con limite de edificio (n=+3,06) en **ESTE:** 1.92 m Lindera con área comunal jardinería en **OESTE:** 1.92 m Lindera con área comunal circulación en **POR ARRIBA**: 3.57 m Lindera con terreno edificio en **POR ABAJO**: 3.57 m lindera con área comunal cisterna en ÁREA: 2.23 m2. **CUARTA: CUANTIA. –** La cuantía de la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** es de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y UN CENTAVO ($185.586,91). QUINTA.-**

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. – Para que el presente instrumento surta los efectos jurídicos correspondiente deberá inscribirse la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEXTA: LA DE ESTILO.** – Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento correspondan". – (Firmado) Abogado Wilson Odilón Gómez Salcedo, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil quince guión trecientos ochenta y ocho (13-2015-388) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PARTICIÓN**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual

F) SR. WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO
C.C. 1309150314

ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E).

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 1309150314

Nombres del ciudadano: GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GOMEZ HIDALGO WILSON ODILON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALCEDO GARCIA BLANCA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2024
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 241-072-28383

241-072-28383

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

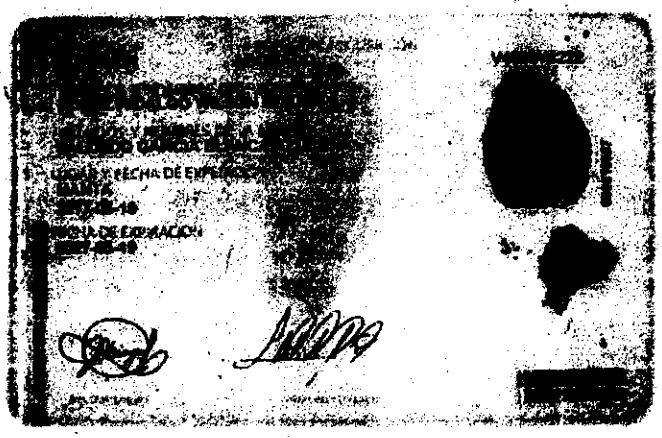

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON 96302688

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0035 MASCULINO

C.I.: 1309150314

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

1309150231-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 OCT 2024

Secretary of State
Business Programs Division
Notary Public, P.O. Box 942877, Sacramento, CA 94277-0001

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Receipt - Apostille

Receipt No: 404013
Date: 06/07/2024

Received From: Stevie Theoharris

Type		Amount
CREDIT CARD	1009	$26.00
	Total	$26.00

cme
3953242

California Secretary of State
www.sos.ca.gov/business/notary
(916) 653-3595

State of California
Secretary of State

This Certificate is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Country:** Pays / País:	United States of America
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. **has been signed by** a été signé par ha sido firmado por	*Andrea Soldo*
3. **acting in the capacity of** agissant en qualité de quien actúa en calidad de	*Notary Public, State of California*
4. **bears the seal / stamp of** est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	*Andrea Soldo , Notary Public, State of California*
Certified Attesté / Certificado	
5. **at** à / en: Los Angeles, California	6. **the** le / el día: *7th day of June 2024*
7. **by** par / por	Secretary of State, State of California
8. **N°** sous n° bajo el número	*37580*
9. **Seal / stamp:** Sceau / timbre: Sello / timbre:	10. **Signature:** Signature: Firma:

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see: apostille-search.sos.ca.gov/.
This certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: apostille-search.sos.ca.gov/.
Ce certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye du 5 Octobre 1961, lorsque présenté dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: apostille-search.sos.ca.gov/.
Este certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 cuando se presenta en un país que no es parte del Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

CALIFORNIA ACKNOWLEDGMENT

Civil Code section 1189

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

State of California

County of Ventura

On 6-6-2024 (Date) before me, Andrea Soldo, Notary Public personally appeared,

Stevie Angelique Thomas (Signer(s) Name(s)) who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.

ANDREA SOLDO
Notary Public - California
Ventura County
Commission # 2409183
My Comm. Expires Jun 26, 2026

Signature Andrea Soldo (Notary Signature)

Seal

Optional

Type/Title of document POA

Date of document 6-6-2024

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE. – Comparece a otorgar el presente **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL**, como única parte, la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** estadounidense, estado civil divorciada, 45 años de edad, titular del documento de identidad número Y, ocho, siete, cuatro, seis, uno, dos, siete (Y8746127) y pasaporte número seis, siete nueve, tres, cuatro, cero, cero, cuatro, siete (679340047) por sus propios y personales derechos; quien para efectos de notificaciones, señala el siguiente domicilio: **Dirección:** 5071 Blackpool Avenue, Oak Park, CA 91377, California – Estados Unidos; **Teléfono:** +1 (301) 642 7253; **Correo Electrónico:** stevie@dangerjonescreative.com; hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como la **"MANDANTE".**

SEGUNDA: ANTECEDENTES. – UNO. – La señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** es hija legítima del señor **VÍCTOR HUGO PÁEZ JIMÉNEZ** de Nacionalidad Ecuatoriana, **(FALLECIDO); y, DOS.** – El señor **VÍCTOR HUGO PÁEZ JIMÉNEZ (FALLECIDO),** en vida adquirió bienes muebles e inmuebles dentro del territorio nacional ecuatoriano.

TERCERA: PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL. – Con tal antecedente, la **MANDANTE,** señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, tiene a bien conferir el presente **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL,** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor **ABG. WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO,** ecuatoriano, estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, cinco, cero, tres, uno, guion cuatro (130915031-4) y de la matricula profesional número trece guion dos mil quince guion tres ochenta y ocho (13-2015-388) del Foro de Abogados de Manabí; hábil y capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante se le llamara simplemente el **"MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL";** para que a nombre y en representación de la **MANDANTE,** pueda realizar e intervenir en los siguientes actos: 1. – Pueda administrar en su totalidad única y exclusivamente los bienes sucesorios de los que tenga beneficios como heredera legítima del señor **VÍCTOR HUGO PÁEZ JIMÉNEZ (FALLECIDO),** para ello realizar escrituras judiciales o extrajudiciales de compra o venta de derechos y acciones o como cuerpo cierto y determinado, posesiones efectivas con aceptación o repudio de herencia, particiones, promesas de compraventa, donaciones, cesiones de derechos, desmembraciones, subdivisiones, aclaratorias, ampliatorias, modificatorias, rectificatorias, resciliatorias, revocatorias, terminación de comunidad hereditaria, ratificatorias, reconocimientos de firmas, constitución o extinciones y levantamientos tanto de hipotecas, usufructos, patrimonios o gravámenes de cualquier

06/24
Signature & Date

Andrea Salcedo
Notary Signature

naturaleza que estos fueren, marginaciones o homologaciones de actas o partidas de nacimientos y/o defunción, apostillamiento y legalización de documentos, etc.; para ello comparecer ante cualquier Unidad Judicial, Juzgado, Notaría, Centros de Mediación y Arbitraje, Fiscalía General del Estado, Registro Civil, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Agencias Nacionales o Municipales de Tránsito, Casas comerciales, Aseguradoras, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Migración, Embajadas, Policía Nacional, Consulados, Aduana del Ecuador SENAE, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), Servicio de Rentas Internas (SRI), Ministerio de Educación, Gobiernos Autónomos Descentralizados y/o Municipalidades, Empresas Públicas de servicios básicos como son de energía eléctrica, agua potable, telefonía y demás; así como también cualquier otra entidad u oficina sean estas de carácter público, semipúblico o privado y todo acto, trámite o gestión que para ello se requiera, sin limitación alguna, incluido solicitudes, peticiones, liberaciones, cancelaciones, peticiones de oficios, formularios, formularios de impuesto a la herencia, obtención de claves, claves del portal ciudadano, pagos, cobros, acuerdos, convenios y cualquier otro; 2. – Pueda representar en su totalidad a la **MANDANTE**, ante cualquiera de las referidas entidades o ante cualquier otra, ya sea esta de carácter pública, semipública o privada de la que se requiera de mi expresa autorización, sin que su no designación sea impedimento, incluyendo aquellas que no hayan sido nombradas, pero se entenderán como tal, para llevar a efecto para lo que se le faculta mediante la presente; 3. – La **MANDANTE**, de forma expresa autoriza y/o faculta al **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL**, para celebrar contratos de reserva de compra venta, gestionar reserva con la compañía REMAX Ecuador, y/o cualquier otra, suscribir contratos de corretaje, promesas de compra venta, 4. – Pueda comparecer ante cualquier entidad bancaria, cooperativa de ahorro y crédito, mutualistas y administrar en su totalidad la o las cuentas, para solicitar y firmar cuanto documento sea requerido para el cobro o desembolso de valores del carácter que estos fueren; así mismo, realizar todo tipo de cobros, de pólizas, seguros, pensiones, retiros de ahorros, cierre de cuentas o tarjetas o cualquier otro del carácter que estos fueren por concepto de beneficios que se requieran por el señor **VÍCTOR HUGO PÁEZ JIMÉNEZ (FALLECIDO)**, a favor de la **MANDANTE**, y estos, puedan ser transferidos, depositados, enviados o ingresados de cualquier forma legal posible a la Cuenta # 635088837 del Banco **JP MORGAN CHASE BANK NA** con Código SWIFT: CHASUS33, cuya titular es la señorita **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**; 5. – Pueda representar en su totalidad a la **MANDANTE**, dentro de cualquier proceso judicial, presente o futuro, que llegare a incoarse, sea como parte actora o demandada, para ello pueda comparecer ante cualquier Juzgado, Unidad Judicial, Tribunal, Centro de Mediación y Arbitraje, Fiscalía General del Estado y ante cualquier otra entidad u oficina judicial del Consejo de la Judicatura, e intervenir en los mismos y realizar todos los actos, trámites o gestiones inherentes de las que se requiera expresa autorización de los **MANDANTE**, como son: presentar escritos, dar contestaciones, presentar pruebas, solicitar audiencias, presentar denuncias, acusación particular, reconocer firmas, y comparecer a las mismas a la hora, lugar y fecha que la autoridad competente así lo determine, solicitar inspecciones, confesiones, amparos, solicite apelaciones, aclaraciones, ampliaciones, impugnaciones, casaciones, resciliaciones de actos, contratos o escrituras y cualquier otro

NOTARIA 5 QUINTA DEL CANTÓN MANTA

6/6/24

Signature & Date

Notary Signature

acto, trámite o gestión procesal o pre-procesal; llegar a todo tipo de acuerdos del carácter que estos fueren, sean judiciales o extrajudiciales, canceles valores, perciba los mismos; 6. – Pueda comparecer a la o las Audiencias que se lleven a efecto de los referidos procesos judiciales; 7. – Pueda llegar a acuerdos conciliatorios favorables para los beneficios de la **MANDANTE**, tanto en lo civil, penal, laboral, contencioso, inquilinato, etc., centros de mediación y arbitraje y suscribir los mismos para dar por terminadas acciones judiciales o administrativas, con plena capacidad para las que fuere necesaria, incluyendo acuerdos judiciales o extrajudiciales; **8.** – Pueda comparecer ante cualquier entidad u oficina sea esta pública, semipública o privada, sean estas del Consejo de la Judicatura, Unidades Judiciales, Centros de Mediación y Arbitraje, Tribunales, Policía Nacional, Notarías o ajenas al mismo para presentar y solicitar documentación requerida para los procesos judiciales o acuerdos a los que se pudiera llegar en los posterior; 9. – Pueda comparecer ante cualquier entidad u oficina sea esta pública, semipública o privada, sean estas del Consejo de la Judicatura, Fiscalías, Unidades Judiciales, Centros de Mediación y Arbitraje, Tribunales, Notarías o ajenas al mismo para presentar y solicitar documentación requerida para los procesos judiciales o acuerdos a los que se pudiera llegar en los posterior; 10.- Para que concurra expresamente a la Institución Financiera Banco de Guayaquil a fin de solicitar Información de las cuentas corrientes, ahorro y pólizas que pudiesen estar a nombre de su señor Padre **VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ**, pueda solicitar los saldos contables de las cuentas de ahorros, corrientes y pólizas, pueda solicitar claves que se requieran, solicitar que estos valores que estén a nombre del señor VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ sean transferidos mediante giros bancarios a la cuenta # 635038837 del **Banco JP MORGAN CHASE BANK NA** con Código SWIFT: CHASUS33, cuya titular es la señorita **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, para lo cual queda facultado expresamente en todo lo manifestado en el presente punto de este poder y de esta manera gire cuantos escritos sean necesarios, y se firmen por el **MANDATARIO**, 11. – Para que solicite y firme cuantos documentos sean requeridos para el fiel cumplimiento, según lo que dispone el Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y realice los trámites necesarios; es decir, que el **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL**, podrá actuar con todas las facultades necesarias como si el **MANDANTE** estuviera presente, pueda absolver posiciones, facultades que se consideran amplias y suficientes, de tal manera que para el ejercicio de la Procuración en estos términos, no hará falta de cláusula especial. Faculto expresamente a mi **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL**, con todas las facultades comunes a las que se refieren los Artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) para que pueda transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, delegar la presente, diferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, de modo que no se alegue falta o insuficiencia de Poder o Procuración. Para que firme cuanto documento sea necesario para el fiel cumplimiento de este mandato. Queda aclarado que la **MANDANTE**, por el presente mandato, otorga al **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL**, amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de esta **PROCURACIÓN JUDICIAL.**

Además, la **MANDANTE**, declara expresamente que los actos legales ejecutados por el **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL**, los acepta como si fueran realizados por ella misma, para el cabal cumplimiento de este mandato.

6/6/24

Signature & Date

Notary Signature

CUARTA: CLÁUSULA ESPECIAL No.1.-. – Todos los valores a percibir en beneficio de la MANDANTE, serán transferidos, depositados o enviados a la Cuenta # 635088837 del Banco JP MORGAN CHASE BANK NA con Código SWIFT: CHASUS33, cuya titular es la señorita STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CLAUSULA ESPECIAL No2.- Se excluye del presente poder con Procuración Judicial el firmar compra venta final de los siguientes bienes inmuebles que se detallan a continuación, un departamento Ubicado en la Ciudad de Manta, Urbanización Ciudad del Mar, Edificio Plaza del Sol, Departamento 303, Departamento Trescientos Tres-B (303-B) PLANTA BAJA. Ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavandería, un baño y una terraza (cubierta y abierta) se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos, POR ARRIBA; Lindera con departamento trescientos tres- B (303-B) (planta alta) y espacio aéreo en ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). POR ABAJO: Lindera con departamento doscientos tres- B (203-B) y terreno edificio en ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia departamento doscientos tres- B (203-B) (terraza) partiendo desde el oeste hacia el este en tres coma veinticinco metros (3,25m), desde este punto gira hacia el sur en uno con veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en dos coma noventa y siete metros (2,97m), desde este punto gira hacia el Norte en uno coma veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en tres coma veinte metros (3,20m). POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en ocho coma veinticinco metros (8,25m). POR EL ESTE: Lindera con departamento trescientos cuatro B (304 B) (planta baja) y área comunal ducto, partiendo desde el sur hacia el norte en siete coma treinta y seis metros (7,36m), desde este punto gira hacia el oeste en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma sesenta y siete metros (1,67m), desde este punto gira hacia el este en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en seis coma diecinueve metros (6,19m.) POR EL OESTE; Lindera con departamento trescientos dos - B (302-B) (planta baja) en quince coma veintidós metros (15,22m). AREA NETA: ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). ALICUOTA: cero coma cero cuatrocientos cuarenta y dos por ciento (0,0442%). AREA DE TERRENO: setenta y ocho coma sesenta y dos metros (78,92M2). AREA COMUN: cincuenta y dos coma sesenta y dos metros cuadrados (52,62m2). AREA TOTAL: ciento setenta y nueve coma diecisiete metros cuadrados (179,17m2). DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B) PLANTA ALTA SESENTA Y SIETE COMA VEINTISIETE METROS CUADRADOS (67,27m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, tres dormitorios y tres baños, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con losa de cubierta en 67,27m2 POR ABAJO: Lindera con departamento 303-B (planta alta9 en 67,27m2. POR EL NORTE. Lindera con vacío hacia departamento 303- B (terraza) en 8,78m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia área comunal circulación , partiendo desde el oeste hacia el este en 5,06m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,90m, desde este punto gira hacia el este en 3,14m, POR EL ESTE: Lindera con departamento 304-B (planta alta) en 7,36m. POR EL OESTE: Lindera con departamento 302-B (planta alta) en 8,32m. AREA NETA: 67,27m2 ALICUOTA. 0,0235% AREA DE TERRENO: 41,95m2 AREA COMUN: 27,97M2 AREA

6/6/24
Signature & Date

Notary Signature

TOTAL: 95,24m2, parqueaderos vehiculares números 5,6, una bodega, un lote de **terreno Ubicado en la Ciudad de Manta, parroquia San Mateo,** POR EL FRENTE: Con la playa del mar que rodea a la parroquia con 10,90 metros; POR UN LADO: Luego formando un ángulo recto con 1.40 metros. totalizando 12 metros con treinta centímetros por la parte del frente; por la parte de atrás con 12,30 metros. y la propiedad de Pedro Lucas Pilligua; POR EL COSTADO DERECHO: Con 15,40 metros. con la calle San Mateo y POR EL COSTADO IZQUIERDO: La propiedad de los herederos de Segundo Lucas Pilligua primeramente con 6,10 mts., y luego formando un ángulo recto hacia la derecha con 9,30 metros. Totalizando por este lado 15,40 metros, para la firma definitiva de las facultades aquí otorgadas dentro del presente proceso esta clausula especial por su naturaleza es especialísima pues se requerirá de la presencia física de STEVIE **ANGELIQUE THEOHARIS para que con su sola firma suscriba la venta final de los bienes única y exclusivamente de los bienes inmuebles que se detallan en** esta cláusula especial No2., **en conjunto el precio que se pacte, se prometa, negocie, acuerde entre el MANDATARIO y un tercero, sobre los bienes descrito en la clausula especial No2. Deberá contar con la aprobación de la señora STEVIE** ANGELIQUE THEOHARIS, lo cual será certificable cuando la MANDANTE envié un correó electrónico al correo ggomezabogados@gmail.com y al correo electrónico ytuarez@remax.com.ec , desde su correo electrónico stevie@dangerjonescreative.com .

QUINTA: VIGENCIA. – El presente **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL,** tendrá vigencia hasta su expresa revocatoria.

SEXTA: ACEPTACIÓN. – El **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL,** por el solo hecho de presentar esta **PROCURACIÓN JUDICIAL,** ejerciendo cualquiera de las facultades aquí otorgadas, ante cualquier autoridad civil, pública, privada, administrativa, ha aceptado y acepta el presente mandato, en todas sus partes.

SÉPTIMA: LAS DE ESTILO. – Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de esta **PROCURACIÓN JUDICIAL".**

ABG. WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO
MAT. 13-2015-388
F.A.M.

6/6/24
Signature & Date

Notary Signature

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

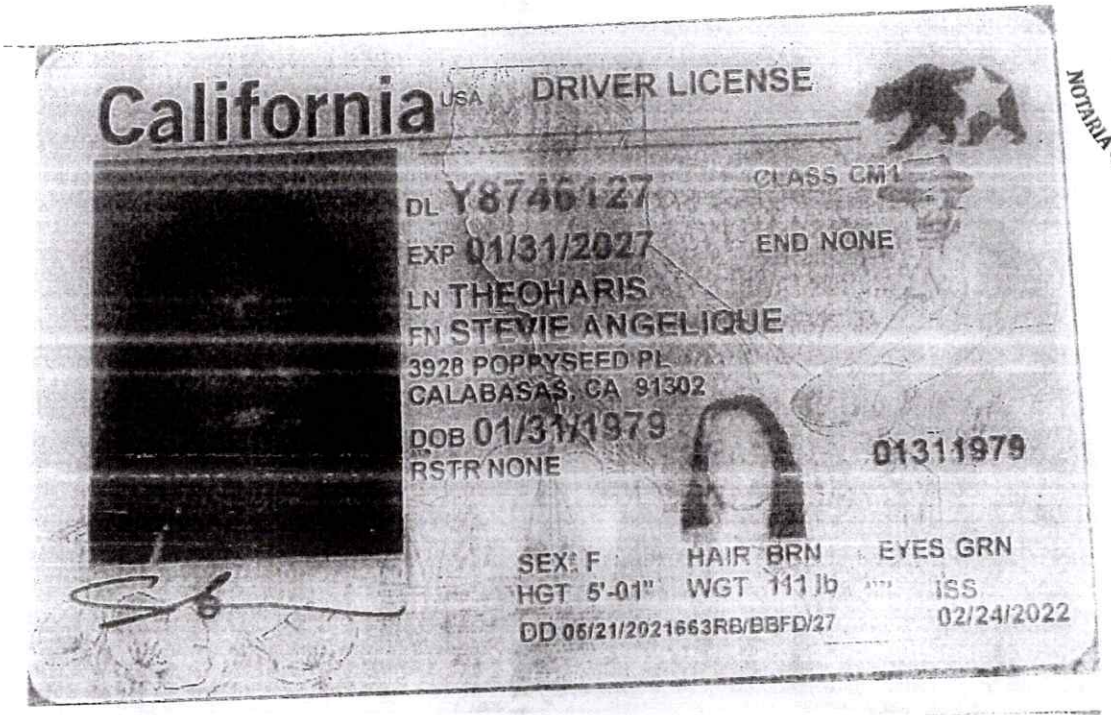

6

Signature & Date 6/6/24

Notary Signature

10/6/24

Signature & Date

Notary Signature

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 10 fojas útiles 21 OCT. 2024
Manta, a .....

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OTORGANTE.-** Al otorgamiento del presente instrumento comparecen en forma libre y voluntariamente, el señor **WILSON ODILON GOMEZ SALCEDO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, cinco, cero, tres, uno, cuatro, de estado civil divorciado, con número de teléfono 0984438738, correo electrónico ggomezabogados@gmail.com, con domicilio en la calle 17 y avenida 37, Ciudadela Las Acacias de esta ciudad de Manta, por los derechos que representa a la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, de nacionalidad estadounidense, estado civil divorciada, con número de pasaporte 679340047, con Poder Especial y Procuración Judicial, debidamente apostillada la misma que se adjunta como documento habilitante, hábil y capaz para celebrar esta clase de contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El 24 de Enero del 2024, falleció en el país Ecuador, Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, el señor **VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ**, abintestato; tal como consta con el Acta de Defunción que se anexa en calidad de documento habilitante. Quedando como única y universal heredera de todos los bienes dejados por

el causantes a favor de su hija sobreviviente la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS. b)** Mediante escritura pública de Posesión Efectiva de Bienes celebrada el 23 de Mayo del 2024 en la Notaria Publica Tercera de esta ciudad de Manta, en donde se concedió la **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por el causante abintestato **VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ** y sin perjuicio de terceros, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 28 de Mayo del 2024. **c)** El acervo hereditario objeto de esta Partición está constituido: **c. 1.** bien inmueble consiste en terreno y casa situado en la parroquia San Mateo jurisdicción de este cantón Manta. Demarcado con los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE:** Con la playa del mar que rodea a la parroquia con 10,90 metros; **POR UN LADO:** Luego formando un ángulo recto con 1.40 metros. totalizando 12 metros con treinta centímetros por la parte del frente; por la parte de atrás con 12,30 metros. y la propiedad de Pedro Lucas Pilligua; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 15,40 metros. con la calle San Mateo y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** La propiedad de los herederos de Segundo Lucas Pilligua primeramente con 6,10 mts., y luego formando un ángulo recto hacia la derecha con 9,30 metros. Totalizando por este lado 15,40 metros. El mismo que fue adquirido por escritura de compraventa de Derechos y Acciones celebrada el 04 de Abril del 2023 otorgada en la Notaria Publica Quinta de esta ciudad

de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 11 Abril del año 2023; a **DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B).- FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.** Departamento Trescientos Tres- B (303-B) PLANTA BAJA. Ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavandería, un baño y una terraza (cubierta y abierta) se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos, POR ARRIBA; Lindera con departamento trescientos tres- B (303-B) (planta alta) y espacio aéreo en ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). POR ABAJO: Lindera con departamento doscientos tres- B (203-B) y terreno edificio en ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia departamento doscientos tres- B (203-B) (terraza) partiendo desde el oeste hacia el este en tres coma veinticinco metros (3,25m), desde este punto gira hacia el sur en uno coma veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en dos coma noventa y siete metros (2,97m), desde este punto gira hacia el Norte en uno coma veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en tres coma veinte metros (3,20m). POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en ocho coma veinticinco

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

metros (8,25m). POR EL ESTE: Lindera con departamento trescientos cuatro B (304 B) (planta baja) y área comunal ducto, partiendo desde el sur hacia el norte en siete coma treinta y seis metros (7,36m), desde este punto gira hacia el oeste en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma sesenta y siete metros (1,67m), desde este punto gira hacia el este en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en seis coma diecinueve metros (6,19m.) POR EL OESTE; Lindera con departamento trescientos dos - B (302-B) (planta baja) en quince coma veintidós metros (15,22m). AREA NETA: ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). ALICUOTA: cero coma cero cuatrocientos cuarenta y dos por ciento (0,0442%). AREA DE TERRENO: setenta y ocho coma sesenta y dos metros (78,92M2). AREA COMUN: cincuenta y dos coma sesenta y dos metros cuadrados (52,62m2). AREA TOTAL: ciento setenta y nueve coma diecisiete metros cuadrados (179,17m2). **DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B) PLANTA ALTA SESENTA Y SIETE COMA VEINTISIETE METROS CUADRADOS (67,27m2)** Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, tres dormitorios y tres baños, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con losa de cubierta en 67,27m2 POR ABAJO: Lindera con departamento 303-B (planta alta9 en 67,27m2. POR EL NORTE. Lindera con vacío hacia departamento

303- B (terraza) en 8,78m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia área comunal circulación , partiendo desde el oeste hacia el este en 5,06m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,90m, desde este punto gira hacia el este en 3,14m, POR EL ESTE: Lindera con departamento 304-B (planta alta) en 7,36m. POR EL OESTE: Lindera con departamento 302-B (planta alta) en 8,32m. **AREA NETA: 67,27m2 ALICUOTA. 0,0235% AREA DE TERRENO: 41,95m2 AREA COMUN: 27,97M2 AREA TOTAL: 95,24m2.** El mismo que fue adquirido por escritura de compraventa celebrada el 10 de Septiembre del 2021 otorgada en la Notaria Publica Sexta de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 22 Septiembre del año 2021; **c. 3.** FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, ubicado en la urbanización CIUDAD DEL MAR de la parroquia Manta del Cantón Manta, se encuentra EL ESTACIONAMIENTO 5 (16,13m2) Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con departamento 103- B (terraza abierta) en 16,13M2 POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 16,13m2 POR EL NORTE: Lindera con área comunal jardinera en 3,15m. POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en 3.12m POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 4 en 5,06m POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento 6 en 5,06m. AREA: 16,13m2 ALICUOTA: 0,0056% AREA DE TERRENO: 10,06m2 AREA COMUN: 6,71m2 AREA TOTAL. 22,84m2. El mismo que fue adquirido por escritura de

compraventa celebrada el 10 de Septiembre del 2021 otorgada en la Notaria Publica Sexta de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 22 Septiembre del año 2021. **c. 4. ESTACIONAMIENTO 6 (16,13m2), DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL,** ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, Edificio Plaza del Sol de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** Lindera con departamento 102- B (terraza abierta) en 16,13m2. **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio en 16,13m2. **POR EL NORTE:** lindera con área comunal jardinera en 3,25m. **POR EL SUR:** Lindera con área comunal circulación en 3,12m. **POR EL ESTE:** Lindera con estacionamiento 5 en 5,06m. **POR EL OESTE:** Lindera con estacionamiento 7 en 5,06m. **AREA NETA: 16,13m2 ALICUOTA: 0,0056% AREA DE TERRENO: 10,06m2 AREA COMUN: 6,71m2 AREA TOTAL: 22,84m2.** El mismo que fue adquirido por escritura de compraventa celebrada el 10 de Septiembre del 2021 otorgada en la Notaria Publica Sexta de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 22 Septiembre del año 2021. **c. 5. PLANTA NIVEL +0,00 PISO 1. ESTACIONAMIENTO 22 (17,69m2): DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL,** Ubicado en la vía 12 de la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. **Por ARRIBA.** Lindera con

departamento 101-B y área comunal circulación en 17,69m2. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 17,69m2. POR EL NORTE: Lindera con área comunal circulación en 3,62m POR EL SUR: Lindera con limite edificio (n=0,00) en 3,34m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 21 en 5,09m. POR EL OESTE: Lindera con limite terreno en 5,09m. AREA NETA: [illegible]m2 ALICUOTA: 0,0062% AREA DE TERRENO: 11,03m2 AREA COMUN: 7,36M2 AREA TOTAL: 25,05m2. El mismo que fue adquirido por escritura de compraventa celebrada el 27 de Noviembre del 2023 otorgada en la Notaria Publica Sexta de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 11 Enero del año 2024. c. 6. **BODEGA, B6 (3,57m2) DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL**, ubicados en la Urbanización Ciudad del Mar de La Parroquia y Cantón Manta. Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** Lindera con terreno edificio en 3,57m2. **POR ABAJO;** lindera con área comunal cisterna en 3,57M2. **POR EL NORTE:** Lindera con Bodega B7 en 1,87m. **POR EL SUR:** Lindera con limite de edificio (n=+3,06) en 1,87M. **POR EL ESTE:** Lindera con área comunal jardinería en 1,92m. **POR EL OESTE:** Lindera con área comunal circulación en 1,92m. **AREA NETA: 3,57m2 ALICUOTA. 0,0012% AREA DE TERRENO: 2,23m2 AREA COMUN: 1,48m2 AREA TOTAL: 5,05m2.** El mismo que fue adquirido por escritura de compraventa celebrada el 10 de Septiembre del 2021 otorgada en la Notaria Publica Sexta de

esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 22 Septiembre del año 2021. Los predios a la presente fecha se encuentran libres de gravamen según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad.

TERCERA: DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL.- a.-) Con los antecedentes expuestos, la compareciente, **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, debidamente representada por el señor Abogado **WILSON ODILON GOMEZ SALCEDO**, quien ha manifestado ser la única y universal heredera en un ciento por ciento de los bienes dejados por el causante **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS** y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil y Articulo 334.5 del COGEP., de consuno, **solicitó** a la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales apruebe la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** sobre: **a. 1.-** Inmueble ubicado en el barrio CRISTO REY de la parroquia (SAN MATEO) del cantón Manta, AV.TOMAS LUCAS SAN MATEO, descrito en la cláusula precedente acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación Extrajudicial con el número 00900-08082024, de fecha 08 de Agosto del 2024, con clave catastral número 8-01-02-10-000, y con Ficha Registral N°24816, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la

señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, hija heredera con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00900-08082024, de fecha 08 de Agosto del 2024, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a la compareciente, **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad del causante **PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO**, Área que como heredera le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo ubicado en el barrio CRISTO REY de la parroquia (SAN MATEO) del cantón Manta, AV.TOMAS LUCAS SAN MATEO, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10.90 m - Lindera con la playa del mar que rodea a la parroquia + Luego formando un ángulo recto 1.40m. **ATRAS:** 12.30 m - Lindera con la propiedad de Pedro Lucas Pilligua. **COSTADO DERECHO:** 15.40 m - Lindera con la calle San Mateo. **COSTADO IZQUIERDO:** 6.10 m - Lindera con la propiedad de los herederos de Segundo Lucas Pilligua primeramente + luego formando un ángulo recto hacia la derecha con 9.30 m. ÁREA: 190 m2. **a. 2.-** Inmueble ubicado en la URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL DPTO.303-B (PB+PA) PN+9,18 PISO 4(PB) Y PN+12,24 PISO 5(PA), descrito en la cláusula precedente acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Extrajudicial con el número 00893-06082024, de fecha 06 de Agosto del 2024, con clave catastral número 1-34-17-03-049, con Ficha Registral N°43211, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la **señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, hija heredera con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00893-06082024, de fecha 06 de Agosto del 2024, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a la compareciente, **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad del causante **PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO**, Área que como heredera le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo ubicado en el barrio URB. CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF. PLAZA DEL SOL DPTO. 303-B (PB+PA) PN+9,18 PISO 4 (PB) Y PN+12,24 PISO 5 (PA), terreno que posee las siguientes medidas y linderos: **NORTE**: 3.25 m Lindera con vacío hacia departamento doscientos tres- B (203-B) (terraza) partiendo desde el oeste hacia el este , desde este punto gira hacia el sur en (1,20m), desde este punto gira hacia el este en (2,97m), desde este punto gira hacia el Norte en (1,20m), desde este punto gira hacia el este en (3,20m). (P.B.) + 8.78 m Lindera con vacío hacia departamento

303- B (terraza). (P.A.) **SUR:** 8.25 m Lindera con área comunal circulación. (P.B.) + 5.06 m Lindera con vacío hacia área comunal circulación , partiendo desde el oeste hacia el este, desde este punto gira hacia el Norte en 0,90m, desde este punto gira hacia el este en 3,14m. (P.A.) **ESTE:** 7.36 m Lindera con departamento trescientos cuatro B (304 B) y área comunal ducto, partiendo desde el sur hacia el norte, desde este punto gira hacia el oeste en (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en (1,67m), desde este punto gira hacia el este en (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en (6,19m.) (P.B.) + 3.76 m. Lindera con departamento 304-B. (P.A.) **OESTE:** 15.22 m Lindera con departamento trescientos dos - B (302-B). (P.B.) + 8.32 m Lindera con departamento 302-B. (P.A.) **POR ARRIBA:** 0.00 m Lindera con departamento trescientos tres- B (303-B) (planta alta) y espacio aéreo. (P.B.) + 0.00 m Lindera con losa de cubierta. (P.A.) **POR ABAJO:** 0.00 m Lindera con departamento doscientos tres- B (203-B) y terreno edificio. (P.B.) + 0.00 m Lindera con departamento 303-B. (P.A.) ÁREA: 120.87 m2. **a. 3.-** Inmueble ubicado en la URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL, ESTACIONAMIENTO-5 PN+0,00 PISO 1, descrito en la cláusula precedente acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación Extrajudicial con el número 00902-08082024, de fecha 08 de Agosto del 2024,

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

con clave catastral número 1-34-17-03-005, con Ficha Registral N° 43168, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la **señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, hija heredera con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00902-08082024, de fecha 08 de Agosto del 2024, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a la compareciente, **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad del causante **PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO**, Área que como heredera le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo ubicado en el barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL, ESTACIONAMIENTO-5 PN+0,00 PISO 1, bien que posee las siguientes medidas y linderos: **NORTE**: 3.15 m Lindera con área comunal jardinería. **SUR**: 3.12 m Lindera con área comunal circulación. **ESTE**: 5.06 m Lindera con estacionamiento 4 OESTE: 5.06 m Lindera con estacionamiento 6. **POR ARRIBA**: 16.13 m lindera con departamento 103- B (terraza abierta). **POR ABAJO**: 16.13 m Lindera con terreno del edificio ÁREA: 10.06 m2. **a. 4**.- Inmueble ubicado en la URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO-6 PN+0,00 PISO 1, descrito en la cláusula

precedente acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación Extrajudicial con el número 00894-06082024, de fecha 06 de Agosto del 2024, con clave catastral número 1-34-17-03-006, con Ficha Registral N° 43169, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, hija heredera con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00894-06082024, de fecha 06 de Agosto del 2024, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a la compareciente, **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad del causante **PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO**, Área que como heredera le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo ubicado en el barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO-6 PN+0,00 PISO 1, bien que posee las siguientes medidas y linderos: **NORTE**: 3.25 m Lindera con área comunal jardinera. **SUR**: 3.12 m Lindera con área comunal circulación. **ESTE**: 5.06 m Lindera con estacionamiento 5. **OESTE**: 5.06 m Lindera con estacionamiento 7. **POR ARRIBA**: 0.00 m Lindera con departamento 102- B (terraza abierta). **POR ABAJO**: 0.00 m Lindera con terreno del edificio.

ÁREA: 10.06 m2. **a. 5.-** Inmueble ubicado en la URB. CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF. PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO 22 PN+0,00 PISO 1, descrito en la cláusula precedente acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación Extrajudicial con el número 00861-12072024, de fecha 12 de Julio del 2024, con clave catastral número 1-34-17-03-022, con Ficha Registral N° 43185, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la **señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, hija heredera con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00861-12072024, de fecha 12 de Julio del 2024, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a la compareciente, **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad del causante **PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO**, Área que como heredera le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo ubicado en el barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO 22 PN+0,00 PISO 1, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°43185, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00861-12072024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** 3.62 m - Lindera con

área comunal circulación. SUR: 3.34 m - Lindera con li[illegible] edificio. ESTE: 5.09 m - Lindera con estacionamiento 21 OE[illegible] 5.09 m - Lindera con limite terreno. POR ARRIBA: 0.00 m - Lindera con departamento 101-B y área comunal circulación. POR ABAJO: 0.00 m - Lindera con terreno del edificio. ÁREA: 11.03 m2. a. 6.- Inmueble ubicado en la URB. CIUDAD DEL [illegible] de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL BODEGAS, B6 PN+3,60 PISO 2, descrito en la cláusula precedente acordado hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación Extrajudicial con el número 00901-08082024, de fecha 08 de Agosto del 2024, con clave catastral número 1-34-17-03-034, con Ficha Registral N° 43196, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS, hija heredera con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00901-08082024, de fecha 08 de Agosto del 2024, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a la compareciente, **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad del causante **PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO**, Área que como heredera le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo ubicado en la URB.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL BODEGA B6 PN+3,60 PISO 2, bien que posee las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** 1.87 m Lindera con Bodega B7 en **SUR:** 1.87 m Lindera con limite de edificio (n=+3,06) en **ESTE:** 1.92 m Lindera con área comunal jardinería en **OESTE:** 1.92 m Lindera con área comunal circulación en **POR ARRIBA:** 3.57 m Lindera con terreno edificio en **POR ABAJO:** 3.57 m lindera con área comunal cisterna en ÁREA: 2.23 m2.

CUARTA: CUANTIA: La cuantía de la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** es de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y UN CENTAVO ($185.586,91).**

QUINTA. AUTORIZACION PARA INSCRIBIR: Para que el presente instrumento surta los efectos jurídicos correspondiente deberá inscribirse la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

SEXTA: LA DE ESTILO.- Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento correspondan.

ABG ODILON GOMEZ SALCEDO
MAT. 13-2015-388 F.A.M.

Factura: 001-004-000067487

20241308005D02505

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20241308005D02505

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA de la NOTARÍA QUINTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 06689-DP13-2024-KP, comparece(n) WILSON ODILON GOMEZ SALCEDO portador(a) de CÉDULA 1309150314 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A LA SEÑORA STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL Y PROCURADOR JUDICIAL en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE DILIGENCIA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 21 DE OCTUBRE DEL 2024, (8:53).

WILSON ODILON GOMEZ SALCEDO
CÉDULA: 1309150314

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
ACCIÓN 06689-DP13-2024-KP

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 1309150314

Nombres del ciudadano: GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GOMEZ HIDALGO WILSON ODILON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALCEDO GARCIA BLANCA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2024
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 241-072-28383

241-072-28383

Lcdo. Otón José Rivadeneira González
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

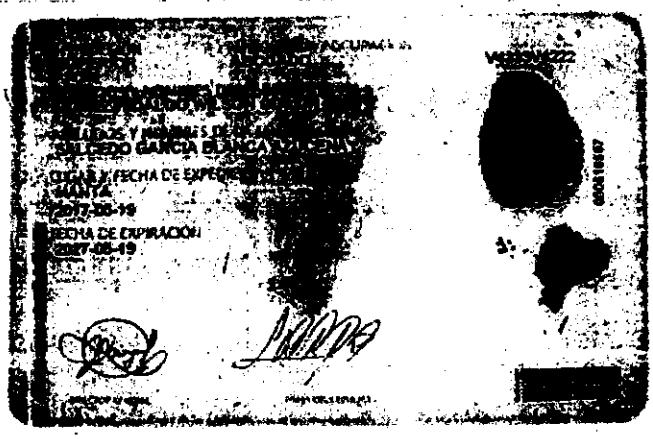

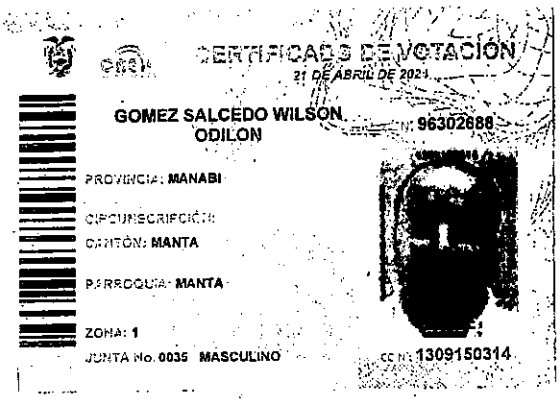

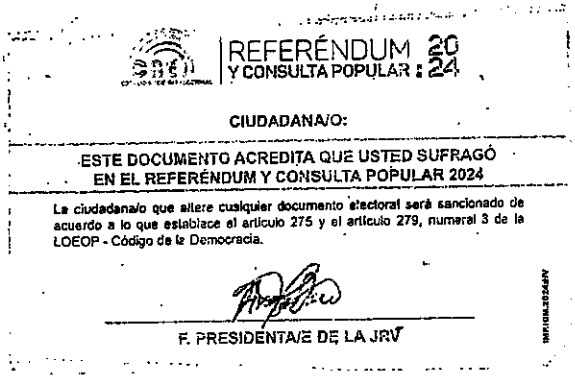

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 OCT. 2024

Secretary of State
Business Programs Division
Notary Public, P.O. Box 942877, Sacramento, CA 94277-0001

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Receipt - Apostille

Receipt No: 404013
Date: 06/07/2024

Received From: Stevie Theoharris

Type		Amount
CREDIT CARD	1009	$26.00
	Total	$26.00

cme
3953242

State of California
Secretary of State

This Certificate is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Pays / País:	United States of America
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	*Andrea Soldo*
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	*Notary Public, State of California*
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	*Andrea Soldo, Notary Public, State of California*

Certified
Attesté / Certificado

5. at à / en	Los Angeles, California	**6. the** le / el día	*7th day of June 2024*
7. by par / por	Secretary of State, State of California		
8. N° sous n° bajo el número	*37580*		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:		**10. Signature:** Signature: Firma:	

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see: apostille-search.sos.ca.gov/.
This certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: apostille-search.sos.ca.gov/.
Ce certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye du 5 Octobre 1961, lorsque présenté dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: apostille-search.sos.ca.gov/.
Este certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 cuando se presenta en un país que no es parte del Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

CALIFORNIA ACKNOWLEDGMENT

Civil Code section 1189

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of California

County of Ventura

On 6-6-2024 before me, Andrea Soldo, Notary Public personally appeared,
Date

Stevie Angelique Thomas who proved to me on
Signer(s) Name(s)

the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.

ANDREA SOLDO
Notary Public - California
Ventura County
Commission # 2409183
My Comm. Expires Jun 26, 2026

Signature Andrea Soldo
Notary Signature

Seal

Optional

Type/Title of document POA

Date of document 6-6-2024

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE. – Comparece a otorgar el presente **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL,** como única parte, la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** estadounidense, estado civil divorciada, 45 años de edad, titular del documento de identidad número Y, ocho, siete, cuatro, seis, uno, dos, siete (Y8746127) y pasaporte número seis, siete nueve, tres, cuatro, cero, cero, cuatro, siete (679340047) por sus propios y personales derechos; quien para efectos de notificaciones, señala el siguiente domicilio: **Dirección:** 5071 Blackpool Avenue, Oak Park, CA 91377, California – Estados Unidos; **Teléfono:** +1 (301) 642 7253; **Correo Electrónico:** stevie@dangerjonescreative.com; hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como la **"MANDANTE".**

SEGUNDA: ANTECEDENTES. – **UNO.** – La señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** es hija legítima del señor **VÍCTOR HUGO PÁEZ JIMÉNEZ** de Nacionalidad Ecuatoriana, **(FALLECIDO);** y, **DOS.** – El señor **VÍCTOR HUGO PÁEZ JIMÉNEZ (FALLECIDO),** en vida adquirió bienes muebles e inmuebles dentro del territorio nacional ecuatoriano.

TERCERA: PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL. – Con tal antecedente, la **MANDANTE,** señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, tiene a bien conferir el presente **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL,** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor **ABG. WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO,** ecuatoriano, estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, cinco, cero, tres, uno, guion cuatro (130915031-4) y de la matricula profesional número trece guion dos mil quince guion tres ochenta y ocho (13-2015-388) del Foro de Abogados de Manabí; hábil y capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante se le llamara simplemente el **"MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL";** para que a nombre y en representación de la **MANDANTE,** pueda realizar e intervenir en los siguientes actos: **1.** – Pueda administrar en su totalidad única y exclusivamente los bienes sucesorios de los que tenga beneficios como heredera legítima del señor **VÍCTOR HUGO PÁEZ JIMÉNEZ (FALLECIDO),** para ello realizar escrituras judiciales o extrajudiciales de compra o venta de derechos y acciones o como cuerpo cierto y determinado, posesiones efectivas con aceptación o repudio de herencia, particiones, promesas de compraventa, donaciones, cesiones de derechos, desmembraciones, subdivisiones, aclaratorias, ampliatorias, modificatorias, rectificatorias, resciliatorias, revocatorias, terminación de comunidad hereditaria, ratificatorias, reconocimientos de firmas, constitución o extinciones y levantamientos tanto de hipotecas, usufructos, patrimonios o gravámenes de cualquier

Signature & Date

Notary Signature

naturaleza que estos fueren, marginaciones o homologaciones de actas o partidas de nacimientos y/o defunción, apostillamiento y legalización de documentos, etc.; para ello pueda comparecer ante cualquier Unidad Judicial, Juzgado, Notaría, Centros de Mediación y Arbitraje, Fiscalía General del Estado, Registro Civil, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Agencias Nacionales o Municipales de Tránsito, Casas comerciales, Aseguradoras, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Migración, Embajadas, Policía Nacional, Consulados, Aduana del Ecuador SENAE, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), Servicio de Rentas Internas (SRI), Ministerio de Educación, Gobiernos Autónomos Descentralizados y/o Municipalidades, Empresas Públicas de servicios básicos como son de energía eléctrica, agua potable, telefonía y demás; así como también cualquier otra entidad u oficina sean estas de carácter público, semipúblico o privado y todo acto, trámite o gestión que para ello se requiera, sin limitación alguna; incluido solicitudes, peticiones, liberaciones, cancelaciones, peticiones de oficios, formularios, formularios de impuesto a la herencia, obtención de claves, claves del portal ciudadano, pagos, cobros, acuerdos, convenios y cualquier otro; 2. – Pueda representar en su totalidad a la **MANDANTE**, ante cualquiera de las referidas entidades o ante cualquier otra, ya sea esta de carácter pública, semipública o privada de la que se requiera de mi expresa autorización, sin que su no designación sea impedimento, incluyendo aquellas que no hayan sido nombradas, pero se entenderán como tal, para llevar a efecto para lo que se le faculta mediante la presente; 3. – La **MANDANTE**, de forma expresa autoriza y/o faculta al **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL**, para celebrar contratos de reserva de compra venta, gestionar reserva con la compañía REMAX Ecuador, y/o cualquier otra, suscribir contratos de corretaje, promesas de compra venta, 4. – Pueda comparecer ante cualquier entidad bancaria, cooperativa de ahorro y crédito, mutualistas y administrar en su totalidad la o las cuentas, para solicitar y firmar cuanto documento sea requerido para el cobro o desembolso de valores del carácter que estos fueren; así mismo, realizar todo tipo de cobros, de pólizas, seguros, pensiones, retiros de ahorros, cierre de cuentas o tarjetas o cualquier otro del carácter que estos fueren por concepto de beneficios que se requieran por el señor **VÍCTOR HUGO PÁEZ JIMÉNEZ (FALLECIDO)**, a favor de la **MANDANTE**, y estos, puedan ser transferidos, depositados, enviados o ingresados de cualquier forma legal posible a la Cuenta # 635088837 del Banco **JP MORGAN CHASE BANK NA** con Código SWIFT: CHASUS33, cuya titular es la señorita **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**; 5. – Pueda representar en su totalidad a la **MANDANTE**, dentro de cualquier proceso judicial, presente o futuro, que llegare a incoarse, sea como parte actora o demandada, para ello pueda comparecer ante cualquier Juzgado, Unidad Judicial, Tribunal, Centro de Mediación y Arbitraje, Fiscalía General del Estado y ante cualquier otra entidad u oficina judicial del Consejo de la Judicatura, e intervenir en los mismos y realizar todos los actos, trámites o gestiones inherentes de las que se requiera expresa autorización de los **MANDANTE**, como son: presentar escritos, dar contestaciones, presentar pruebas, solicitar audiencias, presentar denuncias, acusación particular, reconocer firmas, y comparecer a las mismas a la hora, lugar y fecha que la autoridad competente así lo determine, solicitar inspecciones, confesiones, amparos, solicite apelaciones, aclaraciones, ampliaciones, impugnaciones, casaciones, resciliaciones de actos, contratos o escrituras y cualquier otro

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

06/6/24

Signature & Date

Notary Signature

acto, trámite o gestión procesal o pre-procesal; llegar a todo tipo de acuerdos del carácter que estos fueren, sean judiciales o extrajudiciales, canceles valores, perciba los mismos; **6.** – Pueda comparecer a la o las Audiencias que se lleven a efecto de los referidos procesos judiciales; 7. – Pueda llegar a acuerdos conciliatorios favorables para los beneficios de la **MANDANTE,** tanto en lo civil, penal, laboral, contencioso, inquilinato, etc., centros de mediación y arbitraje y suscribir los mismos para dar por terminadas acciones judiciales o administrativas, con plena capacidad para las que fuere necesaria, incluyendo acuerdos judiciales o extrajudiciales; **8.** – Pueda comparecer ante cualquier entidad u oficina sea esta pública, semipública o privada, sean estas del Consejo de la Judicatura, Unidades Judiciales, Centros de Mediación y Arbitraje, Tribunales, Policía Nacional, Notarías o ajenas al mismo para presentar y solicitar documentación requerida para los procesos judiciales o acuerdos a los que se pudiera llegar en los posterior; **9.** – Pueda comparecer ante cualquier entidad u oficina sea esta pública, semipública o privada, sean estas del Consejo de la Judicatura, Fiscalías, Unidades Judiciales, Centros de Mediación y Arbitraje, Tribunales, Notarías o ajenas al mismo para presentar y solicitar documentación requerida para los procesos judiciales o acuerdos a los que se pudiera llegar en los posterior; **10.**- Para que concurra expresamente a la Institución Financiera Banco de Guayaquil a fin de solicitar Información de las cuentas corrientes, ahorro y pólizas que pudiesen estar a nombre de su señor Padre **VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ,** pueda solicitar los saldos contables de las cuentas de ahorros, corrientes y pólizas, pueda solicitar claves que se requieran, solicitar que estos valores que estén a nombre del señor VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ sean transferidos mediante giros bancarios a la cuenta **#535088837** del **Banco JP MORGAN CHASE BANK NA** con Código **SWIFT: CHASUS33,** cuya titular es la señorita **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** para lo cual queda facultado expresamente en todo lo manifestado en el presente punto de este poder y de esta manera gire cuantos escritos sean necesarios, y se firmen por el **MANDATARIO, 11.** – Para que solicite y firme cuantos documentos sean requeridos para el fiel cumplimiento, según lo que dispone el Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y realice los trámites necesarios; es decir, que el **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL,** podrá actuar con todas las facultades necesarias como si el **MANDANTE** estuviera presente, pueda absolver posiciones, facultades que se consideran amplias y suficientes, de tal manera que para el ejercicio de la Procuración en estos términos, no hará falta de cláusula especial. Faculto expresamente a mi **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL,** con todas las facultades comunes a las que se refieren los Artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) para que pueda transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, delegar la presente, diferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, de modo que no se alegue falta o insuficiencia de Poder o Procuración. Para que firme cuanto documento sea necesario para el fiel cumplimiento de este mandato. Queda aclarado que la **MANDANTE,** por el presente mandato, otorga al **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL,** amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de esta **PROCURACIÓN JUDICIAL.** Además, la **MANDANTE,** declara expresamente que los actos legales ejecutados por el **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL,** los acepta como si fueran realizados por ella misma, para el cabal cumplimiento de este mandato.

6/6/24

Signature & Date

Notary Signature

CUARTA: CLÁUSULA ESPECIAL No.1.-. – Todos los valores a percibir en [illegible] de la MANDANTE, serán transferidos, depositados o enviados a la Cuenta # [illegible] del Banco JP MORGAN CHASE BANK NA con Código SWIFT: CHASUS33, cuya titular es la señorita STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CLAUSULA ESPECIAL No2.- Se excluye del presente poder con Procuración Judicial el firmar compra venta final de los siguientes bienes inmuebles que se detallan a continuación, un departamento Ubicado en la Ciudad de Manta, Urbanización Ciudad del Mar, Edificio Plaza del Sol, **Departamento 303, Departamento Trescientos Tres-B (303-B) PLANTA BAJA.** Ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavandería, un baño y una terraza (cubierta y abierta) se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos, POR ARRIBA; Lindera con departamento trescientos tres- B (303-B) (planta alta) y espacio aéreo en ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). POR ABAJO: Lindera con departamento doscientos tres- B (203-B) y terreno edificio en ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia departamento doscientos tres- B (203-B) (terraza) partiendo desde el oeste hacia el este en tres coma veinticinco metros (3,25m), desde este punto gira hacia el sur en uno con veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en dos coma noventa y siete metros (2,97m), desde este punto gira hacia el Norte en uno coma veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en tres coma veinte metros (3,20m). POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en ocho coma veinticinco metros (8,25m). POR EL ESTE: Lindera con departamento trescientos cuatro B (304 B) (planta baja) y área comunal ducto, partiendo desde el sur hacia el norte en siete coma treinta y seis metros (7,36m), desde este punto gira hacia el oeste en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma sesenta y siete metros (1,67m), desde este punto gira hacia el este en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en seis coma diecinueve metros (6,19m.) POR EL OESTE; Lindera con departamento trescientos dos - B (302-B) (planta baja) en quince coma veintidós metros (15,22m). AREA NETA: ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). ALICUOTA: cero coma cero cuatrocientos cuarenta y dos por ciento (0,0442%). AREA DE TERRENO: setenta y ocho coma sesenta y dos metros (78,92M2). AREA COMUN: cincuenta y dos coma sesenta y dos metros cuadrados (52,62m2). AREA TOTAL: ciento setenta y nueve coma diecisiete metros cuadrados (179,17m2). DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B) PLANTA ALTA SESENTA Y SIETE COMA VEINTISIETE METROS CUADRADOS (67,27m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, tres dormitorios y tres baños, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con losa de cubierta en 67,27m2 POR ABAJO: Lindera con departamento 303-B (planta alta9 en 67,27m2. POR EL NORTE. Lindera con vacío hacia departamento 303- B (terraza) en 8,78m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia área comunal circulación , partiendo desde el oeste hacia el este en 5,06m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,90m, desde este punto gira hacia el este en 3,14m, POR EL ESTE: Lindera con departamento 304-B (planta alta) en 7,36m. POR EL OESTE: Lindera con departamento 302-B (planta alta) en 8,32m. AREA NETA: 67,27m2 ALICUOTA. 0,0235% AREA DE TERRENO: 41,95m2 AREA COMUN: 27,97M2 AREA

6/6/24
Signature & Date

Notary Signature

TOTAL: 95,24m2, **parqueaderos** vehiculares números 5,6, una bodega, **un lote de terreno Ubicado en la Ciudad de Manta, parroquia San Mateo,** POR EL FRENTE: Con la playa del mar que rodea a la parroquia con 10,90 metros; POR UN LADO: Luego formando un ángulo recto con 1.40 metros. totalizando 12 metros con treinta centímetros por la parte del frente; por la parte de atrás con 12,30 metros. y la propiedad de Pedro Lucas Pilligua; POR EL COSTADO DERECHO: Con 15,40 metros. con la calle San Mateo y POR EL COSTADO IZQUIERDO: La propiedad de los herederos de Segundo Lucas Pilligua primeramente con 6,10 mts., y luego formando un ángulo recto hacia la derecha con 9,30 metros. Totalizando por este lado 15,40 metros, para la firma definitiva de las facultades aquí otorgadas dentro del presente proceso esta clausula especial por su naturaleza es especialísima pues se requerirá de la presencia física de **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS para que con su sola firma suscriba la venta final de los bienes única y exclusivamente de los bienes inmuebles que se detallan en esta cláusula especial No2. , en conjunto el precio que se pacte, se prometa, negocie, acuerde entre el MANDATARIO y un tercero, sobre los bienes descrito en la clausula especial No2. Deberá contar con la aprobación de la señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS,** lo cual será certificable cuando la **MANDANTE** envié un correó electrónico al correo ggomezabogados@gmail.com y al correo electrónico ytuarez@remax.com.ec , desde su correo electrónico stevie@dangerjonescreative.com .

QUINTA: VIGENCIA. – El presente **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL,** tendrá vigencia hasta su expresa revocatoria.

SEXTA: ACEPTACIÓN. – El **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL,** por el solo hecho de presentar esta **PROCURACIÓN JUDICIAL,** ejerciendo cualquiera de las facultades aquí otorgadas, ante cualquier autoridad civil, pública, privada, administrativa, ha aceptado y acepta el presente mandato, en todas sus partes.

SÉPTIMA: LAS DE ESTILO. – Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de esta **PROCURACIÓN JUDICIAL".**

ABG. WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO
MAT. 13-2015-388
F.A.M.

6/6/24
Signature & Date

Notary Signature

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

6/6/24
Signature & Date

Andrea Soldo
Notary Signature

10/6/24

Signature & Date

Notary Signature

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en (10) fojas útiles
Manta, a 21 OCT 2024

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

2024	13	08	03	P00919

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA. –

(Di: 2 copias)

G.M.

Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)
DE CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés (23) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES**, Notario Público Tercero Suplente del cantón Manta, comparece el señor **WILSON ODILON GOMEZ SALCEDO,** de estado civil divorciado, con cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve uno cinco cero tres uno guion cuatro (130915031-4), por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial y Procurador Judicial de los señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, tal como justifica con copia del poder que se agrega como documento habilitante, para futuras notificaciones señala domicilio calle 17 Avenida 37 de esta ciudad, teléfono: 0984438738; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía,

cuya copia fotostáticas agrego a ésta escritura como habilitantes.- Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, a la que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA,** sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me pide que eleve a categoría de escritura pública la presente declaración; quien juramentado fue en legal y debida forma, y advertido de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiesta de forma libre y voluntaria lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una DECLARACION JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA de conformidad con las siguientes cláusulas. **PRIMERA. - COMPARECIENTES.** Comparecen a la suscripción del presente instrumento público, el señor **WILSON ODILON GOMEZ SALCEDO,** divorciado, con cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve uno cinco cero tres uno guion cuatro (30915031-4), por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial y Procurador Judicial de los señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, tal como justifica con copia del poder que se agrega como habilitante, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, capaz para contratar y obligarse, Ademas declara que el Poder Especial y Procuración Judicial se encuentra vigente y no ha sido revocado; y que su mandante se encuentra viva. **SEGUNDA: POSESIÓN EFECTIVA. 2.1.-** Según se desprende de la Partida de Defunción adjunta, quien en vida fue el señor VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ falleció en el cantón Manta, provincia de Manabí, el día 24 de enero del 2024, sin otorgar testamento. Al momento de su fallecimiento

era de estado civil Soltero. 2.2.- Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto comedidamente solicito que se le conceda la Posesión Efectiva Proindiviso a favor de mi mandante la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, por ser hija del causante el causante VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ, **tal como justifica con la Certificado de Nacimiento emitido por el Estado de Salud e Higiene Mental División de Registros Civiles del Estado de Maryland de los Estados Unidos de America número de expediente del estado 1979 02887. 2.3. -** El causante era propietario de los siguientes bienes muebles e inmuebles y cuentas bancarias: **2.3.1.-** Terreno y casa situado en la parroquia San Mateo jurisdicción de este cantón Manta. Demarcado con los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE:** Con la playa del mar que rodea a la parroquia con 10,90 metros; **POR UN LADO:** Luego formando un ángulo recto con 1.40 metros. totalizando 12 metros con treinta centímetros por la parte del frente; por la parte de atrás con 12,30 metros. y la propiedad de Pedro Lucas Pilligua; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 15,40 metros. con la calle San Mateo y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** La propiedad de los herederos de Segundo Lucas Pilligua primeramente con 6,10 mts., y luego formando un ángulo recto hacia la derecha con 9,30 metros. Totalizando por este lado 15,40 metros. Adquirido mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada el 04 de abril del 2023 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 11 de abril del 2023. Propiedad que se encuentra libre de Gravamen tal como consta en la ficha registral 24816 que se agrega como habilitante. **2.3.2.-** DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B).- FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR DE LA PARROQUIA MANTA

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E) NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses NOTARIO PUBLICO TERCERO (E) DE MANTA

DEL CANTON MANTA. Departamento Trescientos Tres- B (303-B) PLANTA BAJA. Ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavandería, un baño y una terraza (cubierta y abierta) se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos, POR ARRIBA; Lindera con departamento trescientos tres- B (303-B) (planta alta) y espacio aereo en ciento veintiseis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). POR ABAJO: Lindera con departamento doscientos tres- B (203-B) y terreno edificio en ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) POR EL NORTE: Lindera con vacio hacia departamento doscientos tres- B (203-B) (terraza) partiendo desde el oeste hacia el este en tres coma veinticinco metros (3,25m), desde este punto gira hacia el sur en uno coma veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en dos coma noventa y siete metros (2,97m), desde este punto gira hacia el Norte en uno coma veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en tres coma veinte metros (3,20m). POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en ocho coma veinticinco metros (8,25m). POR EL ESTE: Lindera con departamento trescientos cuatro B (304 B) (planta baja) y área comunal ducto, partiendo desde el sur hacia el norte en siete coma treinta y seis metros (7,36m), desde este punto gira hacia el oeste en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma sesenta y siete metros (1,67m), desde este punto gira hacia el este en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en seis coma diecinueve metros (6,19m.) POR EL OESTE; Lindera con departamento trescientos dos - B (302-B) (planta baja) en quince coma veintidós metros (15,22m). AREA NETA: ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). ALICUOTA: cero

coma cero cuatrocientos cuarenta y dos por ciento (0,0442%). AREA DE TERRENO: setenta y ocho coma sesenta y dos metros (78,92M2). AREA COMUN: cincuenta y dos coma sesenta y dos metros cuadrados (52,62m2). AREA TOTAL: ciento setenta y nueve coma diecisiete metros cuadrados (179,17m2). DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B) PLANTA ALTA SESENTA Y SIETE COMA VEINTISIETE METROS CUADRADOS (67,27m2). Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, tres dormitorios y tres baños, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con losa de cubierta en 67,27m2 POR ABAJO: Lindera con departamento 303-B (planta alta9 en 67,27m2. POR EL NORTE. Lindera con vacío hacia departamento 303- B (terraza) en 8,78m. POR EL SUR: Lindera con vacio hacia área comunal circulación, partiendo desde el oeste hacia el este en 5,06m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,90m, desde este punto gira hacia el este en 3,14m, POR EL ESTE: Lindera con departamento 304-B (planta alta) en 7,36m. POR EL OESTE: Lindera con departamento 302-B (planta alta) en 8,32m. AREA NETA: 67,27m2 ALICUOTA. 0,0235% AREA DE TERRENO: 41,95m2 AREA COMUN: 27,97M2 AREA TOTAL: 95,24m2. Adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta el 10 de Septiembre del 2021; y, legalmente inscrita en el registro de la propiedad el 22 de Septiembre del 2021. Propiedad que se encuentra libre de Gravamen tal como consta en la ficha registral 43211 que se agrega como habilitante. **2.3.3.-** BODEGA, B6 (3,57m2) DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, ubicados en la Urbanización Ciudad del Mar de La Parroquia y Cantón Manta. Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con terreno edificio en 3,57m2 POR ABAJO; lindera con área comunal cisterna en 3,57M2. POR EL NORTE:

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E) NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES NOTARIO PUBLICO TERCERO (E) DEL CANTÓN MANTA

Lindera con Bodega B7 en 1,87m. POR EL SUR: Lindera con limite de edificio (n=+3,06) en 1,87M. POR EL ESTE: Lindera con área comunal jardinería en 1,92m. POR EL OESTE: Lindera con área comunal circulación en 1,92m. AREA NETA: 3,57m2 ALICUOTA. 0,0012% AREA DE TERRENO: 2,23m2 AREA COMUN: 1,48m2 AREA TOTAL: 5,05m2. Adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta el 10 de Septiembre del 2021; y, legalmente inscrita en el registro de la propiedad el 22 de Septiembre del 2021. Propiedad que se encuentra libre de Gravamen tal como consta en la ficha registral 43196 que se agrega como habilitante. **2.3.4.-** ESTACIONAMIENTO 5 (16,13m2) Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con departamento 103- B (terraza abierta) en 16,13M2 POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 16,13m2 POR EL NORTE: Lindera con área comunal jardinera en 3,15m. POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en 3.12m POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 4 en 5,06m POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento 6 en 5,06m. AREA: 16,13m2 ALICUOTA: 0,0056% AREA DE TERRENO: 10,06m2 AREA COMUN: 6,71m2 AREA TOTAL. 22,84m2. Adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta el 10 de Septiembre del 2021; y, legalmente inscrita en el registro de la propiedad el 22 de Septiembre del 2021. Propiedad que se encuentra libre de Gravamen tal como consta en la ficha registral 43168 que se agrega como habilitante. **2.3.5** ESTACIONAMIENTO 6 (16,13m2), DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, Edificio Plaza del Sol de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con departamento 102- B (terraza abierta) en 16,13m2.

POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 16,13m2. POR EL NORTE: lindera con área comunal jardinera en 3,25m. POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en 3,12m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 5 en 5,06m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento 7 en 5,06m. AREA NETA: 16,13m2 ALICUOTA: 0,0056% AREA DE TERRENO: 10,06m2 AREA COMUN: 6,71m2 AREA TOTAL: 22,84m2. Adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta el 10 de Septiembre del 2021; y, legalmente inscrita en el registro de la propiedad el 22 de Septiembre del 2021. Propiedad que se encuentra libre de Gravamen tal como consta en la ficha registral 43169 que se agrega como habilitante. **2.3.6.-** PLANTA NIVEL +0,00 PISO 1. ESTACIONAMIENTO 22 (17,69m2): DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, Ubicado en la via 12 de la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. Por ARRIBA. Lindera con departamento 101-B y área comunal circulación en 17,69m2 POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 17,69m2 POR EL NORTE: Lindera con área comunal circulación en 3,62m POR EL SUR: Lindera con limite edificio (n=0,00) en 3,34m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 21 en 5,09m POR EL OESTE: Lindera con limite terreno en 5,09m AREA NETA: 17,69m2 ALICUOTA: 0,0062% AREA DE TERRENO: 11,03m2 AREA COMUN: 7,36M2 AREA TOTAL: 25,05m2. Adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta el 27 de noviembre del 2023; y, legalmente inscrita en el registro de la propiedad el 11 de enero del 2024. Propiedad que se encuentra libre de Gravamen tal como consta en la ficha registral 43185 que se agrega como habilitante. **2.3.7.-** Un vehículo de las siguientes características:

Placa: PFL0659; Año: 1974; Marca: VOLKSWAGEN; Modelo: ESCARABAJO; Número motor: AF146925; País: BRASIL; Serial chasis: 1142756341; Clase: AUTOMOVIL; Tipo: COUPE; Color: AZUL. **2.3.8.-** Un vehículo de las siguientes características: Placa: MBF7056; Año: 2021; Marca: JEEP; Modelo: WRANGLER SPORT AC 2.0 2P 4X4 TA; Número motor: 1C4GJXAN8MW829691; País: ESTADOS UNIDOS; Serial chasis: 1C4GJXAN8MW829691; Clase: JEEP; Tipo: JEEP; Color: ROJO. **2.3.9.-** Un vehículo de las siguientes características: Placa: JW861U; Año: 2023; Marca: APRILIA; Modelo: SR GT SPORT 200; Número motor: MD52M5007014; País: VIETNAM; Serial chasis: RP8MD5200PV004684; Clase: Motocicleta; Tipo: Paseo; Color: NEGRO. **2.3.10.-** Un vehículo de las siguientes características: Marca: CAM AM; Modelo: MAVERICK x3; Año: 2022. **2.3.11** Cuenta corriente número 005060740-2 del banco de Guayaquil . **TERCERA:** Por tales consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, acudo a su Autoridad para solicitar lo siguiente: **1.-** Que recepte la Declaración Juramentada en calidad de Apoderado Especial de la Heredera Único Universal, del referido causante cuyos derechos le corresponde. **2.-** Se conceda la POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO, sin perjuicio de los derechos de terceros, de los bienes muebles e inmuebles y beneficios dejados por el causantes que en vida se llamó: VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ, a la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**; por ser la **hija y única Heredera Universal** . **3.-** Para lo cual adjunto los documentos necesarios: Certificados de Defunción, Pasaporte, Certificados del Registro de la Propiedad; Matriculas Vehiculares; Poder Especial y demás documentos habilitantes que se requiera. **4.** Que una vez concedida la Posesión Efectiva Pro-indiviso sin perjuicio de terceros se protocolice la misma

con toda la documentación respectiva. (fdo) Abg. Ana Lucia Villafuerte Mero. Mat. Prof. 13-1986-04. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN Y PETICIÓN DEL COMPARECIENTES, quienes en conjunto se ratifican en el contenido de la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE. –**

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

f) WILSON ODILON GOMEZ SALCEDO
C.C.N° 1309150314
APODERADO ESPECIAL Y PROCURADOR JUDICIAL
DE LA SEÑORA STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA (S)

0472906

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

Ab. Gustavo Patricio Macias Villacreses
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL DE LA POSESION EFECTIVA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS POR CONCEDO LA POSESION EFECTIVA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS POR **EL CAUSANTE SEÑOR VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ,** A FAVOR DE LA SEÑORA **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, EN CALIDAD DE HEREDEROS UNIVERSALES SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, DOY FE; QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -

Ab. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABI - ECUADOR

ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA (S)

Property of Library

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 1309150314

Nombres del ciudadano: GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GOMEZ HIDALGO WILSON ODILON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALCEDO GARCIA BLANCA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2024
Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 242-021-81903

242-021-81903

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130915031-4

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ SALCEDO
WILSON ODILON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-03-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SUPERIOR ABOGADO

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE
GOMEZ HIDALGO WILSON ODILON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALCEDO GARCIA BLANCA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-19

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON

Nº 96302688

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0035 MASCULINO

CC Nº 1309150314

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

State of California
Secretary of State

This Certificate is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. **Country:** Pays / País:	United States of America		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. **has been signed by** a été signé par ha sido firmado por	*Z. Husain*		
3. **acting in the capacity of** agissant en qualité de quien actúa en calidad de	*Notary Public, State of California*		
4. **bears the seal / stamp of** est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	*Z. Husain , Notary Public, State of California*		
Certified Attesté / Certificado			
5. **at** à / en	Los Angeles, California	6. **the** le / el día	*7th day of May 2024*
7. **by** par / por	Secretary of State, State of California		
8. **N°** sous n° bajo el número	*42134*		
9. **Seal / stamp:** Sceau / timbre: Sello / timbre:		10. **Signature:** Signature: Firma:	

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E) MANABI - ECUADOR

OFFICE OF THE SECRET

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see: apostille-search.sos.ca.gov/.
This certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: apostille-search.sos.ca.gov/.
Ce certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye du 5 Octobre 1961, lorsque présenté dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: apostille-search.sos.ca.gov/.
Este certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 cuando se presenta en un país que no es parte del Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

CALIFORNIA JURAT CERTIFICATE

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF VENTURA

Subscribed and sworn to (or affirmed) before me on this 6th day of May 2024 by
DATE MONTH

STEVIE A. THEOHARIS and

, proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) who appeared before me.

Signature of Notary Public

Z. HUSAIN
COMM. # 2428266
NOTARY PUBLIC-CALIFORNIA
VENTURA COUNTY
My Commission Expires DECEMBER 5, 2026

OPTIONAL

CAPACITY CLAIMED BY SIGNER

- INDIVIDUAL
- CORPORATE OFFICER
- PARTNER(S)
- ATTORNEY IN FACT
- TRUSTEE(S)
- GUARDIAN/CONSERVATOR
- OTHER:

DESCRIPTION OF ATTACHED DOCUMENTS

Power of Attorney - Spanish Foreign Language Document
TITLE OF DOCUMENT

5
PAGES

5/6/2024
DATE

CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF VENTURA _____

On _____ before me, Z. Husain (Notary Public)
DATE NAME, TITLE OF OFFICER

Personally appeared _____
_____

who proved to me on the basis of satisfactory evidence

to be the person(s) whose name (s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument. I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal,

_____ *Notary Public*
SIGNATURE OF NOTARY

OPTIONAL

CAPACITY CLAIMED BY SIGNER

INDIVIDUAL

CORPORATE OFFICER

PARTNER(S)

ATTORNEY IN FACT

TRUSTEE(S)

GUARDIAN/CONSERVATOR

OTHER:

DESCRIPTION OF ATTACHED DOCUMENTS

_____
TITLE OF DOCUMENT

_____
PAGES

_____
DATE

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PRIMERA: COMPARECIENTE. – Comparece a otorgar el presente **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL**, como única parte, la señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, estadounidense, estado civil divorciada, 45 años de edad, titular del documento de identidad número Y, ocho, siete, cuatro, seis, uno, dos, siete (Y8746127), por sus propios y personales derechos; quien para efectos de notificaciones, señala el siguiente domicilio: **Dirección:** 5071 Blackpool Avenue, Oak Park, CA 91377, California – Estados Unidos; **Teléfono:** +1 (301) 642 7253; **Correo Electrónico:** stevie@dangerjonescreative.com; hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como la **"MANDANTE"**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. – UNO. – La señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, es hija legítima del señor **VÍCTOR HUGO PÁEZ JIMÉNEZ** de Nacionalidad Ecuatoriana, **(FALLECIDO)**; y, **DOS.** – El señor **VÍCTOR HUGO PÁEZ JIMÉNEZ (FALLECIDO)**, en vida adquirió bienes muebles e inmuebles dentro del territorio nacional ecuatoriano.

TERCERA: PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL. – Con lal antecedente, la **MANDANTE**, señora **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, tiene a bien conferir el presente **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor **ABG. WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO**, ecuatoriano, estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, cinco, cero, tres, uno, guion cuatro (130915031-4) y de la matricula profesional número trece guion dos mil quince guion tres ochenta y ocho (13-2015-388) del Foro de Abogados de Manabí; hábil y capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante se le llamara simplemente el **"MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL"**; para que a nombre y en representación de la **MANDANTE**, pueda realizar e intervenir en los siguientes actos: **1.** – Pueda administrar en su totalidad única y exclusivamente los bienes sucesorios de los que tenga beneficios como heredera legítima del señor **VÍCTOR HUGO PÁEZ JIMÉNEZ (FALLECIDO)**, para èllo realizar escrituras judiciales o extrajudiciales de compra o venta de derechos y acciones o como cuerpo cierto y determinado, posesiones efectivas con aceptación o repudio de herencia, particiones, promesas de compraventa, donaciones, cesiones de derechos, desmembraciones, subdivisiones, aclaratorias, ampliatorias, modificatorias, rectificatorias, resciliatorias, revocatorias, terminación de comunidad hereditaria, ratificatorias, reconocimientos de firmas, constitución o extinciones y levantamientos tanto de hipotecas, usufructos, patrimonios o gravámenes de cualquier naturaleza que estos fueren, marginaciones o homologaciones de actas o partidas de nacimientos y/o defunción, apostillamiento y legalización de documentos, etc.; para ello comparecer ante cualquier Unidad Judicial, Juzgado, Notaría, Centros de Mediación y Arbitraje, Fiscalía General del Estado, Registro Civil, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Agencias Nacionales o Municipales de Tránsito, Casas comerciales, Aseguradoras,

May 6, 2024

Signature & Date

Notary Signature

Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Migración, Embajadas, Policía Nacional, Consulados, Aduana del Ecuador SENAE, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), Servicio de Rentas Internas (SRI), Ministerio de Educación, Gobiernos Autónomos Descentralizados y/o Municipalidades, Empresas Públicas de servicios básicos como son de energía eléctrica, agua potable, telefonía y demás; así como también cualquier otra entidad u oficina sean estas de carácter público, semipúblico o privado y todo acto, trámite o gestión que para ello se requiera, sin limitación alguna, incluido solicitudes, peticiones, liberaciones, cancelaciones, peticiones de oficios, formularios, formularios de impuesto a la herencia, obtención de claves, claves del portal ciudadano, pagos, cobros, acuerdos, convenios y cualquier otro. **2.** – Pueda representar en su totalidad a la **MANDANTE**, ante cualquiera de las referidas entidades o ante cualquier otra, ya sea esta de carácter pública, semipública o privada de la que se requiera de mi expresa autorización, sin que su no designación sea impedimento, incluyendo aquellas que no hayan sido nombradas, pero se entenderán como tal, para llevar a efecto para lo que se le faculta mediante la presente; **3.** – La **MANDANTE,** de forma expresa autoriza y/o faculta al **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL,** para celebrar contratos de reserva de compra venta, gestionar reserva con la compañía REMAX Ecuador, y/o cualquier otra, suscribir contratos de corretaje, promesas de compra venta, **4.** – Pueda comparecer ante cualquier entidad bancaria, cooperativa de ahorro y crédito, mutualistas y administrar en su totalidad la o las cuentas, para solicitar y firmar cuanto documento sea requerido para el cobro o desembolso de valores del carácter que estos fueren; así mismo, realizar todo tipo de cobros, de pólizas, seguros, pensiones, retiros de ahorros, cierre de cuentas o tarjetas o cualquier otro del carácter que estos fueren por concepto de beneficios que se requieran por el señor **VÍCTOR HUGO PÁEZ JIMÉNEZ (FALLECIDO)**, a favor de la **MANDANTE,** y estos, puedan ser transferidos, depositados, enviados o ingresados de cualquier forma legal posible a la Cuenta # 635088837 del Banco **JP MORGAN CHASE BANK NA** con Código SWIFT: CHASUS33, cuya titular es la señorita **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS; 5.** – Pueda representar en su totalidad a la **MANDANTE,** dentro de cualquier proceso judicial, presente o futuro, que llegare a incoarse, sea como parte actora o demandada, para ello pueda comparecer ante cualquier Juzgado, Unidad Judicial, Tribunal, Centro de Mediación y Arbitraje, Fiscalía General del Estado y ante cualquier otra entidad u oficina judicial del Consejo de la Judicatura, e intervenir en los mismos y realizar todos los actos, trámites o gestiones inherentes de las que se requiera expresa autorización de los **MANDANTE,** como son: presentar escritos, dar contestaciones, presentar pruebas, solicitar audiencias, presentar denuncias, acusación particular, reconocer firmas, y comparecer a las mismas a la hora, lugar y fecha que la autoridad competente así lo determine, solicitar inspecciones, confesiones, amparos, solicite apelaciones, aclaraciones, ampliaciones, impugnaciones, casaciones, resciliaciones de actos, contratos o escrituras y cualquier otro acto, trámite o gestión procesal o pre-procesal; llegar a todo tipo de acuerdos del carácter que estos fueren, sean judiciales o extrajudiciales, canceles valores, perciba los mismos; **6.** – Pueda comparecer a la o las Audiencias que se lleven a efecto de los referidos procesos judiciales; **7.** – Pueda llegar a acuerdos conciliatorios favorables para los beneficios de la **MANDANTE,** tanto en lo civil, penal, laboral, contencioso, inquilinato, etc., centros de mediación y arbitraje y suscribir los mismos para dar por terminadas acciones judiciales o administrativas, con plena capacidad para las que fuere necesaria, incluyendo acuerdos judiciales o extrajudiciales; **8.** – Pueda comparecer ante cualquier entidad u oficina sea esta pública, semipública o privada, sean estas

May 6, 2024

Signature & Date

Notary Signature

del Consejo de la Judicatura, Unidades Judiciales, Centros de Mediación y Arbitraje, Tribunales, Policía Nacional, Notarías o ajenas al mismo para presentar y solicitar documentación requerida para los procesos judiciales o acuerdos a los que se pudiera llegar en los posterior; 9. – Pueda comparecer ante cualquier entidad u oficina sea esta pública, semipública o privada, sean estas del Consejo de la Judicatura, Fiscalías, Unidades Judiciales, Centros de Mediación y Arbitraje, Tribunales, Notarías o ajenas al mismo para presentar y solicitar documentación requerida para los procesos judiciales o acuerdos a los que se pudiera llegar en los posterior; 10 - Para que concurra expresamente a la Institución Financiera Banco de Guayaquil a fin de solicitar Información de las cuentas corrientes, ahorro y pólizas que pudiesen estar a nombre de su señor Padre **VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ**, pueda solicitar los saldos contables de las cuentas de ahorros, corrientes y pólizas, pueda solicitar claves que se requieran, solicitar que estos valores que estén a nombre del señor VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ sean transferidos mediante giros bancarios a la cuenta # 635088837 del **Banco JP MORGAN CHASE BANK NA** con Código **SWIFT: CHASUS33**, cuya titular es la señorita **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS**, para lo cual queda facultado expresamente en todo lo manifestado en el presente punto de este poder y de esta manera gire cuantos escritos sean necesarios, y se firmen por el **MANDATARIO, 11.** – Para que solicite y firme cuantos documentos sean requeridos para el fiel cumplimiento, según lo que dispone el Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y realice los trámites necesarios; es decir, que el **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL,** podrá actuar con todas las facultades necesarias como si el **MANDANTE** estuviera presente, pueda absolver posiciones, facultades que se consideran amplias y suficientes, de tal manera que para el ejercicio de la Procuración en estos términos, no hará falta de cláusula especial. Faculto expresamente a mi **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL,** con todas las facultades comunes a las que se refieren los Artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) para que pueda transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, delegar la presente, diferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, de modo que no se alegue falta o insuficiencia de Poder o Procuración. Para que firme cuanto documento sea necesario para el fiel cumplimiento de este mandato. Queda aclarado que la **MANDANTE,** por el presente mandato, otorga al **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL,** amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de esta **PROCURACIÓN JUDICIAL.** Además, la **MANDANTE,** declara expresamente que los actos legales ejecutados por el **MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL,** los acepta como si fueran realizados por ella misma, para el cabal cumplimiento de este mandato.

CUARTA: CLÁUSULA ESPECIAL No.1.-. – Todos los valores a percibir en beneficio de la **MANDANTE,** serán transferidos, depositados o enviados a la Cuenta # 635088837 del Banco **JP MORGAN CHASE BANK NA** con Código **SWIFT: CHASUS33,** cuya titular es la señorita **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS.**

CLAUSULA ESPECIAL No2.- Se excluye del presente poder con Procuración Judicial el firmar compra venta final de los siguientes bienes inmuebles que se detallan a continuación, un departamento Ubicado en la Ciudad de Manta, Urbanización Ciudad del Mar Edificio Plaza del Sol, **Departamento 303, Departamento Trescientos Tres- B** (303-B) PLANTA BAJA. Ciento veintiséis coma

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PATRICIO MACIAS VILLACIS NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E) MANABI - ECUADOR

May 6, 2024
Signature & Date

Notary Signature

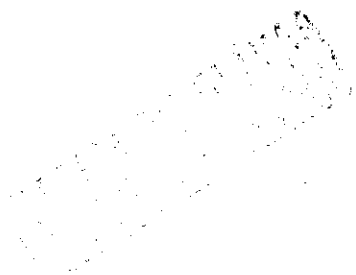

cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavandería, un baño y una terraza (cubierta y abierta) se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos, POR ARRIBA; Lindera con departamento trescientos tres- B (303-B) (planta alta) y espacio aéreo en ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). POR ABAJO: Lindera con departamento doscientos tres- B (203-B) y terreno edificio en ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia departamento doscientos tres- B (203-B) (terraza) partiendo desde el oeste hacia el este en tres coma veinticinco metros (3,25m), desde este punto gira hacia el sur en uno con veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en dos coma noventa y siete metros (2,97m), desde este punto gira hacia el Norte en uno coma veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en tres coma veinte metros (3,20m). POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en ocho coma veinticinco metros (8,25m). POR EL ESTE: Lindera con departamento trescientos cuatro B (304 B) (planta baja) y área comunal ducto, partiendo desde el sur hacia el norte en siete coma treinta y seis metros (7,36m), desde este punto gira hacia el oeste en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma sesenta y siete metros (1,67m), desde este punto gira hacia el este en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en seis coma diecinueve metros (6,19m.) POR EL OESTE; Lindera con departamento trescientos dos - B (302-B) (planta baja) en quince coma veintidós metros (15,22m). AREA NETA: ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). ALICUOTA: cero coma cero cuatrocientos cuarenta y dos por ciento (0,0442%). AREA DE TERRENO: setenta y ocho coma sesenta y dos metros (78,92M2). AREA COMUN: cincuenta y dos coma sesenta y dos metros cuadrados (52,62m2). AREA TOTAL: ciento setenta y nueve coma diecisiete metros cuadrados (179,17m2). DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B) PLANTA ALTA SESENTA Y SIETE COMA VEINTISIETE METROS CUADRADOS (67,27m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, tres dormitorios y tres baños, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con losa de cubierta en 67,27m2 POR ABAJO: Lindera con departamento 303-B (planta alta9 en 67,27m2. POR EL NORTE. Lindera con vacío hacia departamento 303- B (terraza) en 8,78m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia área comunal circulación , partiendo desde el oeste hacia el este en 5,06m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,90m, desde este punto gira hacia el este en 3,14m, POR EL ESTE: Lindera con departamento 304-B (planta alta) en 7,36m. POR EL OESTE: Lindera con departamento 302-B (planta alta) en 8,32m. AREA NETA: 67,27m2 ALICUOTA. 0,0235% AREA DE TERRENO: 41,95m2 AREA COMUN: 27,97M2 AREA TOTAL: 95,24m2, **parqueaderos** vehiculares números 5,6, una bodega, **un lote de terreno Ubicado en la Ciudad de Manta, parroquia San Mateo**, POR EL FRENTE: Con la playa del mar que rodea a la parroquia con 10,90 metros; POR UN LADO: Luego formando un ángulo recto con 1.40 metros. totalizando 12 metros con treinta centímetros por la parte del frente; por la parte de atrás con 12,30 metros. y la propiedad de Pedro Lucas Pilligua; POR EL COSTADO DERECHO: Con 15,40 metros. con la calle San Mateo y POR EL COSTADO IZQUIERDO: La propiedad de los herederos de Segundo Lucas Pilligua primeramente con 6,10 mts., y luego formando un ángulo recto hacia la derecha con 9,30 metros. Totalizar do por este lado 15,40 metros, para la firma definitiva de las facultades aquí otorgadas dentro del presente proceso esta clausula especial por su naturaleza es especialísima pues se requerirá de la presencia física de **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS para que con su sola firma suscriba la venta final de los bienes única y exclusivamente de los bienes inmuebles que**

NOTARIA DEL CANTON MANTA

May 6, 2024

Signature & Date

Notary Signature

se detallan en esta cláusula especial No2. , en conjunto el precio que se pacte, se prometa, negocie, acuerde entre el MANDATARIO y un tercero, sobre los bienes descrito en la clausula especial No2. Deberá contar con la aprobación de la señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS, lo cual será certificable cuando la MANDANTE envié un correó electrónico al correo ggomezabogados@gmail.com y al correo electrónico ytuarez@remax.com.ec , desde su correo electrónico stevie@dangerjonescreative.com .

QUINTA: VIGENCIA. – El presente PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL, tendrá vigencia hasta su expresa revocatoria.

SEXTA: ACEPTACIÓN. – El MANDATARIO / PROCURADOR JUDICIAL, por el solo hecho de presentar esta PROCURACIÓN JUDICIAL, ejerciendo cualquiera de las facultades aquí otorgadas, ante cualquier autoridad civil, pública, privada, administrativa, ha aceptado y acepta el presente mandato, en todas sus partes.

SÉPTIMA: LAS DE ESTILO. – Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de esta PROCURACIÓN JUDICIAL".

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRÉSES NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA (E) MANABÍ - ECUADOR

ABG. WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO
MAT. 13-2015-388
F.A.M.

May 6, 2024
Signature & Date

See Attached for Notary Seal
Notary Signature

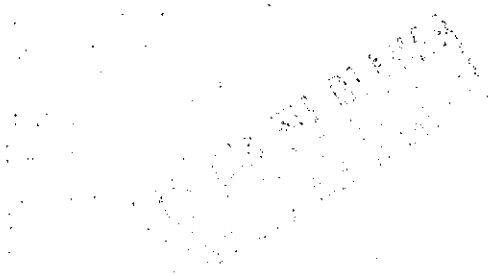

We the People

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo — Code of issuing State — Passport No.

P USA 679340047

Surname / Nom / Apellidos

THEOHARIS

Given Names / Prénoms / Nombres

STEVIE ANGELIQUE

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

31 Jan 1979

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento — Sex / Sexe / Sexo

MARYLAND, U.S.A. — F

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición — Authority / Autorité / Autoridad

19 Jul 2022 — United States Department of State

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

18 Jul 2032

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 27

USA

P<USATHEOHARIS<<STEVIE<ANGELIQUE<<<<<<<<<<<<

6793400474USA7901313F3207187692159551<108068

5 NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

CERTIFICATION OF VITAL RECORD

STATE OF MARYLAND

Department of Health and Mental Hygiene
Division of Vital Records

CERTIFICATE OF LIVE BIRTH

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

STATE FILE NUMBER: 1979 (2887

NAME: STEVIE ANGELIQUE PAEZ

SEX: FEMALE

DATE OF BIRTH: JANUARY 31, 1979

WEIGHT: **********

PLACE OF BIRTH: MONTGOMERY

TIME: : M

MOTHER'S NAME PRIOR TO FIRST MARRIAGE:
PATRICIA ANNE HAWLEY

AGE: 24

MOTHER'S PLACE OF BIRTH: * **********

NAME OF FATHER: VICTOR HUGO PAEZ JR

AGE: 26

FATHER'S PLACE OF BIRTH: **********

DATE RECORD FILED: FEBRUARY 5, 1979

DATE ISSUED: SEPTEMBER 1, 2006

I HEREBY CERTIFY THAT THIS DOCUMENT IS A TRUE COPY OF A RECORD ON FILE IN THE DIVISION OF VITAL RECORDS.

Geneva B. Sparks

STATE REGISTRAR

DO NOT ACCEPT UNLESS ON SECURITY PAPER WITH SEAL OF VITAL RECORDS CLEARLY EMBOSSED.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

The State of Maryland

Office of the Secretary of State

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille does not certify the content of the document for which it is issued.

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E) MANABI - ECUADOR

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
   This public document
2. has been signed by **Geneva G. Sparks**
3. acting in the capacity of **State Registrar of Vital Records**
4. bears the seal/stamp of the **Department of Health and Mental Hygiene**

Certified

5. at Annapolis, Maryland
6. the **27th day of March, 2024**
7. by The Secretary of State of Maryland
8. No. 681704
9. Seal

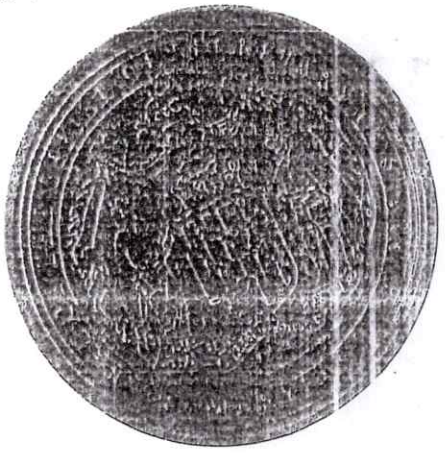

10. Signature

Secretary of State

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

The State of Maryland

Office of the Secretary of State

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille does not certify the content of the document for which it is issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
   This public document
2. has been signed by **Karen A. Bushell**
3. acting in the capacity of **Clerk of the Circuit Court for Montgomery County**
4. bears the seal/stamp of the **Circuit Court for Montgomery County**

Certified

5. at Annapolis, Maryland
6. the **27th day of March, 2024**
7. by The Secretary of State of Maryland
8. No. 681705
9. Seal

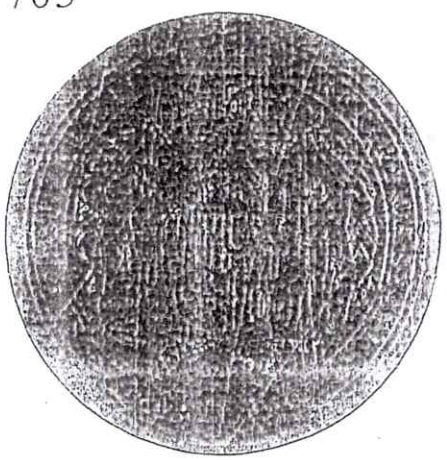

10. Signature

Secretary of State

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA (E)
MANABI - ECUADOR

State of Maryland, Montgomery County, Sct.

In the Office of the Clerk of the Circuit Court for Montgomery County

I, Karen A. Bushell, Clerk of the Circuit Court for Montgomery County, Maryland, a court f record, hereby certify that SAMANTHA BROWN was a commissioned/appointed and qualified lotary Public commencing on May 24, 2023.

In Testimony Whereof, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Circuit Court for Montgomery County, Maryland, on March 22, 2024.

Karen A Bushell

Karen A. Bushell

Clerk of the Circuit Court for Montgomery County, Maryland

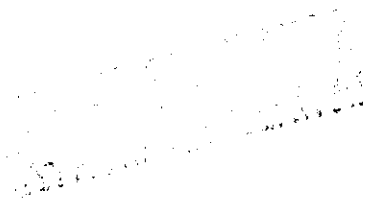

SAMANTHA BROWN
Notary Public
Montgomery County, Maryland

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

STATE OF MARYLAND
COUNTY OF MONTGOMERY

On this 5 day of March, 2024, before me, the undersigned notary public appeared Margaret Jones proved to me through satisfactory evidence of identification to be the person whose name is signed on the preceding or attached document, and acknowledge to me that he or she signed it voluntarily for its stated purpose.

Samantha Brown
(Printed Name of Notary Public)

(Signature of Notary Public)

My Commission Expires: June 3, 2027

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABI - ECUADOR

SAMANTHA BROWN
My Commission Expires
NOTARY
PUBLIC
06-03-2027
MONTGOMERY COUNTY, MD

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ab. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

State of Maryland, Montgomery County, Sct.

In the Office of the Clerk of the Circuit Court for Montgomery County

I, Karen A. Bushell, Clerk of the Circuit Court for Montgomery County, Maryland, a court of record, hereby certify that SAMANTHA BROWN was a commissioned/appointed and qualified Notary Public commencing on May 24, 2023.

In Testimony Whereof, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Circuit Court for Montgomery County, Maryland, on March 22, 2024.

Karen A. Bushell

Karen A. Bushell

Clerk of the Circuit Court for Montgomery County, Maryland

Transfirex
Translation Services, Inc.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

TRADUCCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

14 de marzo de 2024

A quien corresponda:

Por la presente certifico que los siguientes documentos, a mi leal saber y entender, son traducciones verdaderas, precisas y completas del inglés al español:

- Certificado de Nacimiento para **Stevie Angelique Paez**

Asimismo, certifico que estas traducciones fueron preparadas por un traductor reconocido, certificado, experimentado y profesional que maneja el inglés y el español con fluidez.

Atentamente,

Dra. Margaret A. Johnson
Directora General
Transfirex Translation Services, Inc.
20423 Waters Point Ln.
Germantown, MD 20874

SAMANTHA BROWN
My Commission Expires
NOTARY PUBLIC
06-03-2027
MONTGOMERY COUNTY, MD

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE EXPEDIENTE VITAL

ESTADO DE MARYLAND
Departamento de Salud e Higiene Mental
División de Registros Civiles

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL ESTADO: 1979 02887

NOMBRE: STEVIE ANGELIQUE PAEZ SEXO: FEMENINA

FECHA DEL NACIMIENTO: 21 DE ENERO DE 1979 PESO AL NACER: **********

LUGAR DE NACIMIENTO: MONTGOMERY HORA: : M

NOMBRE DE LA MADRE ANTES DEL PRIMER MATRIMONIO EDAD: 24
PATRICIA ANNE HAWLEY

LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE: **********

NOMBRE DEL PADRE: VICTOR HUGO PAEZ JR EDAD: 26

LUGAR DE NACIMIENTO DEL PADRE: **********

FECHA DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO: 05 DE FEBRERO DE 1979

FECHA DE EMISIÓN 1 DE SEPTIEMBRE DE 2006

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FIEL DE UN EXPEDIENTE ARCHIVO DE LA DIVISIÓN DE REGISTROS VITALES.

(firma)
Geneva G. Sparks
Registradora estatal

340476

(Sello: SECRETARIO DEPARTAMENTO DE SALUD E HIGIENE MENTAL DE MARYLAND)

NO ACEPTAR SI NO ES UN PAPEL DE SEGURIDAD CON EL SELLO DEL REGISTRO CIVIL CLARAMENTE ESTAMPADO.

CUALQUIER TIPO DE ALTERACIÓN O BORRADO ANULA ESTE CERTIFICADO

(Sello: SECRETARIO DEPARTAMENTO DE SALUD E HIGIENE MENTAL DE MARYLAND)

YAZBEK

QUITO, 19 DE AGOSTO 2022

RESERVA

El Sr. VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ con C.I 1760882207 Reserva el vehículo con $52.000 un cam am 2022 a espera de la facturacion

MARCA: Cam Am

MODELO: Maverick x3

AÑO: 2022

PRECIO TOTAL: 52000

Victor Hugo Paez Jimenez

CI: 176088220-7

Yazbek Garcia Cia LTDA

RUC: 179245516001

Nota: Se notifica que cualquier desistimiento de la Compra tiene una penalidad de 500$

www.jryazbekautomotores.com
De los Granados y Gonzalo Baca, locales 3 y 4, Quito
1 593 099 807 3787
info@yazbekautomotores.com

YAZBEK TALLERES

JOFFRE YAZBEK GARCIA
Dir Matriz: QUITO
Dir Sucursal :2017-07-25

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD : NO

R.U.C.: 1716089899001
FACTURA
No. : 001-002-000000062
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
0112202201171608989900120010020000000620000000218

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN
2022-12-06T09:59:35-05:00
AMBIENTE : PRODUCCION
EMISIÓN : NORMAL
CLAVE DE ACCESO

0112202201171608989900120010020000000620000000218

Razón Social / Nombres y Apellidos: VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ Identificación: 1760882207
Fecha Emisión:01/12/2022 Guía Remisión:

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
19047	1.00	CAN AM_MAVERICK X3 XRS TURBORRCAF NE 2022_COMBUSTIBLE_0007TNH 00		52678.57	0.00	52678.57

Información Adicional

Dirección: CIUDAD DEL MAR
Teléfono :
Email: hpaez@me.com

OBSERVACIONES:

TIPO: CREDITO
Forma de Pago : con utilizacion del sistema financiero
Valor : 59000.00

SUBTOTAL 12 %	52678.57
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	52678.57
TOTAL Descuento	0.00
ICE	0.00
IVA 12 %	6321.43
VALOR TOTAL	59000.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:
PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO

NUI/Pasaporte: 1760882207

Sexo: HOMBRE **Edad:** 71

Estado civil: SOLTERO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 24 DE ENERO DE 2024

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 29 DE ENERO DE 2024

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 1 / 33 / 33

Datos del padre: PAEZ VICTOR HUGO

Datos de la madre: JIMENEZ MARIA LAURA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO

Ab. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2024

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 245-979-12023

245-979-12023

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 3 validaciones o 3 meses desde la fecha de emisión.

Ficha Registral-Bien Inmueble
24816

Certificado de Solvencia

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015821
Certifico hasta el día 2024-05-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3010210000
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO Y CASA
Fecha de Apertura: martes, 26 octubre 2010
Parroquia: SAN MATEO
Información Municipal:
Dirección del Bien: San Mateo jurisdicción de este cantón Manta.

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno y casa situado en la parroquia San Mateo jurisdicción de este cantón Manta. Demarcado con los siguientes linderos y dimensiones:

POR EL FRENTE: Con la playa del mar que rodea a la parroquia con 10,90 metros;

POR UN LADO: Luego formando un ángulo recto con 1.40 metros. totalizando 12 metros con treinta centímetros por la parte del frente; por la parte de atrás con 12,30 metros. y la propiedad de Pedro Lucas Pilligua ;

POR EL COSTADO DERECHO: Con 15,40 metros. con la calle San Mateo y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: La propiedad de los herederos de Segundo Lucas Pilligua primeramente con 6,10 mts., y luego formando un ángulo recto hacia la derecha con 9,30 metros. Totalizando por este lado 15,40 metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1075 lunes, 04 agosto 1986	2947	2949
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	103 miércoles, 22 marzo 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	970 martes, 11 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA
Inscrito el: lunes, 04 agosto 1986
Número de Inscripción : 1075
Folio Inicial: 2947
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 1662
Folio Final : 2949
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 julio 1986
Fecha Resolución: martes, 20 mayo 1986
a.-Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE LA SENTENCIA EN EL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA, ADQUISITIVA DE DOMINIO dictada por el Señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí, en contra de José Tomas Lucas y Posibles Interesados. Terreno y casa situado en la parroquia San Mateo jurisdicción de este cantón Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	ALONSO SANTANA MARIA HERMENCIA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	LUCAS PILLIGUA LUIS TOMAS	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

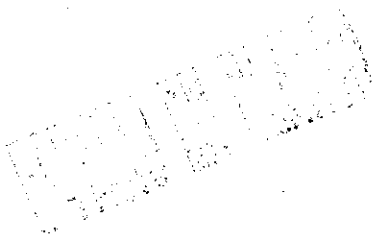

DEMANDADO	LUCAS LUCAS JOSE TOMAS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**
[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: miércoles, 22 marzo 2023
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUIN
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 mar 2023
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 103 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 1639 **Folio Final :** 0

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

a.-Observaciones:
POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A TERCEROS DERECHOS DE TERCEROS.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	LUCAS ALONZO ANA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUCAS ALONZO WALTER ERIBER	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUCAS ALONZO EDISON VALENTI	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUCAS ALONZO NELLIS MERCEDE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUCAS ALONSO PREVISTO LOCAL	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUCAS ALONZO ROSA HEROINA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUCAS ALONZO JUANA ALEJANDR A	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUCAS ALONZO MARIA HERMENC	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO COHEREDERO	LUCAS DELGADO SEGUNDO GON LO	CASADO(A)	
BENEFICIARIO COHEREDERO	LUCAS LUCAS MARYELY YUSMARY	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO COHEREDERO	LUCAS LUCAS PABLO LUIS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO COHEREDERO	LUCAS LUCAS CAROLINA CLARIBEL	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO COHEREDERO	FRANCO LUCAS MARIUXI ELIZABETH	SOLTERO(A)	TARQUI
BENEFICIARIO COHEREDERO	FRANCO LUCAS JAVIER LUIS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO COHEREDERO	FRANCO LUCAS RONALD FABRICI	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO COHEREDERO	LUCAS DELGADO LUIS TOMAS	DIVORCIADO(A)	
BENEFICIARIO COHEREDERO	LUCAS DELGADO TITO PASCUAL	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ALONZO SANTANA MARIA HERMEN IA		MANTA
CAUSANTE	LUCAS PILLIGUA LUIS TOMAS		MANTA
CAUSANTE HEREDERO	LUCAS ALONZO AURA ENDRESILDA		MANTA
CAUSANTE HEREDERO	LUCAS ALONSO PABLO ANGEL		MANTA
CAUSANTE HEREDERO	LUCAS ALONZO SEGUNDO LUIS		MANTA

Lcdo. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA MANABÍ - ECUADOR

Registro de : **COMPRA VENTA**
[3 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: martes, 11 abril 2023
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 abril 2023
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 970 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 2117 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: derechos y acciones del lote de terreno y casa situado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE HEREDERO	LUCAS ALONSO PABLO ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE HEREDERO	LUCAS ALONZO AURA ENDRESILDA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE HEREDERO	LUCAS ALONZO SEGUNDO LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE PROPIETARIO	ALONZO SANTANA MARIA HERMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE PROPIETARIO	LUCAS PILLIGUA LUIS TOMAS	NO DEFINIDO	MANTA
COHEREDERO VENDEDOR	FRANCO LUCAS JAVIER LUIS	CASADO(A)	MANTA
COHEREDERO VENDEDOR	FRANCO LUCAS MARIUXI ELIZABETH	SOLTERO(A)	TARQUI
COHEREDERO VENDEDOR	FRANCO LUCAS RONALD FABRICIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
COHEREDERO VENDEDOR	LUCAS DELGADO LUIS TOMAS	DIVORCIADO(A)	
COHEREDERO VENDEDOR	LUCAS DELGADO SEGUNDO GONZALO	CASADO(A)	
COHEREDERO VENDEDOR	LUCAS DELGADO TITO PASCUAL	CASADO(A)	MANTA
COHEREDERO VENDEDOR	LUCAS LUCAS PABLO LUIS	CASADO(A)	MANTA
COHEREDERO VENDEDOR	LUCAS LUCAS MARYELY YUSMARY	SOLTERO(A)	MANTA
COHEREDERO VENDEDOR	LUCAS LUCAS CAROLINA CLARIBEL	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	SOLTERO(A)	QUITO
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONSO PREVISTO LOCADIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONZO ROSA HEROINA	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONZO JUANA ALEJANDRINA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONZO MARIA HERMENCIA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONZO ANA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONZO WALTER ERIBERTO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONZO NELLIS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONZO EDISON VALENTIN	CASADO(A)	MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-05-13
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015821 certifico hasta el día 2024-05-13, la Ficha Registral Número: 24816.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 4 8 4 7 2 V M N 3 J W E

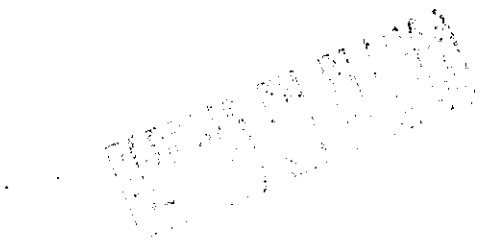

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° [illegible]

2024-05-21 08:5[illegible]

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
8-01-02-10-000	190	$ 21700

Dirección	Año	Control	N° Título
AV. TOMAS LUCAS SAN MATEO	2024	7389[illegible]	799428

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	1760882207

Fecha de pago: 2024-05-21 08:49:59 - MARTINEZ ALMEIDA ANA BELEN
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	6.51	-0.13	6.38
MEJORAS 2012	1.38	-0.35	1.03
MEJORAS 2013	7.93	-1.98	5.95
MEJORAS 2014	8.31	-2.08	6.23
MEJORAS 2015	17.42	-4.36	13.06
MEJORAS 2017	32.73	-8.18	24.55
MEJORAS 2018	34.66	-8.67	25.99
MEJORAS 2019	1.45	-0.36	1.09
MEJORAS 2020	1.55	-0.39	1.16
MEJORAS 2021	2.74	-0.69	2.05
MEJORAS 2022	0.31	-0.08	0.23
MEJORAS 2023	0.52	-0.13	0.39
TASA DE SEGURIDAD	2.40	0.00	2.40
		TOTAL A PAGAR	$ 90.51
		VALOR PAGADO	$ 90.51
		SALDO	$ 0.00

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT3078439657040

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA (E) ... MANABÍ - ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
43211

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015824
Certifico hasta el día 2024-05-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1341703049
Fecha de Apertura: lunes, 18 noviembre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: DEPARTAMENTO 303-B EDIFICIO PLAZA DEL SOL

Tipo de Predio: Departamento
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B).- FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.

Departamento Trescientos Tres- B (303-B) PLANTA BAJA. Ciento veitniséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavanderia, un baño y una terraza (cubierta y abierta) se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos, POR ARRIBA; Lindera con departamento trescientos tres- B (303-B) (planta alta) y espacio aereo en ciento veintiseis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). POR ABAJO: Lindera con departamento doscientos tres- B (203-B) y terreno edificio en ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) POR EL NORTE: Lindera con vacio hacia departamento doscientos tres- B (203-B) (terraza) partiendo desde el oeste hacia el este en tres coma veinticinco metros (3,25m), desde este punto gira hacia el sur en uno co,a veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en dos coma noventa y siete metros (2,97m), desde este punto gira hacia el Norte en uno coma veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en tres coma veinte metros (3,20m). POR EL SUR: Lindera con area comunal circulacion en ocho coma veinticinco metros (8,25m). POR EL ESTE: Lindera con departamento trescientos cuatro B (304 B) (palnta baja) y area comunal ducto, partiendo desde el sur hacia el norte en siete coma treinta y seis metros (7,36m), desde este punto gira hacia el oeste en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma sesenta y siete metros (1,67m), desde este punto gira hacia el este en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en seis coma diecinueve metros (6,19m.) POR EL OESTE; Lindera con departamento trescientos dos - B (302-B) (planta baja) en quince coma veintidós metros (15,22m). AREA NETA: ciemto veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). ALICUOTA: cero coma cero cuatrocientos cuarenta y dos por ciento (0,0442%). AREA DE TERRENO: setenta y ocho coma sesenta y dos metros (78,92M2). AREA COMUN: cincuenta y dos coma sesenta y dos metros cuadrados (52,62m2). AREA TOTAL: ciento setenta y nueve coma diecisiete metros cuadrados (179,17m2).

DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B) PLANTA ALTA SESENTA Y SIETE COMA VEINTISIETE METROS CUADRADOS (67,27m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, tres dormitorios y tres baños, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con losa de cubierta en 67,27m2 POR ABAJO: Lidnera con departamento 303-B (planta alta9 en 67,27m2. POR EL NORTE. Lindera con vacio haci adepartamento 303- B (terraza) en 8,78m. POR EL SUR: Lindera con vacio hacia area comunal circulacion , partiendo desde el oeste hacia el este en 5,06m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,90m, desde este punto gira hacia el este en 3,14m, POR EL ESTE: Lindera con departamento 304-B (planta alta) en 7,36m. POR EL OESTE: Lindera con departamento 302-B (planta alta) en 8,32m. AREA NETA: 67,27m2 ALICUOTA. 0,0235% AREA DE TERRENO: 41,95m2 AREA COMUN: 27,97M2 AREA TOTAL: 95,24m2.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3289 miércoles, 21 noviembre 2012	62551	62564
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	27 martes, 01 octubre 2013	1342	1397
PLANOS	PLANOS	35 martes, 01 octubre 2013	399	405
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3522 viernes, 25 noviembre 2016	81333	81407
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2193 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR
Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 noviembre 2012
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 3289 **Folio Inicial:** 62551
Número de Repertorio: 7233 **Folio Final :** 62564
a.-Observaciones:
CONTRATO DE UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.-El Sr. Carlos Arturo Duque Silva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía Paradero Turístico Manabi PARATMAN S.A.Unifican los lotes signados con los numeros 12-02 y 12-01 ubicado en la Urbanizacion Ciudad del Mar de la parroquia Manta del canton Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[2 / 5] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 27 **Folio Inicial:** 1342
Número de Repertorio: 7029 **Folio Final :** 1397
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 5] PLANOS
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 35 **Folio Inicial:** 398
Número de Repertorio: 7030 **Folio Final :** 405
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 25 noviembre 2016
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 octubre 2016
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 3522 **Folio Inicial:** 81333
Número de Repertorio: 7028 **Folio Final :** 81407
a.-Observaciones:
Los cónyuges Señor Kelly Joseph Konstantinos y señora Carla A. Konstantinos, casados entre sí, representados por su Apoderada Especial la Abogada Ingrid Marianela Rodriguez Velasco. El Departamento Trescientos Tres- B (303 - B), Estacionamientos CINCO (5) y Seis y la Bodega B

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLAVICENCIO
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 4 8 4 7 5 E L P O 4 O D

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

SEIS (B6), ubicado en el Cantón Manya del Edificio Plaza del Sol del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021 **Número de Inscripción :** 2193 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4677 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 septiembre 2021
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Sobre el DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B).- FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, se encuentra el Departamento Trescientos Tres- B (303-B) PLANTA BAJA. Ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavandería, un baño y una terraza (cubierta y abierta) * FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, se encuentra EL ESTACIONAMIENTO 5 (16,13m2). *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, Se encuentra el ESTACIONAMIENTO 6 (16,13m2) *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, del Cantón Manta, se encuentra la BODEGA, B6 (3,57m2) La señora Carla A Konstantinos y señor Kelly Joseph Konstantinos, Representado por su Apoderado el señor Sean Michael Seaman . Poder adjunto. El señor Victor Hugo Paez JR. Representado por el señor Ab. Paul Andres Molina Joza. Poder adjunto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VICTOR HUGO PAEZ JR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-05-15
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015824 certifico hasta el día 2024-05-15, la Ficha Registral Número: 43211.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 783634

21/05/2024 08:43:02

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-34-17-03-049	120.87	$ 137,330.10

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO
EDIF.PLAZA DEL SOL DPTO.303-B (PB+PA) PN+9,18 PISO 4(PB) Y PN+12,24 PISO 5(PA)	2024	718609	49402

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
PAEZ JR VICTOR HUGO	496051751

21/02/2024 10:23:44 PUYA JENNIFFER

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 66.86	($ 4.68)	$ 62.18
Interes por Mora			
MEJORAS 2012	$ 3.21	($ 0.90)	$ 2.31
MEJORAS 2013	$ 16.54	($ 4.63)	$ 11.91
MEJORAS 2014	$ 17.27	($ 4.84)	$ 12.43
MEJORAS 2015	$ 0.17	($ 0.05)	$ 0.12
MEJORAS 2016	$ 1.19	($ 0.33)	$ 0.86
MEJORAS 2017	$ 21.64	($ 6.06)	$ 15.58
MEJORAS 2018	$ 34.53	($ 9.67)	$ 24.86
MEJORAS 2019	$ 2.07	($ 0.58)	$ 1.49
MEJORAS 2020	$ 51.85	($ 14.52)	$ 37.33
MEJORAS 2021	$ 16.42	($ 4.60)	$ 11.82
MEJORAS 2022	$ 2.61	($ 0.73)	$ 1.88
MEJORAS 2023	$ 3.32	($ 0.93)	$ 2.39
TASA DE SEGURIDAD	$ 60.18		$ 60.18
TOTAL A PAGAR			$ 245.34
VALOR PAGADO			$ 245.34
SALDO			$ 0.00

NOTARIA PLENTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA

MACIAS VILLACRESES TERCERA DE MANTA (E) MANABÍ - ECUADOR

MANTA ALCALDÍA

Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T1163343675032

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Linea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
43196

Certificado de Solvencia

- Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015831
- Certifico hasta el día 2024-05-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1341703034
Fecha de Apertura: lunes, 18 noviembre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: BODEGA B-6 EDIFICIO PLAZA DEL SOL

Tipo de Predio: Bodega
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la BODEGA, B6 (3,57m2) DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, ubicados en la Urbanización Ciudad del Mar de La Parroquia y Cantón Manta.

Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos.

POR ARRIBA: Lindera con terreno edificio en 3,57m2

POR ABAJO; lindera con área comunal cisterna en 3,57M2.

POR EL NORTE: Lindera con Bodega B7 en 1,87m.

POR EL SUR: Lindera con limite de edificio (n=+3,06) en 1,87M.

POR EL ESTE: Lindera con área comunal jardinería en 1,92m.

POR EL OESTE: Lindera con área comunal circulación en 1,92m.

AREA NETA: 3,57m2 ALICUOTA. 0,0012% AREA DE TERRENO: 2,23m2 AREA COMUN: 1,48m2 AREA TOTAL: 5,05m2

SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3289 miércoles, 21 noviembre 2012	62551	62564
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	27 martes, 01 octubre 2013	1342	1397
PLANOS	PLANOS	35 martes, 01 octubre 2013	399	405
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3522 viernes, 25 noviembre 2016	81333	81407
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2193 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR
Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 3289
Número de Repertorio: 7233

Folio Inicial: 62551
Folio Final : 62564

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 noviembre 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONTRATO DE UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.-El Sr. Carlos Arturo Duque Silva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía Paradero Turístico Manabi PARATMAN S.A.Unifican los lotes signados con los numeros 12-02 y 12-01 ubicado en la Urbanizacion Ciudad del Mar de la parroquia Manta del canton Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[2 / 5] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 27 **Folio Inicial:** 1342
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7029 **Folio Final :** 1397
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 5] PLANOS
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 35 **Folio Inicial:** 399
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7030 **Folio Final :** 405
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 25 noviembre 2016 **Número de Inscripción :** 3522 **Folio Inicial:** 81333
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7028 **Folio Final :** 81407
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 octubre 2016
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Los cónyuges Señor Kelly Joseph Konstantinos y señora Carla A. Konstantinos, casados entre sí, representados por su Apoderada Especial la Abogada Ingrid Marianela Rodriguez Velasco. El Departamento Trescientos Tres- B (303 - B), Estacionamientos CINCO (5) y Seis y la Bodega B SEIS (B6), ubicado en el Cantón Manya del Edificio Plaza del Sol del Cantón Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 30 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 4 8 4 8 2 Z Q 0 E L Z N

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021 **Número de Inscripción :** 2193 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4677 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 septiembre 2021
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Sobre el DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B).- FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, se encuentra el Departamento Trescientos Tres- B (303-B) PLANTA BAJA. Ciento veitniséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavanderia, un baño y una terraza (cubierta y abierta) * FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, se encuentra EL ESTACIONAMIENTO 5 (16,13m2). *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, Se encuentra el ESTACIONAMIENTO 6 (16,13m2) *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, del Cantón Manta, se encuentra la BODEGA, B6 (3,57m2) La señora Carla A Konstantinos y señor Kelly Joseph Konstantinos, Representado por su Apoderado el señor Sean Michael Seaman . Poder adjunto. El señor Victor Hugo Paez JR. Representado por el señor Ab. Paul Andres Molina Joza. Poder adjunto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VICTOR HUGO PAEZ JR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-05-14
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015831 certifico hasta el día 2024-05-14, la Ficha Registral Número: 43196.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 78364

21/05/2024 08:44:24

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-34-17-03-034	2.23	$ 2,528.69

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
PAEZ JR VICTOR HUGO	496051751

21/02/2024 10:24:41 PUYA JENNIFFER

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
EDIF.PLAZA DEL SOL BODEGA B6 PN+3,60 PISO 2	2024	718611	4940200

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2012	$ 0.06	($ 0.02)	$ 0.04
MEJORAS 2013	$ 0.30	($ 0.12)	$ 0.18
MEJORAS 2014	$ 0.32	($ 0.13)	$ 0.19
MEJORAS 2016	$ 0.02	($ 0.01)	$ 0.01
MEJORAS 2017	$ 0.40	($ 0.16)	$ 0.24
MEJORAS 2018	$ 0.64	($ 0.26)	$ 0.38
MEJORAS 2019	$ 0.04	($ 0.02)	$ 0.02
MEJORAS 2020	$ 0.95	($ 0.38)	$ 0.57
MEJORAS 2021	$ 0.30	($ 0.12)	$ 0.18
MEJORAS 2022	$ 0.05	($ 0.02)	$ 0.03
MEJORAS 2023	$ 0.06	($ 0.02)	$ 0.04
TOTAL A PAGAR			$ 1.88
VALOR PAGADO			$ 1.88
SALDO			$ 0.00

MANTA
ALCALDÍA

Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T1744635651264

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

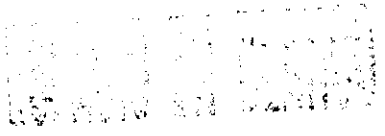

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
43168

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015830
Certifico hasta el día 2024-05-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1341703005
Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Fecha de Apertura: lunes, 18 noviembre 2013
Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: ESTACIONAMIENTO 5 Edificio Plaza del sol

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL ubicado en la urbanizacion CIUDAD DEL MAR de la parroquia Manta del Cantón Manta, se encuentra EL ESTACIONAMIENTO 5 (16,13m2) Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con departamento 103- B (terraza abierta) en 16,13M2 POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 16,13m2 POR EL NORTE: Lindera con área comunal jardinera en 3,15m. POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en 3.12m POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 4 en 5,06m POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento 6 en 5,06m. AREA: 16,13m2 ALICUOTA: 0,0056% AREA DE TERRENO: 10,06m2 AREA COMUN: 6,71m2 AREA TOTAL. 22,84m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3289 miércoles, 21 noviembre 2012	62551	62564
PLANOS	PLANOS	35 martes, 01 octubre 2013	399	405
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	27 martes, 01 octubre 2013	1342	1397
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3522 viernes, 25 noviembre 2016	81333	81407
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2193 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR
Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2012
Número de Inscripción : 3289
Folio Inicial: 62551
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 7233
Folio Final : 62564
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 noviembre 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONTRATO DE UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.-El Sr. Carlos Arturo Duque Silva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía Paradero Turístico Manabi PARATMAN S.A.Unifican los lotes signados con los numeros 12-02 y 12-01 ubicado en la Urbanizacion Ciudad del Mar de la parroquia Manta del canton Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN	NO DEFINIDO	MANTA

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, https://portalciudadano.manta.gob.ec

S.A

Registro de : PLANOS
[2 / 5] PLANOS
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 35 **Folio Inicial:** 399
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7030 **Folio Final :** 405
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[3 / 5] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 27 **Folio Inicial:** 1342
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7029 **Folio Final :** 1397
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 25 noviembre 2016 **Número de Inscripción :** 3522 **Folio Inicial:** 81333
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7028 **Folio Final :** 81407
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 octubre 2016
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Los cónyuges Señor Kelly Joseph Konstantinos y señora Carla A. Konstantinos, casados entre sí, representados por su Apoderada Especial la Abogada Ingrid Marianela Rodriguez Velasco. El Departamento Trescientos Tres- B (303 - B), Estacionamientos CINCO (5) y Seis y la Bodega B SEIS (B6), ubicado en el Cantón Manya del Edificio Plaza del Sol del Cantón Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021 **Número de Inscripción :** 2193 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 septiembre 2021
Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 4677 Folio Final : 5

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Sobre el DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B).- FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, se encuentra el Departamento Trescientos Tres- B (303-B) PLANTA BAJA. Ciento veitniséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavanderia, un baño y una terraza (cubierta y abierta) * FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, se encuentra EL ESTACIONAMIENTO 5 (16,13m2) *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, Se encuentra el ESTACIONAMIENTO 6 (16,13m2) *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, del Cantón Manta, se encuentra la BODEGA, B6 (3,57m2) La señora Carla A Konstantinos y señor Kelly Joseph Konstantinos, Representado por su Apoderado el señor Sean Michael Seaman . Poder adjunto. El señor Victor Hugo Paez JR. Representado por el señor Ab. Paul Andres Molina Joza. Poder adjunto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VICTOR HUGO PAEZ JR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA

AB. GUSTAVO PATRICIO [illegible] NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA MANABÍ - ECUADOR

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-05-14
Elaborado por Servicio en linea
A petición de : GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015830 certifico hasta el día 2024-05-14, la Ficha Registral Número: 43168.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 4 8 4 8 1 B K K 5 3 O E

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 788637

21/05/2024 08:29:51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-17-03-005	10.06	$ 9,046.41	EDIF.PLAZA DEL SOL, ESTACIONAMIENTO-5 PN+0,00 PISO 1	2024	718610	4990171

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
PAEZ JR VICTOR HUGO	496051751

21/02/2024 10:24:08 PUYA JENNIFFER

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2012	$ 0.27	($ 0.11)	$ 0.16
MEJORAS 2013	$ 1.38	($ 0.55)	$ 0.83
MEJORAS 2014	$ 1.44	($ 0.58)	$ 0.86
MEJORAS 2015	$ 0.01		$ 0.01
MEJORAS 2016	$ 0.10	($ 0.04)	$ 0.06
MEJORAS 2017	$ 1.82	($ 0.73)	$ 1.09
MEJORAS 2018	$ 2.90	($ 1.16)	$ 1.74
MEJORAS 2019	$ 0.17	($ 0.07)	$ 0.10
MEJORAS 2020	$ 3.47	($ 1.39)	$ 2.08
MEJORAS 2021	$ 1.08	($ 0.43)	$ 0.65
MEJORAS 2022	$ 0.17	($ 0.07)	$ 0.10
MEJORAS 2023	$ 0.22	($ 0.09)	$ 0.13
TASA DE SEGURIDAD	$ 0.90		$ 0.90
TOTAL A PAGAR			$ 8.71
VALOR PAGADO			$ 8.71
SALDO			$ 0.00

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

AB. GUSTAVO ... MACIAS ... NOTARIA TERCERA DE MANTA ... MANABÍ - ECUADOR

MANTA ALCALDÍA

Este documento esta firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T599390740944

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

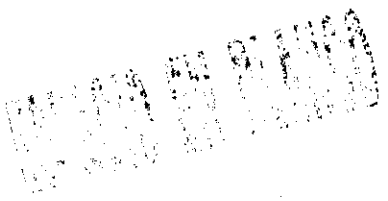

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
43169

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015826
Certifico hasta el día 2024-05-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1341703006
Fecha de Apertura: lunes, 18 noviembre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: ESTACIONAMIENTO 6 EDIFICIO PLAZA DEL SOL

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el el ESTACIONAMIENTO 6 (16,13m2), DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, Edificio Plaza del Sol de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos.

POR ARRIBA: Lindera con departamento 102- B (terraza abierta) en 16,13m2

POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 16,13m2

POR EL NORTE: lindera con área comunal jardinera en 3,25m

POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en 3,12m

POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 5 en 5,06m

POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento 7 en 5,06m

AREA NETA: 16,13m2 ALICUOTA: 0,0056% AREA DE TERRENO: 10,06m2 AREA COMUN: 6,71m2 AREA TOTAL: 22,84m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3289 miércoles, 21 noviembre 2012	62551	62564
PLANOS	PLANOS	35 martes, 01 octubre 2013	399	405
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	27 martes, 01 octubre 2013	1342	1397
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3522 viernes, 25 noviembre 2016	81333	81407
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2193 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR
Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 3289
Número de Repertorio: 7233
Folio Inicial: 62551
Folio Final : 62564

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 noviembre 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONTRATO DE UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.-El Sr. Carlos Arturo Duque Silva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía Paradero Turistico Manabi PARATMAN S.A.Unifican los lotes signados con los numeros 12-02 y 12-01 ubicado en la Urbanizacion Ciudad del Mar de la parroquia Manta del canton Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[2 / 5] PLANOS
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 35 **Folio Inicial:** 399
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7030 **Folio Final :** 405
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[3 / 5] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 27 **Folio Inicial:** 1342
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7029 **Folio Final :** 1397
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 25 noviembre 2016 **Número de Inscripción :** 3522 **Folio Inicial:** 81333
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7028 **Folio Final :** 81407
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 octubre 2016
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Los cónyuges Señor Kelly Joseph Konstantinos y señora Carla A. Konstantinos, casados entre sí, representados por su Apoderada Especial la Abogada Ingrid Marianela Rodriguez Velasco. El Departamento Trescientos Tres- B (303 - B), Estacionamientos CINCO (5) y Seis y la Bodega B SEIS (B6), ubicado en el Cantón Manya del Edificio Plaza del Sol del Cantón Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021 **Número de Inscripción : 2193** **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4677 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 septiembre 2021
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
*COMPRAVENTA Sobre el DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B).- FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, se encuentra el Departamento Trescientos Tres- B (303-B) PLANTA BAJA. Ciento veitniséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavanderia, un baño y una terraza (cubierta y abierta) * FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, se encuentra EL ESTACIONAMIENTO 5 (16,13m2). *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, Se encuentra el ESTACIONAMIENTO 6 (16,13m2) *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, del Cantón Manta, se encuentra la BODEGA, B6 (3,57m2) La señora Carla A Konstantinos y señor Kelly Joseph Konstantinos, Representado por su Apoderado el señor Sean Michael Seaman . Poder adjunto. El señor Victor Hugo Paez JR. Representado por el señor Ab. Paul Andres Molina Joza. Poder adjunto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VICTOR HUGO PAEZ JR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-05-13
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015826 certifico hasta el día 2024-05-13, la Ficha Registral Número: 43169.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 4 8 4 7 7 K 1 H 1 D P 2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 783643

21/05/2024 08:11:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-34-17-03-006	10.06	$ 9,046.41

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO-6 PN+0,00 PISO 1	2024	718612	4940172

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
PAEZ JR VICTOR HUGO	496051751

21/02/2024 10:25:16 PUYA JENNIFFER

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2012	$ 0.27	($ 0.11)	$ 0.16
MEJORAS 2013	$ 1.38	($ 0.55)	$ 0.83
MEJORAS 2014	$ 1.44	($ 0.58)	$ 0.86
MEJORAS 2015	$ 0.01		$ 0.01
MEJORAS 2016	$ 0.10	($ 0.04)	$ 0.06
MEJORAS 2017	$ 1.82	($ 0.73)	$ 1.09
MEJORAS 2018	$ 2.90	($ 1.16)	$ 1.74
MEJORAS 2019	$ 0.17	($ 0.07)	$ 0.10
MEJORAS 2020	$ 3.47	($ 1.39)	$ 2.08
MEJORAS 2021	$ 1.08	($ 0.43)	$ 0.65
MEJORAS 2022	$ 0.17	($ 0.07)	$ 0.10
MEJORAS 2023	$ 0.22	($ 0.09)	$ 0.13
TASA DE SEGURIDAD	$ 0.90		$ 0.90
TOTAL A PAGAR			$ 8.71
VALOR PAGADO			$ 8.71
SALDO			$ 0.00

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

MANTA
ALCALDÍA

Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T421971421696

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

DE LA PROPIEDAD

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
43185

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015822
Certifico hasta el día 2024-05-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1341703022
Fecha de Apertura: lunes, 18 noviembre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: EDIFICIO PLAZA DEL SOL

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

PLANTA NIVEL +0,00 PISO 1.

ESTACIONAMIENTO 22 (17,69m2): DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, Ubicado en la via 12 de la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos.

Por ARRIBA. Lindera con departamento 101-B y área comunal circulación en 17,69m2

POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 17,69m2

POR EL NORTE: Lindera con área comunal circulación en 3,62m

POR EL SUR: Lindera con limite edificio (n=0,00) en 3,34m.

POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 21 en 5,09m

POR EL OESTE: Lindera con limite terreno en 5,09m

AREA NETA: 17,69m2 ALICUOTA: 0,0062% AREA DE TERRENO: 11,03m2 AREA COMUN: 7,36M2 AREA TOTAL: 25,05m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2186 miércoles, 22 agosto 2012	41223	41266
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3289 miércoles, 21 noviembre 2012	62551	62564
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	27 martes, 01 octubre 2013	1342	1397
PLANOS	PLANOS	35 martes, 01 octubre 2013	399	405
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	126 jueves, 11 enero 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 22 agosto 2012
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 2186
Número de Repertorio: 4873

Folio Inicial: 41223
Folio Final : 41266

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 julio 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA de los lotes numeros 12-01 y 12-02 de la urbanizacion llamada Ciudad del Mar con un area de novecientos noventa y tres metros cuadrados con sesenta y ocho decimetros cuadrados.Lote de terreno ubicado en la Urbanización "Ciudad del Mar", signado con el Lote # 12-01, parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medias y linderos: Frente: 37,16m y Vía 12, Atrás: 28,39m. y Lotes # 13-04 y 13-06, Costado Derecho: 29,39m. y Lote # 12-02, Costado Izquierdo: 30,94m. y Lote # 10-04. Area total: 993,68 m2. Lote signado con el Lote # 12-02, parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medias y linderos: Frente: 21,39m., más 4,69m., más 7,38m., más 3,27m. y Vía 12, Atrás: 15,55m., más 8,93m., más 3,91m y Lotes # 13-06 y 13-09, Costado Derecho: 16,35m. y Vía peatonal, Costado Izquierdo: 29,39m. y Lote # 12-01. Area total: 791,59 m2.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 5] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR
Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2012 — Número de Inscripción : 3289 — Folio Inicial: 62551
Nombre del Cantón: MANTA — Número de Repertorio: 7233 — Folio Final : 62564
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 noviembre 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONTRATO DE UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.-El Sr. Carlos Arturo Duque Silva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía Paradero Turístico Manabi PARATMAN S.A.Unifican los lotes signados con los numeros 12-02 y 12-01 ubicado en la Urbanizacion Ciudad del Mar de la parroquia Manta del canton Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[3 / 5] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 — Número de Inscripción : 27 — Folio Inicial: 1342
Nombre del Cantón: MANTA — Número de Repertorio: 7029 — Folio Final : 1397
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[4 / 5] PLANOS
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 — Número de Inscripción : 35 — Folio Inicial: 399
Nombre del Cantón: MANTA — Número de Repertorio: 7030 — Folio Final : 405
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, https://portalciudadano.manta.gob.ec

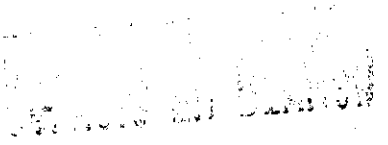

Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 11 enero 2024 **Número de Inscripción :** 126 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 342 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 noviembre 2023
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
*COMPRAVENTA Sobre el ESTACIONAMIENTO 22 PLANTA NIVEL +0,00 PISO 1. ESTACIONAMIENTO 22 (17,69m2): DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, Ubicado en la via 12 de la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia Manta del Cantón Manta. La Compañia PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A. Representada por su Gerente General el señor Carlos Arturo Duque Silva.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	SOLTERO(A)	QUITO
VENDEDOR	PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-05-14
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015822 certifico hasta el día 2024-05-14, la Ficha Registral Número: 43185.

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 4 8 4 7 3 U J 4 4 T 4 U

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 799429

NOTARIA 2024-05-21 08:58:22

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-34-17-03-022	11.03	$ 10240.93

Dirección	Año	Control	Nº Título
EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO 22 PN+0,00 PISO 1	2024	38948	799429

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	1760882207

Fecha de pago: 2024-05-21 08:50:37 - MARTINEZ ALMEIDA ANA BELEN
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
MEJORAS 2012	0.29	-0.07	0.22
MEJORAS 2013	1.51	-0.38	1.13
MEJORAS 2014	1.58	-0.40	1.18
MEJORAS 2015	0.02	-0.01	0.01
MEJORAS 2016	0.11	-0.03	0.08
MEJORAS 2017	1.99	-0.50	1.49
MEJORAS 2018	3.18	-0.80	2.38
MEJORAS 2019	0.19	-0.05	0.14
MEJORAS 2020	4.15	-1.04	3.11
MEJORAS 2021	1.22	-0.31	0.91
MEJORAS 2022	0.19	-0.05	0.14
MEJORAS 2023	0.24	-0.06	0.18
TASA DE SEGURIDAD	1.54	0.00	1.54
		TOTAL A PAGAR	$ 12.51
		VALOR PAGADO	$ 12.51
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT276306173792

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Library of Congress

Agencia Nacional
de Tránsito

CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

N°. CUV-2024-00321432

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: PFL0659 **VIN: 1142756341**

Marca:	VOLKSWAGEN	Color:	AZUL
Modelo:	ESCARABAJO		
Año de Modelo:	1974	Cilindraje (cc):	1600
Número de Motor:	AF146925	Carrocería:	METALICA
País de Origen:	MEXICO	Combustible:	GASOLINA
RANV / CPN:	PFL659	Tonelaje (t):	,75
Clase:	AUTOMOVIL	Tipo de Peso:	LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Tipo:	CUPÉ	Pasajeros:	5
Servicio:	USO PARTICULAR	Núm. de Ejes:	2
Ortopédico:	NO REGISTRADO	Núm. de Ruedas:	NO REGISTRADO
		Operadora:	NO REGISTRADO
		Disco:	NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad:	CED - 1760882207	Propietario Desde:	10-02-2023
Nombres:	VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ		

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación:	OCTUBRE	Estado:	ACTIVO
Última Matrícula:	10-02-2023	Fecha Vigencia Matrícula:	09-02-2028
Última Revisión:	10-02-2023	Lugar de Última Revisión:	GAD VINCES - LOS RIOS
Último Año Autorizado:	2023	Fecha de Registro:	10-02-2023
SOAT Vigencia Desde:	NO REGISTRADO	Emisor SOAT:	NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta:	NO REGISTRADO		

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
14-ABR-2004	31-DIC-2014	CED - 0401252721	FLORES ENRIQUEZ CLARA MARILES	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
14-ABR-2004	31-DIC-2009	CED - 1804489019	MOREANO TERAN JHONATAN ALEXIS	GAD-CTE
13-SEP-2007	31-DIC-2010	CED - 1704177045	ORAMAS FRANCISCO JAVIER	GAD-CTE
07-SEP-2010	NO REGISTRADO	CED - 0400834727	MORA QUILISMAL SEGUNDO RAMIRO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
14-JUL-2016	31-OCT-2020	CED - 1706735808	CARRERA LARCO JORGE ALEXANDER	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
26-OCT-2018	NO REGISTRADO	CED - 1706735790	CARRERA LARCO ROBERT ARTURO	UIO-GAD QUITO - BICENTENARIO
04-DIC-2020	NO REGISTRADO	CED - 1706735808	CARRERA LARCO JORGE ALEXANDER	UIO-GAD QUITO - BICENTENARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
17 de Mayo de 2024 10:25

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
No Registrado

Valor del Servicio:
$ 8,00

Solicitud:
80146717

República del Ecuador

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
10-FEB-2023	NO REGISTRADO	CED - 1760802207	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	VIN-GAD VINCES - LOS RIOS

.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
26-OCT-2018	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :MAGUIRRE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
26-OCT-2018	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :MAGUIRRE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
26-OCT-2018	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :MAGUIRRE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
14-JUL-2016	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
14-JUL-2016	REVISION ANUAL	ACTUALIZACION MANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-NOV-2015	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
18-NOV-2015	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :IPRECIADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
18-NOV-2015	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :IPRECIADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
18-NOV-2015	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :IPRECIADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
24-NOV-2014	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
15-OCT-2014	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
29-NOV-2013	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
17-OCT-2012	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
28-SEP-2011	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-SEP-2010	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-SEP-2010	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
13-SEP-2007	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
13-SEP-2007	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-JUL-2006	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-JUL-2006	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
18-JUL-2005	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
18-JUL-2005	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
14-ABR-2004	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
14-ABR-2004	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
17 de Mayo de 2024 10:25

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
No Registrado

Valor del Servicio:
$ 8,00

Solicitud:
80146717

.:Infracciones Pendientes de Pago:.

CANTIDAD DE INFRACCIONES: 1 VALOR: $ 135,00 INTERÉS: $ 0,00 **TOTAL: $ 135,00**

No.	FECHA	INFRACCIÓN	LUGAR	PLACA	VALOR	INTERÉS	TOTAL	INSTITUCIÓN

No.	FECHA	INFRACCIÓN	LUGAR	PLACA	VALOR	INTERÉS	TOTAL	INSTITUCIÓN
MF02330617600	22-MAR-2023	(Ley:Art.389-Lit.06) - COND.EXCEDA DENTRO RANGO MODERADO LIMITES DE VELOCIDAD	(MAN-MANTA) - VIA BARBASQUILLO	PFL0659	$ 135,00	$ 0,00	$ 135,00	MAN-GAD MANTA

El monto del interes indicado en este documento ha sido calculado al 17 de mayo de 2024 y este valor cambia por cada mes o fraccion de mes de mora.

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VALDERRAMA NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE MANTA MANABÍ - ECUADOR

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
17 de Mayo de 2024 10:25

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
No Registrado

Valor del Servicio:
$ 8,00

Solicitud:
80146717

República del Ecuador

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD$ 7,50.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Transito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional del Transito:

* Registro Nacional de Vehículos.
* Registro Nacional de Conductores.
* Registro Nacional de Infracciones.

* Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo, datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago.

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
17 de Mayo de 2024 10:25

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
No Registrado

Valor del Servicio:
$ 8,00

Solicitud:
80146717

Agencia Nacional
de Tránsito

CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

N°. CUV-2024-60321447

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: MBF7056 **VIN: 1C4GJXAN8MW829691**

Marca:	JEEP	Color:	ROJO
Modelo:	WRANGLER SPORT AC 2.0 2P 4X4 TA		
Año de Modelo:	2021	Cilindraje (cc):	2000
Número de Motor:	1C4GJXAN8MW829691	Carrocería:	METALICA
País de Origen:	ESTADOS UNIDOS	Combustible:	GASOLINA
RANV / CPN:	G02857651	Tonelaje (t):	,75
Clase:	JEEP	Tipo de Peso:	LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Tipo:	JEEP	Pasajeros:	5
Servicio:	PARTICULAR	Núm. de Ejes:	NO REGISTRADO
Ortopédico:	NO REGISTRADO	Núm. de Ruedas:	NO REGISTRADO
		Operadora:	NO REGISTRADO
		Disco:	NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad:	CED - 1760882207	Propietario Desde:	27-05-2022
Nombres:	VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ		

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación:	JULIO	Estado:	ACTIVO
Última Matrícula:	27-05-2022	Fecha Vigencia Matrícula:	26-05-2027
Última Revisión:	25-05-2023	Lugar de Última Revisión:	AGENCIA NACIONAL DE
Último Año Autorizado:	2022	Fecha de Registro:	27-05-2022
SOAT Vigencia Desde:	NO REGISTRADO	Emisor SOAT:	NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta:	NO REGISTRADO		

.:Información de Gravámenes Vigentes:.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FECHA	INSTITUCIÓN
MENAJE MIGRANTE	SE INGRESA DESDE EL PROCESO MAT. 1RA. VEZ, BLOQUEO DE PROHIBICI DE ENAJENAR POR SER MENAJE	27-05-2022 00:00:00	ANT

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
27-MAY-2022	NO REGISTRADO	CED - 1760882207	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	MAN-GAD MANTA

.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
25-MAY-2023	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :JPALAVE Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-MAY-2022	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	Realizado por :ELMEJIA Matriculación por primera vez	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-MAY-2022	ASIGNACION DE PLACA PROVISIONAL EN UN PROCESO DE MATRICULACI	Realizado por : Asignacion de placas de vehiculo	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
17 de Mayo de 2024 10:27

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
No Registrado

Valor del Servicio:
$ 8,00

Solicitud:
80146841

República del Ecuador

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
09-MAY-2022	ASIGNACION DE PLACAS PROVIONALES AL GAD	Realizado por :HVASCONEZ SE REALIZA TRANSFERENCIA DE PLACAS AL GAD DESDE EL PROCESO TRATRAPLA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
09-MAY-2022	CREACION DEL TIPO INFRAESTRUCTURA PLACA	Realizado por :HVASCONEZ Proceso Solicitud Fabricacion Placas	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

.:Infracciones Pendientes de Pago:.

CANTIDAD DE INFRACCIONES: 3 **VALOR: $ 321,00** **INTERÉS: $ 0,00** **TOTAL: $ 321,00**

No.	FECHA	INFRACCIÓN	LUGAR	PLACA	VALOR	INTERÉS	TOTAL	INSTITUCIÓN
MA-A0071-00142	07-SEP-2023	(Ley:Art.391-Lit.21) - PERSONA CONDUZCA VEHI.AUTOM.SIN PORTAR LICENC.DE CONDUCI	(MAN-MANTA) - CIRCUNVALACION TERRAZAS DEL CONDE	MBF7056	$ 45,00	$ 0,00	$ 45,00	MAN-GAD MANTA
P1705230052022O	14-ENE-2024	(Ley:Art.389-Lit.06) - CONO.EXCEDA DENTRO RANGO MODERADO LIMITES DE VELOCIDAD	(MAN-PORTOVIEJO) - SENTIDO MONTECRISTI- PORTOVIEJO, A LA ALTURA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS REALES TAMARINDOS	MBF7056	$ 138,00	$ 0,00	$ 138,00	PRT-GAD PORTOVIEJO - MANABI
MA-A0088-00244	18-ENE-2024	(Ley:Art.389-Lit.01) - COND.QUE DESOBEDEZCA ORD.DE AGNT.DE TRANS. Y SENALEN GR	(MAN-MANTA) - AV PUERTO AEROPUERTO REDONDEL DEL PARAISO	MBF7055	$ 138,00	$ 0,00	$ 138,00	MAN-GAD MANTA

El monto del Interes indicado en este documento ha sido calculado al 17 de mayo de 2024 y este valor cambia por cada mes o fraccion de mes de mora.

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
17 de Mayo de 2024 10:27

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
No Registrado

Valor del Servicio:
$ 8,00

Solicitud:
80146841

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD$ 7,50.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

IMPORTANTE!

En cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Transito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional del Transito:

* Registro Nacional de Vehículos.
* Registro Nacional de Conductores.
* Registro Nacional de Infracciones.

* Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo, datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago.

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
17 de Mayo de 2024 10:27

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
No Registrado

Valor del Servicio:
$ 8,00

Solicitud:
80146841

República del Ecuador

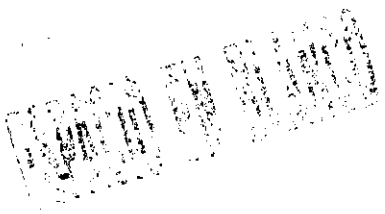

Agencia Nacional
de Tránsito

CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº CUV-2024-00321420

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: JW861U **VIN: RP8MD5200PV004684**

Marca:	APRILIA	Color:	NEGRO
Modelo:	SR GT SPORT 200		
Año de Modelo:	2023	Cilindraje (cc):	174
Número de Motor:	MD52M5007014	Carrocería:	METALICA
País de Origen:	VIETNAM	Combustible:	GASOLINA
RANV / CPN:	A03076618	Tonelaje (t):	,25
Clase:	MOTOCICLETA	Tipo de Peso:	LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Tipo:	PASEO	Pasajeros:	2
Servicio:	PARTICULAR	Núm. de Ejes:	NO REGISTRADO
Ortopédico:	NO REGISTRADO	Núm. de Ruedas:	NO REGISTRADO
		Operadora:	NO REGISTRADO
		Disco:	NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad:	CED - 1760882207	Propietario Desde:	14-11-2023
Nombres:	VICTOR HUGO PAEZ JIMENEZ		

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación:	FEBRERO	Estado:	ACTIVO
Última Matrícula:	14-11-2023	Fecha Vigencia Matrícula:	12-11-2028
Última Revisión:	14-11-2023	Lugar de Última Revisión:	GAD MANTA
Último Año Autorizado:	2023	Fecha de Registro:	14-11-2023
SOAT Vigencia Desde:	NO REGISTRADO	Emisor SOAT:	NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta:	NO REGISTRADO		

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Información de Bloqueos Vigentes:.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FECHA	INSTITUCIÓN
ROBADO	BLOQUEO: DENUNCIA PRESENTADA Nro. FPM-FESR2-1434-2024-000787-0, EL 07 DE FEBRERO DE 2024	07-02-2024 00:00:00	ANT

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
14-NOV-2023	NO REGISTRADO	CED - 1760882207	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	MAN-GAD MANTA

.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
14-NOV-2023	MATRICULACION PRIMERA VEZ MOTOS	Realizado por :AUMACIAS Matriculación por primera vez	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
14-NOV-2023	ASIGNACION DE PLACA EN UN PROCESO DE MATRICULACION	Realizado por : Asignación de placas de moto	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
22-AGO-2023	ASIGNACION DE PLACAS FISICAS AL GAD	Realizado por :HVASCONEZ SE REALIZA TRANSFERENCIA DE PLACAS AL GAD DESDE EL PROCESO TRATRAFLA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
17 de Mayo de 2024 10:23

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
No Registrado

Valor del Servicio:
$ 8,00

Solicitud:
80146551

República del Ecuador

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
28-NOV-2022	CREACION DEL TIPO INFRAESTRUCTURA PLACA	Realizado por :HVASCONEZ Proceso Solicitud Fabricacion Placas	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
28-NOV-2022	CREACION DEL TIPO INFRAESTRUCTURA PLACA	Realizado por :HVASCONEZ Proceso Solicitud Fabricacion Placas	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
17 de Mayo de 2024 10:23

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
No Registrado

Valor del Servicio:
$ 8,00

Solicitud:
80146551

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD$ 7,50.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Transito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional del Transito:

* Registro Nacional de Vehículos.
* Registro Nacional de Conductores.
* Registro Nacional de Infracciones.

* Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo, datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago.

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
17 de Mayo de 2024 10:23

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
No Registrado

Valor del Servicio:
$ 8,00

Solicitud:
80146551

República del Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
24816

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035544
Certifico hasta el día 2024-10-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 8010210000
Fecha de Apertura: martes, 26 octubre 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: San Mateo jurisdicción de este cantón Manta.

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO Y CASA
Parroquia: SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones sobre el bien inmueble consiste en terreno y casa situado en la parroquia San Mateo jurisdicción de este cantón Manta.

Demarcado con los siguientes linderos y dimensiones:

POR EL FRENTE: Con la playa del mar que rodea a la parroquia con 10,90 metros;

POR UN LADO: Luego formando un ángulo recto con 1,40 metros. totalizando 12 metros con treinta centímetros por la parte del frente; por la parte de atrás con 12,30 metros. y la propiedad de Pedro Lucas Pilligua;

POR EL COSTADO DERECHO: Con 15,40 metros. con la calle San Mateo y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: La propiedad de los herederos de Segundo Lucas Pilligua primeramente con 6,10 mts., y luego formando un ángulo recto hacia la derecha con 9,30 metros. Totalizando por este lado 15,40 metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1075 lunes, 04 agosto 1986	2947	2949
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	103 miércoles, 22 marzo 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	970 martes, 11 abril 2023	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	204 martes, 28 mayo 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA
Inscrito el: lunes, 04 agosto 1986
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 julio 1986
Fecha Resolución: martes, 20 mayo 1986

Número de Inscripción : 1075 **Folio Inicial:** 2947
Número de Repertorio: 1662 **Folio Final :** 2949

a.-Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE LA SENTENCIA EN EL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA, ADQUISITIVA DE DOMINIO dictada por el Señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí, en contra de José Tomas Lucas y Posibles Interesados. Terreno y casa situado en la parroquia San Mateo jurisdicción de este cantón Manta.

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, https://portalciudadano.manta.gob.ec

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	ALONSO SANTANA MARIA HERMENCIA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	LUCAS PILLIGUA LUIS TOMAS	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LUCAS LUCAS JOSE TOMAS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 4] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: miércoles, 22 marzo 2023 **Número de Inscripción :** 103 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1639 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 marzo 2023
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	LUCAS ALONZO ANA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUCAS ALONZO WALTER ERIBERTO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUCAS ALONZO EDISON VALENTIN	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUCAS ALONZO NELLIS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUCAS ALONSO PREVISTO LOCADIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUCAS ALONZO ROSA HEROINA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUCAS ALONZO JUANA ALEJANDRINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUCAS ALONZO MARIA HERMENCIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO COHEREDERO	LUCAS DELGADO SEGUNDO GONZALO	CASADO(A)	
BENEFICIARIO COHEREDERO	LUCAS LUCAS MARYELY YUSMARY	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO COHEREDERO	LUCAS LUCAS PABLO LUIS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO COHEREDERO	LUCAS LUCAS CAROLINA CLARIBEL	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO COHEREDERO	FRANCO LUCAS MARIUXI ELIZABETH	SOLTERO(A)	TARQUI
BENEFICIARIO COHEREDERO	FRANCO LUCAS JAVIER LUIS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO COHEREDERO	FRANCO LUCAS RONALD FABRICIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO COHEREDERO	LUCAS DELGADO LUIS TOMAS	DIVORCIADO(A)	
BENEFICIARIO COHEREDERO	LUCAS DELGADO TITO PASCUAL	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ALONZO SANTANA MARIA HERMENCIA		MANTA
CAUSANTE	LUCAS PILLIGUA LUIS TOMAS		MANTA
CAUSANTE HEREDERO	LUCAS ALONZO AURA ENDRESILDA		MANTA
CAUSANTE HEREDERO	LUCAS ALONSO PABLO ANGEL		MANTA
CAUSANTE HEREDERO	LUCAS ALONZO SEGUNDO LUIS		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 4] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 11 abril 2023
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 abril 2023
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 970 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 2117 **Folio Final :** 0

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: derechos y acciones del lote de terreno y casa situado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE HEREDERO	LUCAS ALONSO PABLO ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE HEREDERO	LUCAS ALONZO AURA ENDRESILDA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE HEREDERO	LUCAS ALONZO SEGUNDO LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE PROPIETARIO	ALONZO SANTANA MARIA HERMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE PROPIETARIO	LUCAS PILLIGUA LUIS TOMAS	NO DEFINIDO	MANTA
COHEREDERO VENDEDOR	FRANCO LUCAS JAVIER LUIS	CASADO(A)	MANTA
COHEREDERO VENDEDOR	FRANCO LUCAS MARIUXI ELIZABETH	SOLTERO(A)	TARQUI
COHEREDERO VENDEDOR	FRANCO LUCAS RONALD FABRICIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
COHEREDERO VENDEDOR	LUCAS DELGADO LUIS TOMAS	DIVORCIADO(A)	
COHEREDERO VENDEDOR	LUCAS DELGADO SEGUNDO GONZALO	CASADO(A)	
COHEREDERO VENDEDOR	LUCAS DELGADO TITO PASCUAL	CASADO(A)	MANTA
COHEREDERO VENDEDOR	LUCAS LUCAS PABLO LUIS	CASADO(A)	MANTA
COHEREDERO VENDEDOR	LUCAS LUCAS MARYELY YUSMARY	SOLTERO(A)	MANTA
COHEREDERO VENDEDOR	LUCAS LUCAS CAROLINA CLARIBEL	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	SOLTERO(A)	QUITO
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONSO PREVISTO LOCADIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONZO ROSA HEROINA	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONZO JUANA ALEJANDRINA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONZO MARIA HERMENCIA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONZO ANA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONZO WALTER ERIBERTO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONZO NELLIS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO-VENDEDOR	LUCAS ALONZO EDISON VALENTIN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: martes, 28 mayo 2024

Número de Inscripción : 204 **Folio Inicial:** 0

ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3579 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 mayo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	SOLTERO(A)	QUITO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-10-18
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035544 certifico hasta el día 2024-10-18, la Ficha Registral Número: 24816.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 6 9 5 1 3 U Y X C B 0 E

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

N° 00900-08082024

Manta, 08 de Agosto del 2024

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE (c.c.679340047), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). PAEZ JIMENEZ -VICTOR HUGO (c.c.1760882207), ubicado en barrio CRISTO REY de la parroquia (SAN MATEO) del cantón Manta, AV.TOMAS LUCAS SAN MATEO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°24816 y clave catastral N° 8-01-02-10-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 8-01-02-10-000: *Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada Notaria Quinta del cantón Manta el 04 abril 2023 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 11 abril 2023. , por un área de: 190 m²*

FRENTE: 10.90 m - Lindera con la playa del mar que rodea a la parroquia + Luego formando un ángulo recto 1.40m
ATRAS: 12.30 m - Lindera con la propiedad de Pedro Lucas Pilligua.
COSTADO DERECHO: 15.40 m - Lindera con la calle San Mateo.
COSTADO IZQUIERDO: 6.10 m - Lindera con la propiedad de los herederos de Segundo Lucas Pilligua primeramente + luego formando un ángulo recto hacia la derecha con 9.30 m.
ÁREA: 190 m²
PROPIETARIO:
1760882207 - PAEZ JIMENEZ -VICTOR HUGO

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: *SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA TERCERA DE MANTA DE FECHA 23/05/2024 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.*

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	679340047	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.
Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: ***08 de Agosto del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1342268U0M85AAN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-08-08 11:17:30***

Nº AUT00900-08082024

Manta, 08 de Agosto del 2024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE (c.c.679340047), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). PAEZ JIMENEZ -VICTOR HUGO (c.c.1760882207), con clave catastral N° 8-01-02-10-000, ubicado en barrio CRISTO REY de la parroquia (SAN MATEO) del cantón Manta, AV.TOMAS LUCAS SAN MATEO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°24816, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00900-08082024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.90 m - Lindera con la playa del mar que rodea a la parroquia + Luego formando un ángulo recto 1.40m

ATRAS: 12.30 m - Lindera con la propiedad de Pedro Lucas Pilligua.

COSTADO DERECHO: 15.40 m - Lindera con la calle San Mateo.

COSTADO IZQUIERDO: 6.10 m - Lindera con la propiedad de los herederos de Segundo Lucas Pilligua primeramente + luego formando un ángulo recto hacia la derecha con 9.30 m.

ÁREA: 190 m^2

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: ***08 de Agosto del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1342268U0M85AAN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-08-08 11:18:19***

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

N° 082024-123913

N° ELECTRÓNICO : 235797

Fecha: *2024-08-08*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 8-01-02-10-000

Ubicado en: AV.TOMAS LUCAS SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 190 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1760882207	PAEZ JIMENEZ -VICTOR HUGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14,630.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	14,630.00
SON:	CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL".QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el tramite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de $70/m2 correspondiente al valor del suelo
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1124972SUUZIFL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-08 11:19:08

Nº 082024-123935

Manta, jueves 08 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 8-01-02-10-000 perteneciente a PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO con C.C. 1760882207 ubicada en AV.TOMAS LUCAS SAN MATEO BARRIO CRISTO REY PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $14,630.00 CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1124994CV24KK2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Ficha Registral-Bien Inmueble
43211

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035549
Certifico hasta el día 2024-10-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1341703049
Fecha de Apertura: lunes, 18 noviembre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: DEPARTAMENTO 303-B EDIFICIO PLAZA DEL SOL

Tipo de Predio: Departamento
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B).- FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.

Departamento Trescientos Tres- B (303-B) PLANTA BAJA. Cierto veitniséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavanderia, un baño y una terraza (cubierta y abierta) se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos, POR ARRIBA; Lindera con departamento trescientos tres- B (303-B) (planta alta) y espacio aereo en ciento veintiseis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). POR ABAJO: Lindera con departamento doscientos tres- B (203-B) y terreno edificio en ciento veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) POR EL NORTE: Lindera con vacio hacia departamento doscientos tres- B (203-B) (terraza) partiendo desde el oeste hacia el este en tres coma veinticinco metros (3,25m), desde este punto gira hacia el sur en uno coma veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en dos coma noventa y siete metros (2,97m), desde este punto gira hacia el Norte en uno coma veinte metros (1,20m), desde este punto gira hacia el este en tres coma veinte metros (3,20m). POR EL SUR: Lindera con area comunal circulacion en ocho coma veinticinco metros (8,25m). POR EL ESTE: Lindera con departamento trescientos cuatro B (304 B) (pälnta baja) y area comunal ducto, partiendo desde el sur hacia el norte en siete coma treinta y seis metros (7,36m), desde este punto gira hacia el oeste en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma sesenta y siete metros (1,67m), desde este punto gira hacia el este en dos coma setenta y cinco metros (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en seis coma diecinueve metros (6,19m.) POR EL OESTE; Lindera con departamento trescientos dos - B (302-B) (planta baja) en quince coma veintidós metros (15,22m). AREA NETA: ciemto veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2). ALICUOTA: cero coma cero cuatrocientos cuarenta y dos por ciento (0,0442%). AREA DE TERRENO: setenta y ocho coma sesenta y dos metros (78,92M2). AREA COMUN: cincuenta y dos coma sesenta y dos metros cuadrados (52,62m2). AREA TOTAL: ciento setenta y nueve coma diecisiete metros cuadrados (179,17m2).

DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B) PLANTA ALTA SESENTA Y SIETE COMA VEINTISIETE METROS CUADRADOS (67,27m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, tres dormitorios y tres baños, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con losa de cubierta en 67,27m2 POR ABAJO: Lidnera con departamento 303-B (planta alta9 en 67,27m2. POR EL NORTE. Lindera con vacio haci adepartamento 303- B (terraza) en 8,78m. POR EL SUR: Lindera con vacio hacia area comunal circulacion , partiendo desde el oeste hacia el este en 5,06m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,90m, desde este punto gira hacia el este en 3,14m, POR EL ESTE: Lindera con departamento 304-B (planta alta) en 7,36m. POR EL OESTE: Lindera con departamento 302-B (planta alta) en 8,32m. AREA NETA: 67,27m2 ALICUOTA. 0,0235% AREA DE TERRENO: 41,95m2 AREA COMUN: 27,97M2 AREA TOTAL: 95,24m2.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3289 miércoles, 21 noviembre 2012	62551	62564
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	27 martes, 01 octubre 2013	1342	1397
PLANOS	PLANOS	35 martes, 01 octubre 2013	399	405
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3522 viernes, 25 noviembre 2016	81333	81407
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2193 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	204 martes, 28 mayo 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR
Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2012 **Número de Inscripción :** 3289 **Folio Inicial:** 62551
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7233 **Folio Final :** 62564
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 noviembre 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONTRATO DE UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.-El Sr. Carlos Arturo Duque Silva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía Paradero Turístico Manabi PARATMAN S.A.Unifican los lotes signados con los numeros 12-02 y 12-01 ubicado en la Urbanizacion Ciudad del Mar de la parroquia Manta del canton Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[2 / 6] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 27 **Folio Inicial:** 1342
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7029 **Folio Final :** 1397
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 6] PLANOS
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 35 **Folio Inicial:** 399
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7030 **Folio Final :** 405
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 25 noviembre 2016 **Número de Inscripción :** 3522 **Folio Inicial:** 81333
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7028 **Folio Final :** 81407
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 octubre 2016
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Los cónyuges Señor Kelly Joseph Konstantinos y señora Carla A. Konstantinos casados entre sí, representados por su Apoderada Especial la

Abogada Ingrid Marianela Rodriguez Velasco. El Departamento Trescientos Tres- B (303 - B), Estacionamientos CINCO (5) y Seis y la Bodega B SEIS (B6), ubicado en el Cantón Manya del Edificio Plaza del Sol del Cantón Manta.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021 **Número de Inscripción :** 2193 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4677 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 septiembre 2021
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
*COMPRAVENTA Sobre el DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B).- FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, se encuentra el Departamento Trescientos Tres- B (303-B) PLANTA BAJA. Ciento veitniséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavanderia, un baño y una terraza (cubierta y abierta) * FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, se encuentra EL ESTACIONAMIENTO 5 (16,13m2). *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, Se encuentra el ESTACIONAMIENTO 6 (16,13m2) *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, del Cantón Manta, se encuentra la BODEGA, B6 (3,57m2) La señora Carla A Konstantinos y señor Kelly Joseph Konstantinos, Representado por su Apoderado el señor Sean Michael Seaman . Poder adjunto. El señor Victor Hugo Paez JR. Representado por el señor Ab. Paul Andres Molina Joza. Poder adjunto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VICTOR HUGO PAEZ JR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[6 / 6] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: martes, 28 mayo 2024 **Número de Inscripción :** 204 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3579 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 mayo 2024
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	SOLTERO(A)	QUITO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-10-18
Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035549 certifico hasta el día 2024-10-18, la Ficha Registral Número: 43211.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 6 9 5 1 8 D F F F E J A

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

N° 00893[illegible]024

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Manta, 06 de Agosto del 2024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE (c.c.679340047), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). PAEZ JR-VICTOR HUGO (c.c.496051751), ubicado en barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL DPTO.303-B (PB+PA) PN+9,18 PISO 4(PB) Y PN+12,24 PISO 5(PA), con Ficha Registral – Bien Inmueble N°43211 y clave catastral N° 1-34-17-03-049, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-34-17-03-049: *Compraventa, autorizada por la Notaria Sexta del cantón Manta el 10 de septiembre del 2021 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 22 de septiembre del 2021. , por un área de: 120.87 m²*

NORTE: 3.25 m Lindera con vacio hacia departamento doscientos tres- B (203-B) (terraza) partiendo desde el oeste hacia el este , desde este punto gira hacia el sur en (1,20m), desde este punto gira hacia el este en (2,97m), desde este punto gira hacia el Norte en (1,20m), desde este punto gira hacia el este en (3,20m). (P.B.) + 8.78 m Lindera con vacío hacia departamento 303- B (terraza). (P.A.)
SUR: 8.25 m Lindera con área comunal circulación. (P.B.) + 5.06 m Lindera con vacío hacia área comunal circulación , partiendo desde el oeste hacia el este, desde este punto gira hacia el Norte en 0,90m, desde este punto gira hacia el este en 3,14m. (P.A.)
ESTE: 7.36 m Lindera con departamento trescientos cuatro B (304 B) y área comunal ducto, partiendo desde el sur hacia el norte, desde este punto gira hacia el oeste en (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en (1,67m), desde este punto gira hacia el este en (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en (6,19m.) (P.B.) + 3.76 m Lindera con departamento 304-B. (P.A.)
OESTE: 15.22 m Lindera con departamento trescientos dos - B (302-B). (P.B.) + 8.32 m Lindera con departamento 302-B. (P.A.)
POR ARRIBA: 0.00 m Lindera con departamento trescientos tres- B (303-B) (planta alta) y espacio aéreo. (P.B.) + 0.00 m Lindera con losa de cubierta. (P.A.)
POR ABAJO: 0.00 m Lindera con departamento doscientos tres- B (203-B) y terreno edificio. (P.B.) + 0.00 m Lindera con departamento 303-B. (P.A.)
ÁREA: 120.87 m²
PROPIETARIO:
496051751 - PAEZ JR-VICTOR HUGO

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: *SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA TERCERA DE MANTA DE FECHA 23/05/2024 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC .*

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	679340047	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.
Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: ***06 de Agosto del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

13422663U0NOOEG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-08-08 11:25:16***

Nº AUT00893-06082024

Manta, 06 de Agosto del 2024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE (c.c.679340047), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). PAEZ JR-VICTOR HUGO (c.c.496051751), con clave catastral N° 1-34-17-03-049, ubicado en barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL DPTO.303-B (PB+PA) PN+9,18 PISO 4(PB) Y PN+12,24 PISO 5(PA), con Ficha Registral – Bien Inmueble N°43211, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00893-06082024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 3.25 m Lindera con vacio hacia departamento doscientos tres- B (203-B) (terraza) partiendo desde el oeste hacia el este , desde este punto gira hacia el sur en (1,20m), desde este punto gira hacia el este en (2,97m), desde este punto gira hacia el Norte en (1,20m), desde este punto gira hacia el este en (3,20m). (P.B.) + 8.78 m Lindera con vacío hacia departamento 303- B (terraza). (P.A.)

SUR: 8.25 m Lindera con área comunal circulación. (P.B.) + 5.06 m Lindera con vacío hacia área comunal circulación , partiendo desde el oeste hacia el este, desde este punto gira hacia el Norte en 0,90m, desde este punto gira hacia el este en 3,14m. (P.A.)

ESTE: 7.36 m Lindera con departamento trescientos cuatro B (304 B) y área comunal ducto, partiendo desde el sur hacia el norte, desde este punto gira hacia el oeste en (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en (1,67m), desde este punto gira hacia el este en (2,75m), desde este punto gira hacia el norte en (6,19m.) (P.B.) + 3.76 m Lindera con departamento 304-B. (P.A.)

OESTE: 15.22 m Lindera con departamento trescientos dos - B (302-B). (P.B.) + 8.32 m Lindera con departamento 302-B. (P.A.)

POR ARRIBA: 0.00 m Lindera con departamento trescientos tres- B (303-B) (planta alta) y espacio aéreo. (P.B.) + 0.00 m Lindera con losa de cubierta. (P.A.)

POR ABAJO: 0.00 m Lindera con departamento doscientos tres- B (203-B) y terreno edificio. (P.B.) + 0.00 m Lindera con departamento 303-B. (P.A.)

ÁREA: 120.87 m^2

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: ***06 de Agosto del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

13422663U0NOOEG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-08-08 11:25:34***

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° 082024-123796

N° ELECTRÓNICO : 235764

Fecha: *2024-08-06*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-17-03-049

Ubicado en: EDIF.PLAZA DEL SOL DPTO.303-B (PB+PA) PN+9,18 PISO 4(PB) Y PN+12,24 PISO 5(PA)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 120.87 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
496051751	PAEZ JR-VICTOR HUGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29,975.76
CONSTRUCCIÓN:	117,653.29
AVALÚO TOTAL:	147,629.05
SON:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 05/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.SE EMITE EL AVALÙO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TECNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, UNICAMENTE LA REVISIÒN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÙO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE AL I PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL".QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA ES DE $ 248 /m2 CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1124855YCW5IGK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-08 11:25:59

Nº 082024-123938
Manta, jueves 08 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-34-17-03-049 perteneciente a PAEZ JR VICTOR HUGO con C.C. 496051751 ubicada en EDIF.PLAZA DEL SOL DPTO.303-B (PB+PA) PN+9,18 PISO 4(PB) Y PN+12,24 PISO 5(PA) BARRIO URB.CIUDAD DEL MAR PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $147,629.05 CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 05/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1124997ICPFEDY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Ficha Registral-Bien Inmueble
43168

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035546
Certifico hasta el día 2024-10-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1341703005
Fecha de Apertura: lunes, 18 noviembre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: ESTACIONAMIENTO 5 Edificio plaza del sol

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, ubicado en la urbanizacion CIUDAD DEL MAR de la parroquia Manta del Cantón Manta, se encuentra EL ESTACIONAMIENTO 5 (16,13m2) Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con departamento 103- B (terraza abierta) en 16,13M2 POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 16,13m2 POR EL NORTE: Lindera con área comunal jardinera en 3,15m. POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en 3.12m POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 4 en 5,06m POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento 6 en 5,06m. AREA: 16,13m2 ALICUOTA: 0,0056% AREA DE TERRENO: 10,06m2 AREA COMUN: 6,71m2 AREA TOTAL. 22,84m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3289 miércoles, 21 noviembre 2012	62551	62564
PLANOS	PLANOS	35 martes, 01 octubre 2013	399	405
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	27 martes, 01 octubre 2013	1342	1397
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3522 viernes, 25 noviembre 2016	81333	81407
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2193 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	204 martes, 28 mayo 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR
Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 noviembre 2012
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3289 **Folio Inicial:** 62551
Número de Repertorio: 7233 **Folio Final :** 62564

a.-Observaciones:
CONTRATO DE UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.-El Sr. Carlos Arturo Duque Silva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía Paradero Turístico Manabi PARATMAN S.A.Unifican los lotes signados con los numeros 12-02 y 12-01 ubicado en la Urbanizacion Ciudad del Mar de la parroquia Manta del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[2 / 6] PLANOS
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 35 **Folio Inicial:** 399
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7030 **Folio Final :** 405
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[3 / 6] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 27 **Folio Inicial:** 1342
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7029 **Folio Final :** 1397
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 25 noviembre 2016 **Número de Inscripción :** 3522 **Folio Inicial:** 81333
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7028 **Folio Final :** 81407
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 octubre 2016
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Los cónyuges Señor Kelly Joseph Konstantinos y señora Carla A. Konstantinos, casados entre sí, representados por su Apoderada Especial la Abogada Ingrid Marianela Rodriguez Velasco. El Departamento Trescientos Tres- B (303 - B), Estacionamientos CINCO (5) y Seis y la Bodega B SEIS (B6), ubicado en el Cantón Manya del Edificio Plaza del Sol del Cantón Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021 **Número de Inscripción :** 2193 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4677 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 septiembre 2021
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
*COMPRAVENTA Sobre el DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B).- FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, se encuentra el Departamento Trescientos Tres- B (303-B) PLANTA BAJA. Ciento veitniséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavanderia, un baño y una terraza (cubierta y abierta) *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, se encuentra EL ESTACIONAMIENTO 5 (16,13m2). *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, Se encuentra el ESTACIONAMIENTO 6 (16,13m2) *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, del Cantón Manta, se encuentra la BODEGA, B6 (3,57m2) La señora Carla A Konstantinos y señor Kelly Joseph Konstantinos, Representado por su Apoderado el señor Sean Michael Seaman . Poder adjunto. El señor Victor Hugo Paez JR. Representado por el señor Ab. Paul Andres Molina Joza. Poder adjunto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VICTOR HUGO PAEZ JR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[6 / 6] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: martes, 28 mayo 2024 **Número de Inscripción :** 204 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3579 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 mayo 2024
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	SOLTERO(A)	QUITO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-10-18
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035546 certifico hasta el día 2024-10-18, la Ficha Registral Número: 43168.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 6 9 5 1 5 O B C 3 B G A

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

N° 00902 [illegible] 2024

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Manta, 08 de Agosto del 2024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE (c.c.679340047), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). PAEZ JR-VICTOR HUGO (c.c.496051751), ubicado en barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL, ESTACIONAMIENTO-5 PN+0,00 PISO 1, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°43168 y clave catastral N° 1-34-17-03-005, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-34-17-03-005: *Compraventa, autorizada Notaria Sexta del cantón Manta el 0 septiembre 2021 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 22 septiembre 2021. , por un área de: 10.06 m²*

NORTE: 3.15 m Lindera con área comunal jardinería
SUR: 3.12 m Lindera con área comunal circulación
ESTE: 5.06 m Lindera con estacionamiento 4
OESTE: 5.06 m Lindera con estacionamiento 6
POR ARRIBA: 16.13 m lindera con departamento 103- B (terraza abierta)
POR ABAJO: 16.13 m Lindera con terreno del edificio
ÁREA: 10.06 m²
PROPIETARIO:
496051751 - PAEZ JR-VICTOR HUGO

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: *SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA TERCERA DE MANTA DE FECHA 23/05/2024 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC .*

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	679340047	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: ***08 de Agosto del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1342263LQKQESUO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-08-08 11:56:28***

Nº AUT00902-08082024

Manta, 08 de Agosto del 2024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE (c.c.679340047), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). PAEZ JR-VICTOR HUGO (c.c.496051751), con clave catastral N° 1-34-17-03-005, ubicado en barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL, ESTACIONAMIENTO-5 PN+0,00 PISO 1, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°43168, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00902-08082024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 3.15 m Lindera con área comunal jardinería
SUR: 3.12 m Lindera con área comunal circulación
ESTE: 5.06 m Lindera con estacionamiento 4
OESTE: 5.06 m Lindera con estacionamiento 6
POR ARRIBA: 16.13 m lindera con departamento 103- B (terraza abierta)
POR ABAJO: 16.13 m Lindera con terreno del edificio
ÁREA: 10.06 m^2

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: ***08 de Agosto del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1342263LQKQESUO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-08-08 11:59:31***

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° 082024-123916
N° ELECTRÓNICO : 235799

Fecha: 2024-08-08
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-17-03-005
Ubicado en: EDIF.PLAZA DEL SOL, ESTACIONAMIENTO-5 PN+0,00 PISO 1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 10.06 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
496051751	PAEZ JR-VICTOR HUGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2,494.88
CONSTRUCCIÓN:	3,077.47
AVALÚO TOTAL:	5,572.35
SON:	CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 35/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL".QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el tramite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de $248/m2 correspondiente al valor del suelo A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.)
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1124975SIDHYFR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-08 11:57:00

N° 082024-123943
Manta, jueves 08 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-34-17-03-005 perteneciente a PAEZ JR VICTOR HUGO con C.C. 496051751 ubicada en EDIF.PLAZA DEL SOL, ESTACIONAMIENTO-5 PN+0,00 PISO 1 BARRIO URB.CIUDAD DEL MAR PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $5,572.35 CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 35/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1125002Y4IOXZW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
43169

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035547
Certifico hasta el día 2024-10-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1341703006
Fecha de Apertura: lunes, 18 noviembre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: ESTACIONAMIENTO 6 EDIFICIO PLAZA DEL SOL

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el el ESTACIONAMIENTO 6 (16,13m2), DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, Edificio Plaza del Sol de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos.

POR ARRIBA: Lindera con departamento 102- B (terraza abierta) en 16,13m2

POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 16,13m2

POR EL NORTE: lindera con área comunal jardinera en 3,25m

POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en 3,12m

POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 5 en 5,06m

POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento 7 en 5,06m

AREA NETA: 16,13m2 ALICUOTA: 0,0056% AREA DE TERRENO: 10,06m2 AREA COMUN: 6,71m2 AREA TOTAL: 22,84m2

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3289 miércoles, 21 noviembre 2012	62551	62564
PLANOS	PLANOS	35 martes, 01 octubre 2013	399	405
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	27 martes, 01 octubre 2013	1342	1397
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3522 viernes, 25 noviembre 2016	81333	81407
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2193 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	204 martes, 28 mayo 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR
Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 noviembre 2012
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3289
Número de Repertorio: 7233

Folio Inicial: 62551
Folio Final : 62564

a.-Observaciones:
CONTRATO DE UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.-El Sr. Carlos Arturo Duque Silva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía Paradero Turístico Manabi PARATMAN S.A.Unifican los lotes signados con los numeros 12-02 y 12-01 ubicado en la Urbanizacion Ciudad del Mar de la parroquia Manta del canton Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[2 / 6] PLANOS
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013
Número de Inscripción : 35 **Folio Inicial:** 399
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7030 **Folio Final :** 405
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[3 / 6] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013
Número de Inscripción : 27 **Folio Inicial:** 1342
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7029 **Folio Final :** 1397
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 25 noviembre 2016
Número de Inscripción : 3522 **Folio Inicial:** 81333
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7028 **Folio Final :** 81407
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 octubre 2016
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Los cónyuges Señor Kelly Joseph Konstantinos y señora Carla A. Konstantinos, casados entre sí, representados por su Apoderada Especial la Abogada Ingrid Marianela Rodriguez Velasco. El Departamento Trescientos Tres- B (303 - B), Estacionamientos CINCO (5) y Seis y la Bodega B SEIS (B6), ubicado en el Cantón Manya del Edificio Plaza del Sol del Cantón Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN		MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

S.A

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021 **Número de Inscripción :** 2193 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4677 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 septiembre 2021
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
*COMPRAVENTA Sobre el DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B).- FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, se encuentra el Departamento Trescientos Tres- B (303-B) PLANTA BAJA. Ciento veitniséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavanderia, un baño y una terraza (cubierta y abierta) * FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, se encuentra EL ESTACIONAMIENTO 5 (16,13m2). *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, Se encuentra el ESTACIONAMIENTO 6 (16,13m2) *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, del Cantón Manta, se encuentra la BODEGA, B6 (3,57m2) La señora Carla A Konstantinos y señor Kelly Joseph Konstantinos, Representado por su Apoderado el señor Sean Michael Seaman . Poder adjunto. El señor Victor Hugo Paez JR. Representado por el señor Ab. Paul Andres Molina Joza. Poder adjunto.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VICTOR HUGO PAEZ JR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[6 / 6] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: martes, 28 mayo 2024 **Número de Inscripción :** 204 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3579 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 mayo 2024
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	SOLTERO(A)	QUITO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-10-18
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035547 certifico hasta el día 2024-10-18, la Ficha Registral Número: 43169.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 6 9 5 1 6 V O I P I T 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Nº 0089 2024

Manta, 06 de Agosto del 2024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE (c.c.679340047), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). PAEZ JR-VICTOR HUGO (c.c.496051751), ubicado en barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO-6 PN+0,00 PISO 1, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°43169 y clave catastral N° 1-34-17-03-006, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-34-17-03-006: *Compraventa, autorizada por la Notaria Sexta del cantón Manta el 10 de septiembre del 2021 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 22 de septiembre del 2021. , por un área de: 10.06 m^2*

NORTE: 3.25 m Lindera con área comunal jardinera.
SUR: 3.12 m Lindera con área comunal circulación.
ESTE: 5.06 m Lindera con estacionamiento 5.
OESTE: 5.06 m Lindera con estacionamiento 7.
POR ARRIBA: 0.00 m Lindera con departamento 102- B (terraza abierta).
POR ABAJO: 0.00 m Lindera con terreno del edificio.
ÁREA: 10.06 m^2
PROPIETARIO:
496051751 - PAEZ JR-VICTOR HUGO

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: *SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA TERCERA DE MANTA DE FECHA 23/05/2024 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC .*

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	679340047	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.
Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: ***06 de Agosto del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

13422644HMF6F27

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-08-08 11:47:14***

N° AUT00894-06082024

Manta, 06 de Agosto del 2024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE (c.c.679340047), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). PAEZ JR-VICTOR HUGO (c.c.496051751), con clave catastral N° 1-34-17-03-006, ubicado en barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO-6 PN+0,00 PISO 1, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°43169, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00894-06082024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 3.25 m Lindera con área comunal jardinera.

SUR: 3.12 m Lindera con área comunal circulación.

ESTE: 5.06 m Lindera con estacionamiento 5.

OESTE: 5.06 m Lindera con estacionamiento 7.

POR ARRIBA: 0.00 m Lindera con departamento 102- B (terraza abierta).

POR ABAJO: 0.00 m Lindera con terreno del edificio.

ÁREA: 10.06 m^2

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: ***06 de Agosto del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

13422644HMF6F27

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-08-08 11:48:01***

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° 082024-123797
N° ELECTRÓNICO : 235765

Fecha: *2024-08-06*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-17-03-006
Ubicado en: EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO-6 PN+0,00 PISO 1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 10.06 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
496051751	**PAEZ JR-VICTOR HUGO**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2,494.88
CONSTRUCCIÓN:	3,077.47
AVALÚO TOTAL:	5,572.35
SON:	CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 35/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.SE EMITE EL AVALÙO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TECNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, UNICAMENTE LA REVISIÒN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÙO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE AL I PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL".QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA ES DE $ 248 /m2 CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1124856IPV3NQN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-08 11:48:16

Nº 082024-123941
Manta, jueves 08 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-34-17-03-006 perteneciente a PAEZ JR VICTOR HUGO con C.C. 496051751 ubicada en EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO-6 PN+0,00 PISO 1 BARRIO URB.CIUDAD DEL MAR PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $5,572.35 CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 35/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1125000MASQVDU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
43185

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035545
Certifico hasta el día 2024-10-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1341703022
Fecha de Apertura: lunes, 18 noviembre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: EDIFICIO PLAZA DEL SOL

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

PLANTA NIVEL +0,00 PISO 1.

ESTACIONAMIENTO 22 (17,69m2): DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, Ubicado en la via 12 de la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos.

Por ARRIBA. Lindera con departamento 101-B y área comunal circulación en 17,69m2

POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 17,69m2

POR EL NORTE: Lindera con área comunal circulación en 3,62m

POR EL SUR: Lindera con limite edificio (n=0,00) en 3,34m.

POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 21 en 5,09m

POR EL OESTE: Lindera con limite terreno en 5,09m

AREA NETA: 17,69m2 ALICUOTA: 0,0062% AREA DE TERRENO: 11,03m2 AREA COMUN: 7,36M2 AREA TOTAL: 25,05m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2186 miércoles, 22 agosto 2012	41223	41266
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3289 miércoles, 21 noviembre 2012	62551	62564
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	27 martes, 01 octubre 2013	1342	1397
PLANOS	PLANOS	35 martes, 01 octubre 2013	399	405
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	126 jueves, 11 enero 2024	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	204 martes, 28 mayo 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 22 agosto 2012

Número de Inscripción : 2186 **Folio Inicial:** 41223
Número de Repertorio: 4873 **Folio Final :** 41266

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 julio 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA de los lotes numeros 12-01 y 12-02 de la urbanizacion llamada Ciudad del Mar con un area de novecientos noventa y tres metros cuadrados con sesenta y ocho decimetros cuadrados.Lote de terreno ubicado en la Urbanización "Ciudad del Mar", signado con el Lote # 12-01, parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medias y linderos: Frente: 37,16m y Vía 12, Atrás: 28,39m. y Lotes # 13-04 y 13-06, Costado Derecho: 29,39m. y Lote # 12-02, Costado Izquierdo: 30,94m. y Lote # 10-04. Area total: 993,68 m2. Lote signado con el Lote # 12-02, parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medias y linderos: Frente: 21,39m., más 4,69m., más 7,38m., más 3,27m. y Vía 12, Atrás: 15,55m., más 8,93m., más 3,91m y Lotes # 13-06 y 13-09, Costado Derecho: 16,35m. y Vía peatonal, Costado Izquierdo: 29,39m. y Lote # 12-01. Area total: 791,59 m2.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 6] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR
Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2012 **Número de Inscripción :** 3289 **Folio Inicial:** 62551
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7233 **Folio Final :** 62564
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 noviembre 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONTRATO DE UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.-El Sr. Carlos Arturo Duque Silva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía Paradero Turístico Manabi PARATMAN S.A.Unifican los lotes signados con los numeros 12-02 y 12-01 ubicado en la Urbanizacion Ciudad del Mar de la parroquia Manta del canton Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[3 / 6] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 27 **Folio Inicial:** 1342
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7029 **Folio Final :** 1397
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[4 / 6] PLANOS
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 35 **Folio Inicial:** 399
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7030 **Folio Final :** 405

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 11 enero 2024 **Número de Inscripción :** 126 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 342 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 noviembre 2023
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
*COMPRAVENTA Sobre el ESTACIONAMIENTO 22 PLANTA NIVEL +0,00 PISO 1. ESTACIONAMIENTO 22 (17,69m2): DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, Ubicado en la via 12 de la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia Manta del Cantón Manta. La Compañia PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A. Representada por su Gerente General el señor Carlos Arturo Duque Silva.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	SOLTERO(A)	QUITO
VENDEDOR	PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S A		MANTA

Registro de : SENTENCIA
[6 / 6] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: martes, 28 mayo 2024 **Número de Inscripción :** 204 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3579 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 mayo 2024
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	SOLTERO(A)	QUITO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-10-18
Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035545 certifico hasta el día 2024-10-18, la Ficha Registral Número: 43185.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 6 9 5 1 4 0 A E D Y 7 D

N° 00861-12072024

Manta, 12 de Julio del 2024

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE (c.c.679340047), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). PAEZ JIMENEZ -VICTOR HUGO (c.c.1760882207) ubicado en barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO 22 PN+0,00 PISO 1, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°43185 y clave catastral N° 1-34-17-03-022, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-34-17-03-022: *COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 11 DE ENERO DEL 2024. , por un área de: 11.03 m^2*

NORTE: 3.62 m - Lindera con área comunal circulación.
SUR: 3.34 m - Lindera con limite edificio.
ESTE: 5.09 m - Lindera con estacionamiento 21.
OESTE: 5.09 m - Lindera con limite terreno.
POR ARRIBA: 0.00 m - Lindera con departamento 101-B y área comunal circulación.
POR ABAJO: 0.00 m - Lindera con terreno del edificio.
ÁREA: 11.03 m^2
PROPIETARIO:
1760882207 - PAEZ JIMENEZ -VICTOR HUGO

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: *SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA TERCERA DE MANTA DE FECHA 23/05/2024 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.*

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	679340047	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.
Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: ¨Otras adjudicaciones causantes de alcabalas¨. Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: ¨Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: ***12 de Julio del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1335012S15X9GR5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-07-15 08:03:33***

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº AUT00861-12072024

Manta, 12 de Julio del 2024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE (c.c.679340047) con 100.00% **cede a** Sr(a) JARAMILLO HERVAS JORGE SANTIAGO (c.c.1801299114) el 100.00% , para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). PAEZ JIMENEZ -VICTOR HUGO (c.c.1760882207), con clave catastral N° 1-34-17-03-022, ubicado en barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO 22 PN+0,00 PISO 1, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°43185, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00861-12072024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 3.62 m - Lindera con área comunal circulación.

SUR: 3.34 m - Lindera con limite edificio.

ESTE: 5.09 m - Lindera con estacionamiento 21.

OESTE: 5.09 m - Lindera con limite terreno.

POR ARRIBA: 0.00 m - Lindera con departamento 101-B y área comunal circulación.

POR ABAJO: 0.00 m - Lindera con terreno del edificio.

ÁREA: 11.03 m^2

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: ***12 de Julio del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1335012S15X9GR5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-07-15 08:03:59***

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

N° 072024-121898
N° ELECTRÓNICO : 235260

Fecha: *2024-07-12*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-17-03-022
Ubicado en: EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO 22 PN+0,00 PISO 1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 11.03 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1760882207	PAEZ JIMENEZ -VICTOR HUGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2,735.44
CONSTRUCCIÓN:	7,402.97
AVALÚO TOTAL:	10,138.41
SON:	DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES 41/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL".QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el tramite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de $248/m2 correspondiente al valor del suelo A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.)
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1122955LHDGBYV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-07-15 08:04:11

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 082024-124893
Manta, jueves 22 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-34-17-03-022 perteneciente a PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO con C.C. 1760882207 ubicada en EDIF.PLAZA DEL SOL ESTACIONAMIENTO 22 PN+0,00 PISO 1 BARRIO URB.CIUDAD DEL MAR PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $10,138.41 DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES 41/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1125954Z9I7EGI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Ficha Registral-Bien Inmueble
43196

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035548
Certifico hasta el día 2024-10-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1341703034
Fecha de Apertura: lunes, 18 noviembre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: BODEGA B-6 EDIFICIO PLAZA DEL SOL
Tipo de Predio: Bodega
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la BODEGA, B6 (3,57m2) DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, ubicados en la Urbanización Ciudad del Mar de La Parroquia y Cantón Manta.

Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos.

POR ARRIBA: Lindera con terreno edificio en 3,57m2

POR ABAJO; lindera con área comunal cisterna en 3,57M2.

POR EL NORTE: Lindera con Bodega B7 en 1,87m.

POR EL SUR: Lindera con limite de edificio (n=+3,06) en 1,87M.

POR EL ESTE: Lindera con área comunal jardinería en 1,92m.

POR EL OESTE: Lindera con área comunal circulación en 1,92m.

AREA NETA: 3,57m2 ALICUOTA. 0,0012% AREA DE TERRENO: 2,23m2 AREA COMUN: 1,48m2 AREA TOTAL: 5,05m2

SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3289 miércoles, 21 noviembre 2012	62551	62564
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	27 martes, 01 octubre 2013	1342	1397
PLANOS	PLANOS	35 martes, 01 octubre 2013	399	405
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3522 viernes, 25 noviembre 2016	81333	81407
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2193 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	204 martes, 28 mayo 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR
Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 noviembre 2012
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 3289
Número de Repertorio: 7233
Folio Inicial: 62551
Folio Final : 62564

a.-Observaciones:
CONTRATO DE UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.-El Sr. Carlos Arturo Duque Silva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía Paradero Turístico Manabi PARATMAN S.A.Unifican los lotes signados con los numeros 12-02 y 12-01 ubicado en la Urbanizacion Ciudad del Mar de la parroquia Manta del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[2 / 6] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 27 **Folio Inicial:** 1342
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7029 **Folio Final :** 1397
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 6] PLANOS
Inscrito el: martes, 01 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 35 **Folio Inicial:** 399
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7030 **Folio Final :** 405
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 agosto 2013
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA DEL SOL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 25 noviembre 2016 **Número de Inscripción :** 3522 **Folio Inicial:** 81333
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7028 **Folio Final :** 81407
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 octubre 2016
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
Los cónyuges Señor Kelly Joseph Konstantinos y señora Carla A. Konstantinos, casados entre sí, representados por su Apoderada Especial la Abogada Ingrid Marianela Rodriguez Velasco. El Departamento Trescientos Tres- B (303 - B), Estacionamientos CINCO (5) y Seis y la Bodega B SEIS (B6), ubicado en el Cantón Manya del Edificio Plaza del Sol del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PARADERO TURISTICO MANABI PARATMAN		MANTA

S.A

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021 **Número de Inscripción :** 2193 **Folio Inicial:**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4677 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 septiembre 2021
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
*COMPRAVENTA Sobre el DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES- B (303-B).- FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, se encuentra el Departamento Trescientos Tres- B (303-B) PLANTA BAJA. Ciento veitniséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (126,55m2) Se encuentra planificado con los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavanderia, un baño y una terraza (cubierta y abierta) * FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, se encuentra EL ESTACIONAMIENTO 5 (16,13m2). *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL del Cantón Manta, Se encuentra el ESTACIONAMIENTO 6 (16,13m2) *FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO PLAZA DEL SOL, del Cantón Manta, se encuentra la BODEGA, B6 (3,57m2) La señora Carla A Konstantinos y señor Kelly Joseph Konstantinos, Representado por su Apoderado el señor Sean Michael Seaman . Poder adjunto. El señor Victor Hugo Paez JR. Representado por el señor Ab. Paul Andres Molina Joza. Poder adjunto.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VICTOR HUGO PAEZ JR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS KELLY JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	KONSTANTINOS CARLA A	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[6 / 6] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: martes, 28 mayo 2024 **Número de Inscripción :** 204 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3579 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 mayo 2024
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO	SOLTERO(A)	QUITO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-10-18
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035548 certifico hasta el día 2024-10-18, la Ficha Registral Número: 43196.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 6 9 5 1 7 C R I Q Z A N

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

N° 00901-08082024

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Manta, 08 de Agosto del 2024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE (c.c.679340047), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). PAEZ JR-VICTOR HUGO (c.c.496051751), ubicado en barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL BODEGA B6 PN+3,60 PISO 2, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°43196 y clave catastral N° 1-34-17-03-034, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-34-17-03-034: *Compraventa, autorizada Notaria Sexta del cantón Manta el 10 septiembre 2021 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 22 septiembre 2021. , por un área de: 2.23 m^2*

NORTE: 1.87 m Lindera con Bodega B7 en
SUR: 1.87 m Lindera con limite de edificio (n=+3,06) en
ESTE: 1.92 m Lindera con área comunal jardinería en
OESTE: 1.92 m Lindera con área comunal circulación en
POR ARRIBA: 3.57 m Lindera con terreno edificio en
POR ABAJO: 3.57 m lindera con área comunal cisterna en
ÁREA: 2.23 m^2
PROPIETARIO:
496051751 - PAEZ JR-VICTOR HUGO

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: *SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA TERCERA DE MANTA DE FECHA 23/05/2024 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC .*

Tipo	Identificacion	Nombre	Porcentaje
Heredero	679340047	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: ***08 de Agosto del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

134226519YAAANE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-08-08 11:38:53***

N° AUT00901-08082024

Manta, 08 de Agosto del 2024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE (c.c.679340047), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). PAEZ JR-VICTOR HUGO (c.c.496051751), con clave catastral N° 1-34-17-03-034, ubicado en barrio URB.CIUDAD DEL MAR de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.PLAZA DEL SOL BODEGA B6 PN+3,60 PISO 2, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°43196, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00901-08082024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 1.87 m Lindera con Bodega B7 en
SUR: 1.87 m Lindera con limite de edificio (n=+3,06) en
ESTE: 1.92 m Lindera con área comunal jardinería en
OESTE: 1.92 m Lindera con área comunal circulación en
POR ARRIBA: 3.57 m Lindera con terreno edificio en
POR ABAJO: 3.57 m lindera con área comunal cisterna en
ÁREA: 2.23 m^2

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: ***08 de Agosto del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

134226519YAAANE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-08-08 11:39:48***

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° 082024-123915
N° ELECTRÓNICO : 235798

Fecha: *2024-08-08*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-17-03-034
Ubicado en: EDIF.PLAZA DEL SOL BODEGA B6 PN+3,60 PISO 2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2.23 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
496051751	**PAEZ JR-VICTOR HUGO**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	553.04
CONSTRUCCIÓN:	1,491.71
AVALÚO TOTAL:	2,044.75
SON:	DOS MIL CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL".QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el tramite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de $248/m2 correspondiente al valor del suelo A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.)
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y PERMISOS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1124974GLBAX7Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-08 11:40:01

N° 082024-123939
Manta, jueves 08 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-34-17-03-034 perteneciente a PAEZ JR VICTOR HUGO con C.C. 496051751 ubicada en EDIF.PLAZA DEL SOL BODEGA B6 PN+3,60 PISO 2 BARRIO URB.CIUDAD DEL MAR PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $2,044.75 DOS MIL CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 75/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1124998GGQ2DKQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° 102024-128863
Manta, viernes 18 octubre 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano **THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO** FALLECIDO(A) con pasaporte No. **1760882207.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 18 noviembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1130000ZIJHCDF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000210263

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
Paez Jimenez Victor Hugo	17xxxxxxx7	000004830	573261

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-10-18 **Expiración** 2024-11-18

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2024/11-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-10-18 12:12:14 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000210266

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
Paez Jimenez Victor Hugo	17xxxxxxx7	000004831	573264

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-10-18 **Expiración** 2024-11-18

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2024/11-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-10-18 12:16:23 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000210254

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
Paez Jimenez Victor Hugo	17xxxxxxx7	000004828	573252

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2024-10-18 **Expiración** 2024-11-18

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2024/11-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-34-17-03-022, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar $3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado $3.00

Pagado a la fecha de 2024-10-18 11:51:05 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Saldo $0.00

(Válido por 30 días)

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000210253

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
Paez Jimenez Victor Hugo	17xxxxxxx7	000004827	573251

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2024-10-18 **Expiración** 2024-11-18

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2024/11-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 8-01-02-10-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-10-18 11:46:07 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000210268

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
Paez Jimenez Victor Hugo	17xxxxxxx7	000004833	573266

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-10-18 **Expiración** 2024-11-18

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2024/11-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar $3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado $3.00

Pagado a la fecha de 2024-10-18 12:20:48 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo $0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

SRI

Comprobante
Electrónico para pago

Número de serie: 872687869

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Razón social:
THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE

Identificación:	Fecha y hora de declaración:
679340047	02/07/2024 a las 18:02:40

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:	23 MAYO 2024
Impuesto:	1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Tipo de declaración:	ORIGINAL
Fecha máxima de pago:	25/11/2024

Detalle forma de pago

Otras formas de pago USD 1,074.77

Total valores a pagar
USD 1,074.77

Recuerde que puede cancelar el valor de USD 1,074.77 hasta el 25/11/2024.

SRI

Sistema de declaración de impuestos
a través de internet

Obligación Tributaria:	1088 -- HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	679340047	Razón Social:	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE
Período Fiscal:	23 MAYO 2024	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	TUTOR, CURADOR, APODERADO
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Cédula
Número de identificación	212	1309150314
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON

IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1760882207
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	PAEZ JIMENEZ VICTOR HUGO
Estado civil de la persona fallecida	224	Soltero
Total herederos / legatarios	225	1
Fecha de fallecimiento	226	24/01/2024
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	23/05/2024

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331	0.00
Bienes inmuebles	312	6 322	189892.54 332	189892.54
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	4 323	71069.19 333	71069.19
Dinero en efectivo y acreencias	314	1 324	99587.35 334	99587.35
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336	0.00

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones					
DEDUCIBLES					
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS					
Tipo	Número de comprobantes		Total deducibles		Monto asumido
Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)					
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00 431	0.00
Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)					
Deudas hereditarias			422	241000.00 432	241000.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432)	499	241000.00
EXENCIONES					
-) Otras exoneraciones por leyes especiales			524 NO	534	0.00
=) Total exenciones			(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00
CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR					
Total base gravada imponible			(399 - 499 - 599)	631	119549.08
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)			(631 x tarifa vigente)	632	2149.55
-) Reducciones en herencias y legados					
Hijo menor de edad			623 NO	633	0.00
Primer grado de consanguinidad			625 SI	635	1074.78
=) Impuesto a la Renta causado			(632 - 633 - 634 - 635)	699	1074.77
=) Impuesto a la Renta a pagar			(699 - 731 - 732 - 733)	799	1074.77
VALORES A PAGAR					
Pago previo (Informativo)				890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)					
Interés				897	0.00
Impuesto				898	0.00
Multa				899	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			(799 - 898)	902	1074.77
Interés por mora				903	0
Multa				904	0
TOTAL PAGADO			(902 + 903 + 904)	999	1074.77

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LISTA DE BIENES INMUEBLES

DEPARTAMENTO	1341703049	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	137,330.10	100	137,330.10
ALMACENERA O BODEGA	1341703034	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	2,528.69	100	2,528.69
OTROS	1341703005	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	9,046.41	100	9,046.41
OTROS	1341703022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	10,240.93	100	10,240.93
OTROS	1341703006	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	9,046.41	100	9,046.41
CASA	8010210000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	21,700.00	100	21,700.00

LISTA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MBF7056	31,996.32	100	31,996.32
VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PFL0659	400	100	400.00
VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	JW861U	6,672.87	100	6,672.87
VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	CAM AM MAVERICK X3	32,000	100	32,000.00

LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y ACREENCIAS

CUENTA CORRIENTE	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0990049459001	BANCO GUAYAQUIL S.A.	0050607402	99,587.35	100	99,587.35

LISTA DE DEUDAS HEREDITARIAS

OTROS	PASAPORTE	679340047	THEOHARIS STEVIE ANGELIQUE	EN EL EXTERIOR	ESTADOS UNIDOS	187,000.00	100	187,000.00
IMPUESTOS	RUC	1760013480001	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	EN EL ECUADOR	ECUADOR	34,000.00	100	34,000.00
IMPUESTOS	RUC	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	EN EL ECUADOR	ECUADOR	20,000.00	100	20,000.00

MARCADOR

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EL UNIVERSO
Viernes 6 de septiembre de 2024

P

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO DE CITACIÓN
POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE, SEÑOR VÍCTOR HUGO PAEZ JIMÉNEZ.

LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, a favor de la señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS. Libre y voluntariamente comparece, el señor WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO, por los derechos que representa en su calidad de APODERADO ESPECIAL Y PROCURADOR JUDICIAL de la señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS, sobre la totalidad de los bienes que se detallarán en la escritura pública de Partición Extrajudicial a suscribirse en la Notaría Quinta del Cantón Manta.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: La señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS, por medio de su apoderado, manifiesta que es la legítima propietaria del 100% de los Derechos y Acciones de la totalidad de los bienes que se detallarán en la escritura pública de Partición Extrajudicial a suscribirse en la Notaría Quinta del Cantón Manta. Cuyas demás dimensiones, medidas y linderos constarán detalladas en la escritura aludida, por lo que la propiedad se la adjudica el 100% de los derechos a la señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS, en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto y determinado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del causante, señor VÍCTOR HUGO PAEZ JIMÉNEZ, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal. Se les advierte a los presuntos herederos del causante, señor VÍCTOR HUGO PAEZ JIMÉNEZ, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 29 de agosto de 2.024.

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PUBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE, SEÑOR VICTOR HUGO PAEZ JIMÉNEZ.

LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, a favor de la señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS, Libre y voluntariamente comparece, el señor WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO, por los derechos que representa en su calidad de APODERADO ESPECIAL Y PROCURADOR JUDICIAL de la señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS, sobre la totalidad de los bienes que se detallarán en la escritura pública de Partición Extrajudicial a suscribirse en la Notaría Quinta del Cantón Manta.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: La señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS, por medio de su apoderado, manifiesta que es la legítima propietaria del 100% de los Derechos y Acciones de la totalidad de los bienes que se detallarán en la escritura pública de Partición Extrajudicial a suscribirse en la Notaría Quinta del Cantón Manta. Cuyas demás dimensiones, medidas y linderos constarán detalladas en la escritura aludida, por lo que la propiedad se la adjudica el 100% de los derechos a la señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS, en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto y determinado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del causante, señor VÍCTOR HUGO PÁEZ JIMÉNEZ, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal. Se les advierte a los presuntos herederos del causante, señor VICTOR HUGO PAEZ JIMÉNEZ, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 29 de agosto de 2024.

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

30

JUDICIALES

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EL UNIVERSO
Lunes 23 de septiembre de 2024

. 1382

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE, SEÑOR VÍCTOR HUGO PAEZ JIMÉNEZ.

LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, a favor de la señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS. Libre y voluntariamente comparece, el señor WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO, por los derechos que representa en su calidad de APODERADO ESPECIAL Y PROCURADOR JUDICIAL de la señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS; sobre la totalidad de los bienes que se detallarán en la escritura pública de Partición Extrajudicial a suscribirse en la Notaría Quinta del Cantón Manta.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: La señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS, por medio de su apoderado, manifiesta que es la legítima propietaria del 100% de los Derechos y Acciones de la totalidad de los bienes que se detallarán en la escritura pública de Partición Extrajudicial a suscribirse en la Notaría Quinta del Cantón Manta. Cuyas demás dimensiones, medidas y linderos constarán detalladas en la escritura aludida, por lo que la propiedad se la adjudica el 100% de los derechos a la señora STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS, en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto y determinado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del causante, señor VÍCTOR HUGO PAEZ JIMÉNEZ, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal. Se les advierte a los presuntos herederos del causante, señor VÍCTOR HUGO PAEZ JIMÉNEZ, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 29 de agosto de 2.024.

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional **"EL UNIVERSO"** del **VIERNES 06, SÁBADO 14 Y LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2.024,** en la sección de **MARCADOR, MARCADOR Y JUDICIALES,** paginas 26, 28 Y 30 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del público la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, **NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA**, hasta la presente fecha razón por la cual, **DISPONGO** la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. – Manta, a los veintiún (21) días del mes de octubre del dos mil veinticuatro (2.024). – **(O.C.). –**

ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E).

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorga **STEVIE ANGELIQUE THEOHARIS.** – Firmada y sellada en Manta, a los veintiún (21) días del mes de octubre del dos mil veinticuatro (2.024). –

ABG. ANA CRISTINA MIERO LARGACHA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E).

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PÁGINA EN BLANCO